

1979 - 1981  
LA MINERVA EXTREMEÑA  
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO  
de  
ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación  
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Merida  
TERMINO MUNICIPAL DE Esparragalejo  
AÑO DE 19 79

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

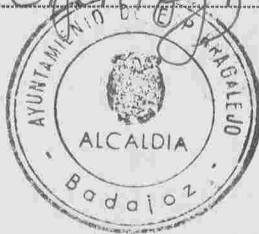
El Pleno de la Corporación

Este libro, comprensivo de = C I E N = folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Corporación Municipal ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos — de papel de pagos al Estado, clase — número — importe —

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Esparragalejo a dos de enero de mil novecientos setenta y nueve

El Alcalde-Presidente



**Diligencia de Apertura.**—Este libro compuesto de = C I E N = hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel — celebre, concernientes a sesiones, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Esparra-  
galejo a veinte de enero de mil novecientos setenta y nueve

V.º B.º

El Alcalde





PROVINCIA DE BADAJOS  
PARTIDO DE Alcázar  
TERMINO MUNICIPAL DE San Mateo de Alcázar  
AÑO DE 19 97

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ilmo. Sr. D. Francisco...

Este libro comprende de 1997 a 1997 todos y designando a consignar las actas de las sesiones  
que celebre la Diputación Provincial  
ha sido testado conforme a la vigente Ley del Timbre con  
plazo de pago de pagar al Estado, clase  
número ...  
impuesto ...

Y en virtud de lo prescrito en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley,  
anterior a esta hora, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

de mil novecientos 97 años  
El Ilmo. Sr. D. Francisco...  


Diputación de Badajoz.—Este libro comprende de 1997 a 1997  
y selladas con el de 1997 y tachadas por ser  
Presidente, está designado a consignar las actas de las sesiones que aquel  
celebre, con arreglo a las leyes comentando en este día  
Y para que conste, estando esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en ...

de mil novecientos 97 años  
El Ilmo. Sr. D. Francisco...  


# Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día veinte de Enero mil novecientos setenta y nueve.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente
- D. Manuel Gomez Gomez
- Concejales
- D. Antonio Gomez Suarez
- D. Rufino Jimenez Garcia
- D. Francisco Gomez Jimenez
- D. Diego Montela Martinez
- D. Diego Obregon Hernandez
- D. Angel Sanchez Sabarido
- Secretario-Asesor
- D. Juan Ramirez Gonzalez

En el Parragalajo siendo las doce horas del día veinte de Enero de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la Presidencia de D. Manuel Gomez Gomez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, asistido de secretario D. Juan Ramirez Gonzalez, se reunió lo común (acordados al margen) que componen la Corporación al objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para hoy previa convocatoria circulada al efecto.

Abierto el acto por la Presidencia se me ordena a mi el Secretario dar lectura acta anterior que es aprobada por los asistentes. Seguidamente se entra en el orden del día que es el siguiente:

- 1º Subvención Exema Diputación de 100.000 pesetas para obras en el campo de deportes
- 2º Subvención de 400.000 pesetas concedidas por el Gobierno Civil para empleo Comunitario 350.000 pesetas en mano de obra 50.000 para materiales
- 3º Reconocimiento de un Merito al Auxiliar Policía Municipal D. Francisco Pajuelo Fernandez.
- 4º Aprobación del Patrimonio e inventario de bienes existentes en 1º de Enero 1979.

Puntos El Sr. alcalde expone a los reunidos el 1º y 2º punto del orden del día que trata de subvenciones y la Corporación se da por enterada.

Punto RECONOCIMIENTO DE MERITO A LA AUXILIAR DE POLICIA D. FRANCISCO PAJUELO FERNANDEZ.

3º Se da cuenta de escrito del Sr. Pajuelo Fernandez, e informe del Sr. secretario acreditativo de que dicho funcionario entró al servicio de la Corporación en propiedad el 30 de Noviembre de 1939 y que el 29 de Noviembre de 1978 ha cumplido 37 años de servicios efec-



servicios prestados día a día a la Corporación por ello procedía reconocerle el decimo-tercer Bienio: La Corporación en pleno una vez informado de su contenido, de acuerdo con la legislación vigente acordada con el Decimo-Tercer Bienios, con efectos económicos y administrativos del 30 de Noviembre de 1978.

PUNTO  
Hº

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES Y DE DOMINIO PÚBLICO. De orden de la Presidencia se da lectura por el secretario al inventario de bienes patrimoniales y de dominio público perteneciente a este ayuntamiento, previa verificación del mismo tanto en alta como en Bajas ocurridos hasta el 31 de Diciembre 1978, y quedará esta forma actualizada el mismo a la realidad del momento presente, que servirá de base a la Nueva Corporación que se constituya después de las Elecciones Locales de 1979. Los reunidos hoy un estudio minucioso del mismo, encontrándolo conforme con la redacción dada por la secretaría acordaron por **UNANIMIDAD PLENA APROBARLO** tal como se ha redactado el mismo.

Tras haberse tratado más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos firmados los asistentes de que yo el secretario la extiendo y certifico:

El ALCALDE.



Diego Thontelo  
Diego Obregon  
Juan Sando  
Juan Sando



# Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día veinte de febrero mil novecientos setenta y nueve.

- Señores Asistentes
- ALCALDE - Presidente
- D. Manuel Gómez Gómez
- Concejales
- D. Antonio Gómez González
- D. Rufino Jiménez García
- D. Angel Sánchez Sabarín
- D. Diego Obregón Hernández
- D. Francisco Gómez Jiménez
- D. Diego Frontela Martínez
- Secretario Habilitado
- D. Juan Ramirez González

En Esparragalejo siendo la doce hora del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la Presidencia de don Manuel Gómez Gómez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, asistido del Secretario Inauración González, se reúnen los señores expresados al margen miembros de labor por acción, al objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para hoy previa convocatoria circulada al efecto oportunamente.

Abierto dicho acto por la Presidencia se me ordena a mí el secretario dar lectura al acta anterior hechas que fué en alta claridad, siendo aprobada por los reunidos.

Seguidamente se encuentra sobre la Mesa el orden del día que es el siguiente:

- 1º Subvención del Gobierno Civil de 600.000 pesetas para mitigar el paro asistiendo 550.000 a mano de obra y 50.000 para materiales.
- 2º Carta Presidente de la Excmo Diputación, comunicando haber adjudicado directamente las obras de Abastecimiento y saneamiento por 2.000.000 pesetas directamente al ayuntamiento.
- 3º Petición de subvención de 3.050.000 pesetas al fondo Nacional de Protección al Trabajo.
- 4º Prorroga del Presupuesto ordinario de 1978 por trimestres en 1979.

El Alcalde expone a los reunidos que se han recibido la carta del Sr. Presidente de la Diputación adjudicando directamente las obras de saneamiento y abastecimiento de Aguas por 2.000.000 directamente al ayuntamiento dando así cima a uno de los problemas de interés para el vecindario afectados que son las calles Travesía de Genara y Yafre, 1ª Travesía de Sanjurjo y trozo de La Casa Andra, Campa así como entace con el Colector General. Los reunidos quedan en custodia del



mismo.

En la misma forma expresa la concesión de 600.000 pesetas para empleo comunitario en parte de 550.000 en mano de obra y 50.000 en materiales; Los reunidos se dan por enterado de su contenido, y que dichos trabajos se hagan en los lugares y sitios más necesitados.

#### PETICIÓN DE SUBVENCIÓN PARA DIVERSAS OBRAS, DE EMPLEO COMUNITARIO.

El Sr. alcalde expone a los reunidos que había recibido carta del Excmo. Gobernador Civil e Intencion y de la Delegación Provincial de Trabajo dando normas para solicitar subvenciones del Fondo Nacional del Trabajo, seguidamente había encargado el presupuesto, memoria al Antonio González Joches e experta conocedor en la materia de trabajos en obra de la Contrucción para las siguientes obras: Pavimentaciones de calles; Reformas casa Ayuntamiento y viviendas del Cerro de la Cruz, el que en un momento de recibidos, redactados lo somete a la consideración de la Corporación por si quiere haberlos aprobarlos.

Sigue el Sr. alcalde haciendo uso de la palabra y expone: Que de acuerdo con las normas dadas sobre ayudas de empleo comunitario para obras en esta villa en forma de la posibilidad de poder obtener estas ayudas de amparo de lo dispuesto en la Orden de 12 de Enero 1979 del Ministerio de Trabajo que ejecuta el PLAN DE INVERSIONES DEL FONDO NACIONAL DE PROTECCIÓN AL TRABAJO en cuantía del setenta por ciento de los Presupuestos. La Corporación, teniendo en cuenta el paro existente y la necesidad de contar con ayudas para paliarlo en la medida posible acuerdan por UNANIMIDAD facultar al Sr. alcalde para que curse petición en el debido sentido, interesando la ejecución de las obras programadas al principio en conjunto por una cuantía de dos millones ciento treinta y cinco mil pesetas, (2.135.000)







al h. Delegado provincial de Trabajo, comprometiéndose este Ayuntamiento, a financiar el Treinta por ciento de aludido presupuesto por valor de novecientos quince mil pesetas (915.000) ejecutándose los obreros en el próximo mes de Marzo a Julio de 1979, en cuyo periodo de tiempo existe en esta villa bastante paro obrero, un ritmo económico mensual mínimo de quinientas a seiscientas mil pesetas.

Que asimismo, al amparo del artículo 3.º de las Normas parrafr 4.º solicite un anticipo del 10 por ciento como mínimo, para la puesta en marcha inmediata.

#### PRORROGA DEL PRESUPUESTO DE 1978 PARA 1979, Y APLICACIÓN DE RETRIBUCIONES AL PERSONAL.

Se da lectura íntegra al Real Decreto-Ley 2/79 y al Real Decreto 115/79 de 26 de Enero sobre medidas económicas-financieras en relación con la administración local y el Ayuntamiento, por Unanimidad, después de un detenido estudio de las citadas disposiciones acuerdan:

- 1.º Quedar enterados del contenido del Real Decreto-Ley 2/79 de 26 de Enero, del Real Decreto 115/79 de igual fecha, que se refieren entre otros extremos a la prórroga de los presupuestos ordinarios de las Corporaciones Locales de 1978 para a regir en el de 1979. De conformidad con el artículo 5.º del citado Real Decreto 115/79 se prórroga por trimestres durante el actual año el presupuesto ordinario de esta Corporación del año 1978 hasta tanto la Corporación elegida, de acuerdo con lo establecido en la Ley Electoral de Elecciones Locales, formule nuevos presupuestos, debiendo ajustarse estrictamente a las normas establecidas en las disposiciones antes mencionadas.
- 2.º Aplicar a partir de 1.º de Enero de 1979 las nuevas retribuciones básicas establecidas para los funcionarios de la Administración Civil del Estado en el artículo 1.º del Real Decreto-Ley 50/78 que anticipa la aplicación de los artículos relativos a los créditos de Personal comprendidos en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1979, cuya extensión a los funcionarios de Administración Local, viene dispuesto



en el artículo 7.º Del Real Decreto-Ley 115/79 de 26 de Enero.

- 3.º Que se mantengan vigentes para 1979 en su estructura y cuantía las mismas retribuciones complementarias que rigieron en 1978.
- 4.º Que en los casos de los funcionarios comprendidos en los índices de proporcionalidad 3 y 4, que por el conjunto de esas retribuciones básicas no alcancen el incremento anual íntegro de 42.000 pesetas se les acredite una retribución complementaria especial y transitoria por el importe de la diferencia hasta alcanzar dicha cifra.
- 5.º Que los ingresos anuales no variarán en su conjunto, hasta las nuevas normas sobre el particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las caducas horas de la que extiende yo el Secretario la presente, la certifico:

El Alcalde.



*[Handwritten signature]*  
Diego Abrego

*[Handwritten signature]*  
Diego Frontela

*[Handwritten signature]*  
Angel Sando

*[Handwritten signature]*



Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día veinte Marzo mil novecientos setenta y nueve.

Señores Asistentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Manuel Gómez Gómez  
 Concejales  
 D. Antonio Gómez González  
 D. Rufino Jimenes Garcia  
 D. Angel Sanchez Caballero  
 D. Diego Obregon Hernandez  
 D. Francisco Gomez Jimenez  
 D. Diego Frontelo Martinez  
 Secretario Habilitado  
 D. Ivan Ramirez Gonzalez

En Esparragalejo, siendo las doce horas del día veinte de Marzo mil novecientos setenta y nueve. Bajo la presidencia de D. Manuel Gómez Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, asistido del Secretario D. Juan Ramirez Gonzalez, se reúnen los señores expresados al margen miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para hoy por vía convocatoria circulada al efecto oportunamente.

Afuerto el acto se me ordena a eu el Secretario dar lectura a la acta anterior

hecho que fue en alta y clara voz, siendo aprobada por los reunidos.

Seguidamente se encuentra sobre la Mesa el orden del día que es el siguiente:

- 1.º Cuenta subvención 400.000 pesetas, para mejorar el Puro concedida en 1978.
- 2.º Carta del Presidente de la Excm. Diputación con motivo de su próximo viaje comunal y pidiendo necesidades para el pueblo.

Punto 1.º El Alcalde expone a los reunidos que la subvención de 400.000 pesetas ha sido totalmente invertida en mano de obra, materiales para la Casa del Médico, en cuanto a los jornales lo ha sido en caminos de los Erieros, fonda, Cementerio, camino de la Ermita, los materiales para los obreros del Centro de Higiene, Casa del Médico. Los reunidos se dan por enterados y la aprueban.

Punto 2.º Sigue informando de la carta del Sr. Presidente que agradece la colaboración que se le ha prestado por el pueblo de necesidad para hacer llegar a la Nueva Corporación que salga elegida de las Elecciones locales. Los reunidos quedan enterados y acuerdan expresar también el agradecimiento por la colaboración que ha prestado a este Ayuntamiento en todo lo que se le ha pedido, ha podido conceder.

Después de un momento de haber informado de los problemas



aun pendiente en esta localidad, acuerdan que por la Presidencia se le expongan los siguientes, que consideran deben ser incluidos en los planes de Cooperación a confeccionar por dicha Diputación para el bienio actual

PROGRAMA DE NECESIDADES

Primero: Continuación del Emisorio Colector que término en la finca de Luis González Romany alejándolo hasta el término de Mérida cerca de la finca de Francisco Vadilla Contrera con un recorrido de más de 1.000 metros evitando así olores impestilentos a la población:

SEGUNDO: Terminación Abastecimiento de Aguas potables y saneamiento desde la casa de Antonio Campal Bote al Cerro de la Cruz donde están las Casas particulares, vinuevas de maestro, un acellay el Campo de Deportes con una distancia aproximada de 450 metros de longitud

TERCERO: Al hacer el saneamiento citado se parta de la alcantarilla a la altura del Campo de Deportes el Colector o Emisorio que cruzando la Colada pase por el camino Viejo del Cementerio a enteder con el Emisorio General en el CAMINO DE LAS HUERTAS, con un recorrido aproximado de 1.500 metros.

CUARTO: Electrificación del alumbrado público por las malas condiciones que tiene en estado de baja tensión por tener más de 60 años las líneas y estar en peores condiciones en algunos sitios del casco urbano, con la aprobación de la Diputación, la Empresa Concesionaria D. Luis Barrión Perez de la Barrilla que lo suministra de la sevillana de Electricidad.

Tras haber di mas asuntos que tratan se levanta la sesión de orden de la Presidencia a lo que hecho hoy, la extendió el Secretario que la certifico

EL ALCALDE

Diego Montiel  
Diego Álvarez  
Juan





Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal para aprobación de asuntos pendientes, así como el último acta de las sesiones y Cese del Pleno de esta Corporación, celebrada el día diez seis de Abril de mil novecientos setenta y nueve.

Señores Asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Manuel Gomez Gomez  
 Concejales  
 D. Antonio Gomez Gonzalez  
 D. Rufino Jimenez Garcia  
 D. Angel Sanchez Gabardino  
 D. Diego Frontela Martinez  
 D. Francisco Gomez Jimenez  
 D. Diego Obregon Hernandez  
 Secretario habilitado  
 D. Juan Ramirez Gonzalez

En Esparragalejo siendo las once horas del día diez y seis de abril de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la presidencia de D. Manuel Gomez Gomez, Alcalde-Presidente, del Ayuntamiento, asistido del secretario D. Juan Ramirez Gonzalez, se reunen los señores expresados al margen, al objeto de celebrar la última sesión del Pleno y aprobar asuntos pendientes, así como cesar definitivamente de acuerdo con la normativa de ley, al haber sido elegida la nueva Corporación Local con motivo de las Elecciones Locales 1979 celebradas el 3 de abril y proclamados Concejales por la Junta Electoral de Zona de Mérida en la sesión celebrada el día 7 de abril de 1979, que han de posesionarse el día 19 de abril de 1979, señalada para fin previa convocatoria circulada al efecto oportunamente.

Abierto el acto por la Presidencia se me ordena a mi el secretario dar lectura al acta anterior hecho que fue en alta clara voz:

#### APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

EL PLENO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR DEFINITIVAMENTE EL ACTA DEL ÚLTIMO PLENO CELEBRADO EL 20 DE MARZO 1979 CON TODOS SUS ACUERDOS SIN MODIFICACIÓN EN LA FORMA EN QUE ESTAN REDACTADOS.

EXCESO DE OBRAS " EMISARIO DE ESPARRAGALEJO " POR IMPORTE DE 325.750 pesetas del Plan Provincial 1976 N° 94.



Por el Sr. alcalde se expone a los reunidos que como ya les consta por los múltiples informes, realidades esta obra se prolongó más de lo presupuestado que solo era el Emisario que partía de la calle Persepolis hasta la finca de Francisco Sanchez Llares frente a la calle Beuera y a su vez con un recorrido de 699 metros y allí precisamente los excrementos de los domicilios quedaban al aire libre con posibles epidemias, enfermedades y olor y al ver el plan se prolongó hasta la finca de Luis Bauzá Romano aumentando el recorrido más de 1.260 metros que solo había un millón para esta clase de obras pero que fue invertido en material y pues la mano de obra corrió a cargo de los salarios de paro obrero que se disponía de ellos o sino no se hubieran podido realizar en la prolongación de más de los 699 metros dar el alza de los precios en material y mano de haberlo hecho una Empresa Constructora que se hubiera llevado el 15% de beneficio Industria que se ha repercutido en materiales.

Asimismo se amplió esta obra al Abastecimiento de Agua y saneamiento a la calle Monasterio pasando de la Iglesia a la casa de Manuel Gomez Ruiz, el saneamiento de la Casa de Dignidad a la fuente con un recorrido en saneamiento de más de 600 metros y de Abastecimiento de agua de unos 425 metros aproximadamente. Estas obras fueron financiadas en cuanto a mano de obra con los salarios de paro obrero, pero que para que los vecinos tuvieran el suministro de agua el ayuntamiento aporto fuera de los fondos de presupuesto la cantidad de = 325.750 = pesetas.



Que se hicieron bastante ante la Diputación pro-  
 viendo su financiación por fin a efectos de la rea-  
 lidad que en el pleuro del 28 de Marzo 1978  
 acordó una subvención a fondo perdido de  
 260.600 pesetas, un anticipo reintegrable de 65.150  
 o sea el 20% de 325.750 pesetas aportación y que a  
 la que hacer del millón que fue concedido y  
 bastaría en un principio.

Con ello hemos prestado un servicio mas a  
 nuestros concuvecinos dotandoles de un ser vicio  
 de utilidad, necesario como son en nuestros caser  
 particulares.

Los reunidos tray escuchar al Sr. alcalde e infor-  
 mados de su contenido acuerdan prestando su  
 aprobación definitiva tanto a la cantidad  
 a fondo perdido de 260.600 pesetas, como la afor-  
 tación a reintegrar de 65.150 pesetas.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

El Sr. alcalde informa a los señores reunidos  
 para su plena satisfacción asi como el desvelo  
 que han venido prestando a la Corporación en in-  
 teres de los vecinos, perjudicando los suyos pro-  
 pios que de las diversas funciones que se han ve-  
 nido llevando a lo largo de su mandato con la  
 colaboración que de aqui a unos momentos va  
 a cesar se han resuelto pendiente de conceder  
 los siguientes:

1.º En el pleuro del día 10 pasado la Excmo Dipu-  
 tación ha concedido un millón de pesetas  
 a fondo perdido para terminar el Centro de  
 Higiene y Casa del Medico del que hasta hem  
 luchado, apesar de no verlo terminado.

2.º Un grupo escolar de 4 aulas para 160 plazas  
 por 800000 pesetas pendiente de aportación de  
 definitiva por la Unidad Privada de Construcción y  
 Escuelas es:

3.º La subvención de 3.050.000 pesetas solicitada  
 del Ministerio de Trabajo para otros de Parimenta-  
 ciones, Reformas Casa Ayuntamiento sientes



del Cerro de la Cruz.

4ª Subvención para Pavimentaciones de 291.000 pesetas, pendiente de bastar en calles toda vez que fue ofrecida su inversión a la calle Monasterio con la aportación particular que no han aceptado los vecinos y por eso están aun pendiente.

5ª HOGAR DEL PENSIONISTA: de ha recibido comunicación del Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social en la que se interesa se haga el oportuno Proyecto de obras por arquitectos y se estudie la forma de financiación y sostenimiento del mismo.

Subvención 600.000 pesetas: Tambien se da lectura a la inversión de esta subvención concedida en 15 del pasado febrero invertida en los mismos caminos que se anterior y en el saneamiento de la Travesía General Yagne:

Los reunidos acuerdan darse por enterado de todo lo expuesto aprobándolo y felicitarle mutuamente de sus sesiones y alto cargo de su mandato y que dentro de unos momentos van a cesar, por último agradecer vivamente al Sr. Secretario su gran exitosa colaboración que desinteresadamente y en muchas ocasiones fuera de su cometido profesional le ha ayudado a resolver los muchísimos problemas que han pesado sobre esta Corporación dandole UN VOTO DE CONFIANZA a don Juan Ramirez Bauraler Secretario habilitado de esta Corporación Municipal y que desde que se hizo cargo de la secretaría no ha obrado ni existido ni un instante de gratificación y por sus muchísimos trabajos extraordinarios como son entre otros los del paro obrero, sus constantes sesiones a nivel primario en beneficio de la Comunidad





# Cese de la Corporación en Pleno

Por el Señor Alcalde Presidente se ordena al Secretario la lectura del Real Decreto-56//1979 de 16 de Marzo pasado por el que se dispone en su artículo 1º que el Cese de la Corporación será el tercer día siguiente al señalado por el artículo 28, 1 de la Ley de 18 de Julio, 1978 hecho que fue en alta y clara voz.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para expresar en principio su agradecimiento a la Corporación que han venido realizando como miembros de la Corporación en la tarea que se ha cumplido en el periodo de sus mandatos hasta hoy que por imperativo de la ley les toca cesar.

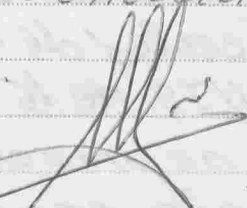

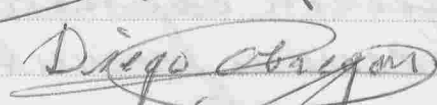


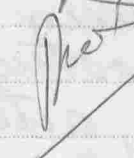
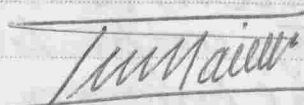
En este acto declara el Sr. Alcalde Presidente cesamos todos en nuestras funciones tanto de Alcalde como de Concejales al frente de esta Corporación. Los apuntes se dan por enterados y se consideran todos cesados en sus respectivos cargos de Alcalde y Concejales.

Tras haberse más asuntos se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos, firmando la forma los reunidos de que el Secretario la extiende y certifica.

El Alcalde Cesante

Los Concejales Cesantes.





 Diego Prantela  


  
 Diego Prantela  







# CONSTITUCIÓN NUEVA CORPORACIÓN.

Acta de la Sesión de Constitución del nuevo Ayuntamiento celebrada el día 19 Abril 1979.

En Esparragalajo (Badajoz) siendo las once horas de la dicha día, nueve de abril mil novecientos setenta y nueve. Se reunieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial los señores:

Don Manuel Gabardino Gutiérrez

Don Alonso Pilo Cupido

Don Francisco Requero Pedro

Don Manuel Requero Sanchez

Don Julio Sanchez Gomez

Don Francisco Jimenez Alvarez

Don Pablo Borra Domínguez

Don Sepriano Romero Perez

Don Francisco Dominguez del Pozo.

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las elecciones del pasado día tres de los corrientes, con mi Asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Electoral de Elecciones Locales de 17 de Julio de 1978 y Real Decreto 561/79 de 16 de marzo.

A la hora indicada, se procedió a formar la Mesa de edad que queda constituida por don Julio Sanchez Gomez y don Francisco Jimenez Alvarez, concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la presidencia el primero de ellos, actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe don Juan Ramirez Bourales.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se leyó y leída a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento.





asi como al resumen general de las elecciones a concejales y relación de los concejales proclamados electos por cada una de las listas que han obtenido puestos y que es como sigue

- D. Manuel Gabardino Gutierrez P. S. O. E.
- D. Alonso Pilo Cupido V. C. D.
- D. Francisco Reguejo Pedro P. S. O. E.
- D. Manuel Ramirez Sanchez P. S. O. E.
- D. Julio Sanchez Bruer U. C. D.
- D. Francisco Jimena Alvarez P. S. O. E.
- D. Pablo Berca Dominguez U. C. D.
- D. Severiano Romero Perez P. S. O. E.
- D. Francisco Dominguez del Pozo P. S. O. E.

Examinadas por la Mesa de Edcda. las credenciales presentadas, comprobada la personalidad de los asistentes y, habida cuenta que han concurrido los NUEVE concejales electos que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación

Acto seguido se procede a la elección de alcalde, a cuyo efecto una vez leído el precepto regulador de esta elección, los concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en una urna preparada al efecto con este fin. Terminada la votación por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. MANUEL GABARDINO GUTIERREZ que encabeza la lista presentada por el P. S. O. E. "SEIS" votos.

Votos en blanco "TRES"

En la vista del escrutinio, habida cuenta de que Dn. Manuel Gabardino Gutierrez que encabeza la lista presentada por el P. S. O. E. ha obtenido seis votos, que representan la mayoría absoluta de los concejales, el Presidente de la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b, de la Ley del 17 de Julio de 1978 e instrucciones de dicha ley, al efecto, lo



PROCLAMTA ALCALDE ELECTO DE ESTE Ayuntamiento,  
el cual eucaudándose presente, a requerimien-  
to de la Mesa, manifiesta la aceptación del  
cargo para el que ha sido elegido, demandando  
inmediatamente posesión del mismo.

Seguidamente, el Sr. alcalde, dirigió un a-  
fectuoso saludo a sus compañeros de corpora-  
ción, expresándoles su agradecimiento por la  
confianza que hacen depositar en él, prome-  
tiendo poner todo su esfuerzo, celo, con la  
colaboración de todos, a realizar una fructife-  
ra labor en beneficio de este Municipio.

Terminadas las anteriores adecuaciones, el Pre-  
sidente levanta la sesión siendo las once horas  
y treinta minutos, de la que se extiende la presente  
Acta que será transcrita al libro de sesiones  
de los del Pleuro, y que firman los asistentes,  
conmigo el secretario, de que certifico.



*[Handwritten signatures and names:]*  
M. Paez  
Fernando Jiménez  
Severino  
[Other illegible signatures]







# Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno el día treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve.

- Señores Asistentes**  
**ALCALDE-PRESIDENTE**  
 D. Manuel Sabardino Gutierrez  
 Teniente de Alcalde  
 D. Francisco Reguejo Pedro  
**Concejales**  
 D. Alonso Pils Cupido  
 D. Manuel Ramirez Sanchez  
 D. Julio Sanchez Gomez  
 D. Francisco Jimenez Alvarez  
 D. Pablo Correa Dominguez  
 D. Severiano Romero Perez  
 D. Fernando Dominguez del Pozo  
**Secretario**  
 D. Juan Ramirez Gonzalez.

En Esparragalajo, siendole veinte horas y treinta minutos del día treinta de Abril de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la presidencia de Sr. Manuel Sabardino Gutierrez, alcalde Presidente de la Corporación, asistido de sus Secretarios, se reúnen los señores concejales al margen y que forman el ayuntamiento al efecto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy previa convocatoria circulada al efecto.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, ordenándose la lectura del acta anterior, que una vez leída es aprobada y firmada por los asistentes.

## Orden del día

**Primero:** Regimen General de sesiones: De acuerdo con las normas dictadas al efecto por la Ley de Regimen Local y Reglamento de Organización y Funcionamiento, Regimen Juridico de las Corporaciones Locales, los señores concejales acordaron por unanimidad, plene que la Corporación se reúna en pleno los días diez y nueve de cada mes, hora de las veinte y treinta minutos, y si por circunstancias coincide en domingo o festivo se traslade al siguiente día. **Pleno así aprobado.**

**Segundo:** El Sr. alcalde hace saber que dentro de las facultades que le confiere la Ley de Regimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones habia de haber designado Teniente de Alcalde al Concejal D. Francisco Reguejo Pedro para sustituirle, en ausencia, en firme y de



otras causas. Los reunidos se dan por enterado y aprueban la resolución del Sr. Alcalde. Así quedó aprobado.

Tercero: Sigue el Sr. Alcalde explicando que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Elecciones Locales y el Real Decreto 501/78 de 16 de Marzo, había decidido abdicar de algunas de las atribuciones de los miembros de la Corporación, para las distintas Comisiones Informativas y Delegaciones conferidas del decaer siguiente.

Comision de Hacienda, Economía y Presupuestos:

- D. Manuel Ramirez Sanchez
- D. Julio Sanchez Gomez.

Comision de Urbanismos, Viviendas

- D. Francisco Reguejo Pedro
- D. Alfonso Pilo Cupido

Comision de Educacion, y Ciencias, y Educacion Física y Deportes

- D. Francisco Jimenez Alvarez
- D. Fernando Dominguez del Pozo

Comision de Beneficencia y Sanidad

- D. Pablo Correa Dominguez
- D. Severiano Romero Perez

Comision de Festejos y Transportes

- D. Francisco Reguejo Pedro
- D. Alfonso Pilo Cupido

Comision de Planificacion y Desarrollo

- D. Francisco Reguejo Pedro
- D. Julio Sanchez Gomez

DELEGACION DE Orden Publico

- D. Severiano Romero Perez

DELEGACION DE TRABAJO y Obras Publicas

- D. Manuel Ramirez Sanchez

Delegacion de Abastecimiento y Alimentacion

- D. Pablo Correa Dominguez

Delegacion de AGRICULTURA

- D. Fernando Dominguez del Pozo

de todas estas comisiones presidente el de







la Corporación asistió en su reunión por el Sr. Secretario de la misma, que dará fe de los acuerdos o resoluciones que se adopten.

Los reunidos se dieron por enterados y aprobaron las designaciones que les habian conferido por la Presidencia.

Seguidamente el Alcalde les dirigió unas palabras exhortándoles a trabajar por el pueblo y para el pueblo, pues era una de las misiones que debían tomar perjudicando incluso en muchas ocasiones sus propios intereses para ponerlos al servicio de la Comunidad a la que representaban en esta Corporación.

Cuarto: Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde tras la Alcaldía de Hoy.

Por el Sr. Alcalde se me ordena a mí el Secretario dar lectura a las resoluciones dictadas por la Alcaldía hecho que fue en alta y clara voz siendo del tenor siguiente.

1ª Requerir a Pedro Fronteta Gadillo para que lleve a cabo por la población con un camion con Puzos de la Cochimera del Cerro de la Cruz, que además en el termino Los Verde, en fincas a mayor de 1.000 metros del ultimo edificio del casco urbano, y a mayor de 200 metros del ombalze de la Presa de Aguas, así como pedir colaboración a la Guardia Civil.

Los reunidos se dan por enterados y la aprueban.

2ª Basurero. Se han publicado bandos para que los vecinos usen el basuren municipal y sus alrededores, botellas y otros desperdicios en lugares próximos al pueblo en caminos, carreteras, e incluso en rincones en el casco urbano, bajo las sanciones pertinentes.

Los reunidos se dan por enterados y la aprueban.



3. Obras de la Casa del Medico. Con motivo de estar paralizada estas obras por la falta de mano de obra ha requerido a Benigno Juntas Naraujo, Electricista, a Florencio Fele conuefry, Ferrista, a Manuel Cabera Pajares Juan Collado Gomez, Antonio Collado Barbra, Comendante y muelle y Calderon Maeson de obras para realizar las mismas en Domingos y dias festivos previa el permiso de la Delegacion de Trabajo cuyos señores han aceptado las condiciones de que constan en el acta leida y aprobada.

Los reunidos se dan por enterados y aprueban la misma tal y como esta redactada.

Quinto: Escritos de D. Juan Ramirez Gonzalez Secretario habilitado del Ayuntamiento de los Auxiliares de la Policia Municipal D. Francisco Pajuelo Fernandez y D. Vicente Fernandez Valverde, solicitando la SUBILACION VOLUNTARIA, de Acuerdo con los Estatutos de la Mutualidad Nacional de P. de la Admin Local

De orden de la Presidencia se da lectura a los escritos presentados por don Juan Ramirez Gonzalez Secretario habilitado del Ayuntamiento, don Francisco Pajuelo Fernandez, don Vicente Fernandez Valverde, auxiliares de la Policia Municipal, todos ellos funcionarios permanentes de este Ayuntamiento, los cuales solicitan la jubilacion voluntaria por acceder a los beneficios del articulo 45c de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Prevision de la Admin Local de 9 de febrero de 1975, asi como el informe emitido por el Sr. Secretario en el que sucesivamente se acreditan los servicios prestados ininterumpi-





damente día a día a esta Corporación, y por ello procede el derecho a la jubilación voluntaria cuando reúna cuarenta años de servicios efectivos, acreditándose así mismo para los auxiliares de la Policía Municipal los servicios prestados en campañas que se suman doble y por este motivo están acogido estos dos funcionarios, al mismo tiempo que proceda la previa petición de los interesados, lo que además solicitan que dichas jubilaciones sean con efectos del 15 de Junio para los auxiliares, y del 15 de Julio para el Sr. Secretario.

Los reunidos, tras escuchar detenidamente los citados escritos, el informe emitido por el Sr. Secretario, la exposición de motivos relatada en este acta, el Reglamento de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 9 de Diciembre de 1975; ACORDARON por unanimidad plena CONCEDER la jubilación voluntaria a los ciudadanos funcionarios D. Juan Ramirez Gonzalez, Don Francisco Pajuelo Fernandez y Don Vicente Fernandez Valverde, con efectos de cese en sus funciones para los dos últimos el 15 de Junio de 1979, para el primero el 15 de Julio de 1979, que se brevemente lo hacen constar en sus escritos, que se de el tramite reglamentario a sus peticiones; Que así mismo se notifique a los interesados para su conocimiento y efectos pertinentes.

#### SEXTO: RUEGOS, PREGUNTAS y Proposiciones.

Seguidamente el Teniente de Alcalde Sr. Requejo Pedro, solicita de la Presidencia permiso para hacer diversas peticiones, que a lo largo de ellas se acuerdan en acuerdos si así lo estima la Presidencia y la Corporación. Por la Presidencia se le concede el uso de la palabra al Sr. Requejo Pedro que seguidamente expone los siguientes puntos y aclaraciones o peticiones:



Punto  
SEPTIMO

1.- Al haberse acordado la Substitucion voluntaria de los dos Auxiliares de la Policia solicitaba de la Corporacion que al hacer la amortizacion de una plaza esta se convirtiera en un funcionario de servicios especiales con la mision de llevar el funcionamiento de la Depuradora, revision de Contadores, cobro de sel importe, asi como al establecer la recogida de basuras se encargar de ello y el cobro del impuesto, ademas al Cementerio y al Jardin, pues a su juicio los unicos servicios que mantienen decentemente menos de la jornada normal son los de la Depuradora, la Recogida de Basuras, pues los otros son alternos y no a diario; de esta forma existirian economias dentro del presupuesto al suprimirse las gratificaciones del Encargado, del cobrador, pues segun informacion facultada antes de la reunion por el Secretario esto representa unos 50.000 pesetas mensuales.

Los reunidos una vez informados acuerdan la Supresion de una Plaza de Auxiliares de Policia en la de Servicios Especiales, que se solicite de la Direccion General de Administracion la Revision de la Plantilla. Fue aprobada y convenida en Acuerdo con el Orden del Dia Siete

PUNTO 8.

2.- Tablero de ANUNCIOS EXTERIOR y BANDERA DE EXTREMADURA:

En relacion a estos asuntos los propone para que el publico tenga mayor acceso a conocer los diversos profeseos de interes Local, a que en estos oficiales al lado de la Bandera Nacional onde la de Extremadura simbolo que nos representa a todos los extremeños. Los reunidos enterados acuerdan aprobarla las proposiciones y conve-



dirlo en el acuerdo número ocho del orden del día.

Punto 9

3.- Captación de Agua y Aprovechamiento del Embalse en Zona de Recreos.

El Sr. Reguejo Pedro solicita de la Corporación se pida un estudio sobre captación de agua que se condujera a la Desembocadura de esta al Depósito para el abastecimiento público familiar y de otros usos, de ser positivo se convertiría el Embalse en una Zona de Recreo para bañeros, al mismo tiempo que existirían economías en el Erario Municipal. Los reunidos tras el informe del Sr. Secretario que así lo estima de que efectivamente habría economías, al mismo tiempo aprovechar las subvenciones que llegan al 30 % del presupuesto que concede el J. Nacional de Colonización, ACUERDAN convertirlo en el Número Nueve, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que haga esas gestiones sean necesarias para solicitar las subvenciones sin para que técnicos hagan dichos captaciones de agua.

PUNTO  
10.

4.º Carretera ESPARRA GALEJO A LA NAVA SAN-  
TIAGO. Signe exponiendo el Sr. Reguejo Pedro que un medio de enlazar este pueblo con la Nava de Santiago, y que a su vez acortaría la distancia con Mérida tanto de este pueblo como los de La Nava de Santiago con Cortiella de Lacara y Garmonita, de hacerse esta vía de comunicación no solo se emplearía bastante mano de obra, sino que el Comercio en general, La Ganadería, La Agricultura y la Industria se beneficiarían notablemente, incluso el Transporte Escolar, los enfermos que tienen que acudir a Mérida a la Residencia de la Seguridad Social y a particulares, por ello solici-  
taba la aprobación, que se pida la colaboración de estos dos Ayuntamientos e incluso si es necesario de los vecinos



mas afectado para apollar esta peti-  
cion ante la Excm. Diputacion provin-  
cial para ser incluido en los Planes pro-  
vinciales de Cooperacion, los Auxilios  
que para estos fines concede el Minis-  
terio de Obras Publicas, Urbanismo,  
asi como posibles auxilios del Instituto  
de Reforma, Desarrollo Agrario a  
traves de las Agencias de Extension  
Agraria. Los Municipios acuerdan  
convertirlo en punto número DIEZ. y  
que se faculte al Sr. Alcalde Presi-  
dente para solicitar, hacer toda  
clase de gestiones de este tipo ante  
los organismos que pueden afectar  
al mismo asi como enviar copia de  
este acuerdo a los Ay. Alde de de  
los pueblos de La Nava de Sancti Esp.  
Carrionke, Cordobilla de la cara para  
que duplicen lo soliciten al igual  
que lo hace este Ayuntamiento.

5ª- Pregunta el Sr. Reguero en relacion  
con el Hogar del Pensionista; Parali-  
zacion de las obras de saneamiento,  
Subvencion de 291.000 pesetas para favi-  
mentacion de calles; Asi como hacer  
un Plan General de Urbanismos, soli-  
citar del Sr. Secretario informara de  
cuanto hay a este respecto.

Por la Presidencia se acepta y el Sr.  
Secretario procede a emitir el siguiente  
informe:

En cuanto al Hogar del Pensionista se so-  
licita en su dia y se ha recibido comuni-  
cacion del Def. Adj. Germinio de Sanidad  
para que se haga el Plan, Proyecto de  
la Reforma a ejecutar, pero aparte  
de esto hay que solucionar una Casa para  
poder hacerla.



En cuanto a las obras de abastecimiento, saneamiento están paralizadas por llevarse conjuntamente con las de Empleo Comunitario, pues el hacerlas con los 2.000.000 pesetas concedidos por la Diputación, teniendo en cuenta el alza de los precios de los materiales como en Mayo de obra era presumible no se determinara el contrato con el Colector por los Erasers de la calle Severo Sauri con perjuicio a los vecinos al no darte servicio.

En cuanto a la subvención de 291.000 pesetas para Pavimentaciones de calles, en principio hace constar que en su día se invitó a los dueños de la calle Monasterio que ya tiene el saneamiento y que es obligatorio deberlo para hacer las obras de Pavimentaciones, se les dio un plazo con el importe de 500 pesetas por metro lineal de fachada incluidos acuerdos que en la ley es de su cuenta aprovechando así las subvenciones de Paro obrero, no contestando; posteriormente un grupo de vecinos o incluso por mediación de la Unión Local de Vecinos se les fue a recoger firmas para que todo fueran conformes consiguiendo, pues varios de ellos no lo aceptan; como se trata de una apreciación y fundación no se les puede exigir por la Ley, por lo que estima conveniente que este Ayuntamiento tomase el acuerdo en su día de establecer con carácter obligatorio las Contribuciones especiales, y esa subvención de 291.000 pesetas, una vez que se arrojase el informe de Andrés Campal Bate al biduen, ofrecerla a esos vecinos o a otra calle que causa el saneamiento.

En cuanto al Plan de Urbanismo, este es costosísimo a pesar de haber subvenciones pero que sería la posibilidad de otros de sus ocupaciones profesionales de estudiarlo e incluso de obtener la pertinente in-



formación de la delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Urbanismo.

Los acuerdos se dan por enterado de este informe, no convirtiéndolo en acuerdo sino en información previa

Punto 44.

6º Por el Concejal D. Francisco Timoner Alvarez, en proposición hace constar que se acepta por la Presidencia que se señalice con un STOP la esquina de Guillermo Pardoja con la carretera Vieja, e incluso otras señalice en el interior del pueblo, que extreme la vigilancia en el Casco Urbano.

Por el Sr. Secretario se informa que es preceptivo hacer las ordenanzas de circulación de tráfico a partir de las 5m por juicio de la señalización solicitadas.

La Presidencia y los reunidos acuerdan convertirlo en el acuerdo número 44, que se redacten dichos ordenanzas, se señalice en los lugares precisos.

7º Por último el Sr. alcalde informa de las visitas realizadas en unión del Sr. Concejal de alcalde y Sr. Secretario al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que prometió ayudarnos en todo cuanto sea necesario así recibimos una subvención para mejorar el Faro. En la Unidad de Construcción de Obras para integrarse por el Estado en que esta la transformación de la Unidad de 160 puestos escolares, 80000 pesetas. En Delegación de Trabajo sobre electrificación en virtud de un nota en el periódico por si afectaba a Esparragallos informamos que es afectada.



Los venudos se dan por enterado de sus informes.

Et no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta por la Presidencia la sesión a las veintiseis horas y cuarenta y cinco minutos, de la que yo el secretario extiendo la presente acta que firmo y la certifico

El Alcalde, Peribente

*[Handwritten signatures: Manuel Gabardino Sautierres, Fernando Domínguez del Pozo]*

*[Handwritten signature: Fernando Domínguez del Pozo]*

*[Handwritten signature: Pablo Correa]*

*[Handwritten signature: Severiano Romero]*

*[Handwritten signature: Manuel Ramirez Gonzalez]*

Sección Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día diez y ocho de Mayo mil novecientos setenta y nueve. PARA DESIGNAR COMPROMISARIO en la Elección de Representante por los Municipios en las Juntas Provinciales Preautonómicas.

Señores Asistentes

ALCALDE- Presidente

D. Manuel Gabardino Sautierres

Teniente de Alcalde

D. Francisco Requero Pedro

Concejales

D. Alvaro Pilo Cupis

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Julio Sanchez Gomez

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Pablo Correa Dominguez

D. Severiano Romero Perez

D. Fernando Dominguez del Pozo

Secretario

D. Manuel Ramirez Gonzalez

En el espargatejo siendo las doce horas del día diez y ocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la Presidencia Dn Manuel Gabardino Sautierres, Alcalde-Presidente de la Corporación, asistido del Sr Secretario, se reunen los señores ausado al margen y componen la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para hoy previa convocatoria circulada al





efecto para la designación de un Compro-  
misario que represente a los Municipios  
en la Junta Regional de Extremadura.

Leído el acto se me ordena por la  
Presidencia lectura de las normas dis-  
puestas sobre la elección de Compromisarios  
y Representante de los Municipios en la Junta  
Regional de Extremadura, hecho que fue en  
votación clara voz.

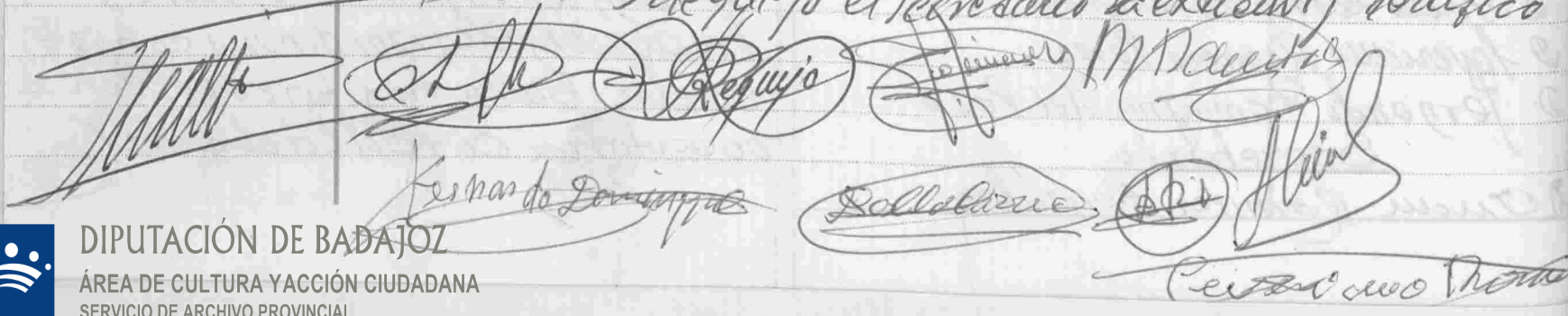
Por el Sr. Presidente se hizo saber que a  
este ayuntamiento le corresponde un compro-  
misario por ser Municipio de 1.000 a 5.000 ha-  
bitantes, la votación ha de ser por papeleta  
secreta, y en el empate sería designado el  
de Mayor Edad, todo ello de acuerdo con el  
Real Decreto-Ley 19/1978 de 13 de Junio, y las  
normas del Real Decreto 1029/1979 de 4 Mayo  
1979 (B. O. E. de día 7).

Elección de Compromisario  
Sobre la Mesa se colocó una urna, y todos  
los miembros de la Corporación fueron de-  
positando su voto en favor de un miembro  
de la misma. Terminado este acto, por la  
Presidencia fue extraída de la urna  
las papeletas con el siguiente Resultado

|   |           |
|---|-----------|
| Número de papeletas Leídas              | Nueve (9) |
| Votos a favor de D. Manuel Gabardino    | Ocho (8)  |
| Votos a favor de Severiano Romero Peres | Uno (1)   |

Del resultado del escrutinio se eligió Com-  
promisario a D. Manuel Gabardino Gude en  
aquien se le proveyó de la credencial co-  
rrespondiente, enviándose copia a la Excm. di-  
putación Provincial.

Truhabiendo más asuntos que tratar se levantó la  
sesión a las doce, en la minuta que firman  
los presentes de grupo el Secretario y el secretario



Fernando Domínguez      Dolores      Manuel      Juan

Pepe      Domingo





## Acta Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 19 de Mayo de 1979.

### SEÑORES ASISTENTES

ALCALD. Presidente

D. Manuel Gabardín Gutiérrez

Concejal

D. Francisco Reguejo Pedro

Concejales

D. Alonso Polo Cupido

D. Manuel Ramírez Sánchez

D. Julio Sánchez Gómez

D. Francisco Timmer Álvarez

D. Pablo Correa Domínguez

D. Severiano Romero Pérez

D. Fernando Domínguez Del Pozo

Secretario

D. Juan Ramírez Somaluz

En Esparragalé, a diez y nueve mayo mil novecientos setenta y nueve. Se abre los veinte horas y treinta minutos, Bajo la Presidencia de Don Manuel Gabardín Gutiérrez, alcalde-presidente del Ayuntamiento, asistido de un secretario, se reúnen los señores ayuntados al margen y que componen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria mensual, previa convocatoria circulada al efecto.

Abierta el acto se me ordena a un secretario dar lectura al acta anterior hecho y leído en acta y para ser leído y aprobado, firmada por todos los asistentes al acto.

### CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES

Se da lectura a la correspondencia y disposiciones de interés que afectan a la Corporación. Los reunidos quedan por enterados.

### ORDEN DEL DIA.

Primero: Escrito de D. Cipriano Hurtao Manzano, solicitando licencia municipal de apertura de oficina de Farmacia.

Por el Sr. secretario se informa a los reunidos que es competente este Ayuntamiento para la concesión de mencionada licencia municipal de apertura de una oficina de Farmacia conforme a las facultades conferidas por la Ley de Régimen Local, el Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Los reunidos una vez informados de su contenido, así como del escrito y documentos presentados por el interesado Don Cipriano Hurtao Manzano, acordaron por unanimidad el Pleno autorizar la correspondiente licencia municipal de apertura de una oficina de Farmacia en el mismo lugar donde estaba ubicada la que traspasa Doña María Luisa Ruiz Fernández de la Mora. Que se comuniquen este acuerdo al interesado y se sigan los trámites reglamentarios, enviando por conducto de este Ayuntamiento la documentación.



## SEGUNDO: RESOLUCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Se leedura las resoluciones del Sr. alcalde en relación con materia de urbanismo, de la reunión de esta Comisión de Urbanismo; de lo escritos enviados a los señores Maestros Albañiles para que no trabajen sino se les presenta la licencia municipal de urbanismo, su ingreso previo a la liquidación provisional; Así mismo comunicación a los dueños que han consumido Agua ensanchando en la red General a la altura de la calle calle Sotelo, por importe de 24.960 pesetas.

Los reunidos tras escuchar la lectura de dichas resoluciones en Materia de licencia urbanística, comunicación a los señores Maestros Albañiles, comunicación a los propietarios de predios que han consumido Agua las encuentran conforme, acuerdan aprobarlas por Unanimidad plena.

## TERCERO:

Se da cuenta de sendas comunicaciones de la Excmo. Diputación provincial en la que se comunicó la concesión de 1.000.000 de pesetas a fondo perdido para las obras de la Casa del Médico y Centro de Higiene, y 2.000.000 pesetas adjudicando definitivamente la Ley de saneamiento Número 53; Así mismo una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil concediendo 250.000 pesetas para empleo de mano de obra y 50.000 pesetas para Materiales. Los reunidos se dan por enterado de su contenido y la aprueban.

## CUARTO:

### PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN DE LA EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Por el Sr. alcalde se ordena al secretario haga un sucinto informe sobre las verdaderas necesidades hoy pendiente de programar o que antes hallan sido programadas.

El Sr. secretario informa que ya se ha tomado acuerdo con anterioridad en relación con las obras de la carretera de Esparragalejo a La Nueva Sanja y se hicieron las gestiones en su día estando para-





usadas estas gestiones, por otro lado hay obras como las de alumbrado público, el Alcantarillado, los deportes, pavimentaciones, resto población, Reforma del Ayuntamiento.

Los reunidos tras estudiar definitivamente este programa de obras y con el orden que se detallan a continuación.

- 1.º Captación de agua para la Depuradora
  - 2.º Carretera de Esparragalajo a la Nava de Santiago.
  - 3.º Pavimentación resto de la población.
  - 4.º Alumbrado público.
  - 5.º Deportes.
  - 6.º Alcantarillado.
  - 7.º Canalización Regato del arroyo de la Presa.
  - 8.º Reforma del Ayuntamiento.
  - 9.º Terminar el colector o Emisario de aguas Residuales hasta el termino de Mérida, haciendo una Estación Depuradora de Excrementos; así como hacer el saneamiento del resto calle Travesía 1.º Sanjurjo al Campo de Deportes, viviendas, Escuelas Cerro de la Cruz cruzando las dos carreteras para enlazar en el Emisario en el camino de las Huertas.
- Los reunidos lo aprueban y que se confeccione dicho plan provincial; se envíe con urgencia a la Excma Diputación Provincial, con un sucinto informe del A. alcalde, secretario haciendo constar el Historial correspondiente.

INFORME DEL SEÑOR ALCALDE. Antes de entrar en suelas y preguntas el Sr. Alcalde informó a los reunidos de la reunión celebrada en Mérida con los alcaldes del Partido, tratándose por parte de todos los problemas de Regadío, Centrales Nucleares, servicio contra incendios, Basureros, medio ambiente, Banda Música, Sanidad, Cultura, Capitalidad en Mérida de la Región Preautonómica, Turismo, comunicaciones carreteras Esparragalajo a la Nava de Santiago, Industrias Zona de Mérida y por último reuniones mensuales en cada pueblo para coordinar todos cuantos problemas surjan o puedan plantearse.



Llegado el turno de Ruegos y preguntas hace uso en primer termino el Excmo. Sr. Alcalde Francisco Reguejo Pedro solicitando se convierta en acuerdo por la estimación de la Presidencia y Corporación o se dejen para estudio los siguientes puntos.

PUNTO QUINTO: Que el símbolo del Yugo, las flechas a la entrada de la población en ambas direcciones por entrar en un Estado Democrático deberían desaparecer por pertenecer a un partido político y encontrarse los demás en el mismo derecho. Los reunidos acuerdan reconvenir en el punto quinto, que se proceda a quitar dichos símbolos de los lugares en que están enclavados.

PUNTO SEXTO. 2). Que los caudales de Agua deben ser revisados uno a uno para ver su funcionamiento, al mismo tiempo que existen muchos que no están a la entrada del Agua pudiendo de esta forma haber fraude. Los reunidos acordaron convertirlo en el punto sexto, que se haga esa revisión a la brevedad posible de cada cuenta de su resultado para proceder en consecuencia.

3). También solicita información en cuanto a tapar la puerta de la Casa del Ayuntamiento que había sido requerido y aun no lo había hecho. Por la presidencia se le contestó que ya había requerido y que por último ver si se requería y de no hacerlo se tomaron las pertinentes medidas sobre el caso.

4). Igualmente insurrección información acerca de las fontanerías realizadas en cuanto a la Casa para Hogar del Pensionista, contestando el Concejal Sr. Sanchez Gomez que respetando este punto habló con el Sr. Bravo quien le manifestó que se vendían dicho predio.

Hizo uso de la palabra el Sr. alcalde para manifestar que seguirán las gestiones para buscar una casa idonea para este fin en otro lugar de la población.

PUNTO SEPTIMO.

Seguidamente solicita la palabra el Concejal Sr. Ramirez Sanchez, para solicitar se convirtiera en acuerdo si así lo estiman, de declarar una zona





de localización Industrial, que podría ser el sitio Manuado de Boyares del Corcho, junto al pueblo de la carretera Comarcal 530 hacia Mérida a su izquierda, pues el sitio es de una extensión superficial muy grande, dista de la Estación de Aljoven 1.500 metros de Mérida 10 kilómetros, le pasan el Ferrocarril eléctrico muy cerca el Teléfono y además hay un Embalse de la Presa de Montijo que solo está a unos 800 metros del Centro de dichos terrenos.

Los reunidos incluida la presidencia acordaron con-vertirlo en acuerdo número siete, que se hagan las Gestiones pertinentes a Nivel Nacional y provincial si es necesario para dar a conocer este terreno de localización Industrial porque se presenciaría muchos beneficios a nuestro pueblo, a la economía Nacional empleando mano de obra y creando puestos de trabajo. Así se aprobó por todos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas y quince minutos de la noche de febrero extendiéndose la presente acta, si se firmó y la certifico =

El Alcalde-Presidente

*[Handwritten signatures and names: Aguirre, Juan María, Fernando Domínguez, Pablo, Juan, Susana, and another signature]*





271  
Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento  
correspondiente al día diez y nueve de Junio de mil  
novecientos setenta y nueve.

Señores asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Gabardín Gutiérrez  
Gerente alcalde

D. Francisco Requejo Pedro  
Concejales

D. Alfonso Pillo Cupido

D. Manuel Ramírez Sánchez

D. Julio Sánchez Gómez

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Pablo Correa Domínguez

D. Severiano Romero Pérez

D. Fernando Domínguez del Pozo  
Secretario

D. Juan Ramírez González

En Esparragalpe siendo las veinte  
horas y treinta minutos del día diez y  
nueve de Junio de mil novecientos  
setenta y nueve. Bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde-Presidente don  
Manuel Gabardín Gutiérrez, asis-  
tido de omi el secretario, se reunen  
los señores y anotados al margen que  
componen el Ayuntamiento, al objeto  
de celebrar la sesión ordinaria men-  
sual previa convocatoria al efecto  
circulada.

Al efecto el acto se me ordena a  
omi el secretario dar lectura al  
acta anterior hecho que fue en  
alta y clara voz siendo aprobada y firmada  
por todos los asistentes al acto.

### Orden del día

Primero: Correspondencia y disposiciones oficiales de  
de lectura a las que afectan a la Corporación.  
Quedan enterados de su contenido, así mismo  
de comunicación del Excmo. L. Gobernador Civil  
concediendo 400.000 pesetas para auxiliar el  
Paro del Diputado provincial don Maximino  
Caballero Pizarro ofreciéndome en su cargo.  
Del Delegado provincial de Urbanismos sobre nece-  
sidades de vivienda. Oficio del Excmo. L. Goberna-  
dor Civil sobre el artículo 113 de Advertencia  
de ilegalidad acunada por el Sr. Secretario. De  
todo ello quedará debidamente informa-  
dos, y enterados.

Resolución Dirección General de Administra-  
ción Local de 30 de Mayo, sobre Régimen  
y funcionamiento de las Corporaciones. Fue  
leída íntegramente por el Sr. Secretario y los  
reunidos quedará debidamente informa.





dos y enterado de su contenido.

SEGUNDO: Fue leído por el Sr. Secretario el contrato suscrito por el Sr. alcalde con la diputación de la adjudicación de la obra 53 de saneamiento a Española-lejo. Todos los reunidos quedaron enterados de su contenido, cláusulas y acordaron cumplir el mismo.

Tercero: Escrito de don Elías Jimenez Hernandez Secretario de C. C. O. O. sobre derogación Decreto 118178 sobre prohibición de trabajar menores 16, 17 años, que se haga la queja al Sr. C. C. O. O. la derogación al Gobierno. Es leído por el Secretario íntegramente y una vez enterado se sometió a votación con el resultado siguiente - Una abstención, Cuatro No y tres Si; por ello, no se aprueba dar la queja como se pide ni la derogación.

Diligencia: Se aprueba con una abstención, 3 Si y 4 No

Cuarto: En resoluciones del Sr. alcalde se da lectura a la concesión de las siguientes licencias de Urbanismo  
Serafin Jimenez Gonzalez  
Manuel Jimenez Jimenez  
Diego Jimenez Samito  
Pedro Vara ylesia  
Felipe Jimenez Leon  
Francisco Gonzalez Sanchez  
Juan S. Carmena Calle  
Sebastian Jimenez Dominguez.  
Los reunidos una vez enterado la aprueban y que se cumpla por la Alcaldia cuando se dispone en dichas licencias.

Quinto: Se da lectura a informe del Servicio Juridico en cuando a la licencia Urbanística solicitada por Sr. Sebastian Jimenez Dominguez, para hacer un edificio nuevo en la calle General Varela lindante con las pecuarias. Los reunidos tras informarse de dicho informe acuerdan denegar la por no estar demostrado la posesion real de la finca a edificar y no probar legalmente la propiedad donde ha de ser ubicada; que este acuerdo se notifique al interesado con ley ad



vertencia de los recursos legales a entablar de acuerdo con la ley de Regimen Local y textos legales al efecto haciendo expresa mención de los planes que tiene para ser entablado y ante los Organismos competentes al caso.

SEXTO: DEMOLICIÓN DEL TROZO DE TERRENO QUE OCUPA LA PLAZA. El Sr. Alcalde expone a los reunidos que ese trozo de terreno es innecesario y no guarda la menor estética al mismo tiempo que al demolerlo, quitar la fuente queda un amplio espacio que puede ser dedicado al aparcamiento de vehículos evitando el estacionamiento a lo largo que resulta estrecho y con peligro para la circulación. Los reunidos acuerdan una vez informados de proceda a las demoliciones y que dicha fuente se lleve al Jardín a la entrada del pueblo; que así mismo aunque en este momento en el orden del día debe reponerse de nuevo la fuente existente junto a teléfono colocándola si es preciso en un lugar más adecuado, pues con votación uhol acordó Negativamente y que se ponga en servicio, por lo que al haber mayoría absoluta se APRUEBA ponerle nuevamente en servicio.

SEPTIMO: Adaptación Ordenanza a la Ley 41/1975; relativa a la de SOLARES SIN EDIFICAR y CREAR LA DE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. Por el Sr. Alcalde se ordena al Sr. Secretario la lectura de los preambulos en que se fundan las Ordenanzas citadas así como las normas porque han de regirse las mismas cuyo informe fue explicado sucintamente a los reunidos. Los reunidos tras escuchar el mencionado informe así como el de la Comisión de Hacienda y por deliberar ampliamente sobre el particular acordaron aprobar por unanimidad plena dichas Ordenanzas que son





Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Municipal de Solares  
Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Municipal sobre el  
Incremento del Valor de los Terrenos.

Octavo: Se da lectura a escrito de D. Diego Jimenez Samito para ensanche de la esquina de su casa con la de Bernandino Barroza donde pierde un trozo de terreno y el ayuntamiento le cede otro en la via publica sobre la calle Ramon y Cajal. Los reunidos tras escuchar el escrito el informe emitido por la Comision de Urbanismo donde queda claro que es beneficioso el ensanche a la via publica, acuerdan por unanimidad Plebe a aprobarlo pero sin derecho a reclamar nada ni indemnizacion de ningun tipo cediend un terreno por otro, y ne asi se le comuniquie al Sr Jimenez Samito. Fuera del Orden del dia y aunque no esta previsto Ruego, presunte ni proposicion y pide a la Presidencia la pabalka el Concejal de cultura Sr. Jimenez Alvarez, quien manifiesta que se va a celebrar una semana deportiva en este pueblo y pedia alguna colaboracion subvencion de la Corporacion, que de estimarlo la Presidencia se somete como punto del dia. La Presidencia lo acepta y somete a consideracion de la Corporacion la citada proposicion previo informe del Sr. Secretario si a esta hay posibilidad. El Sr. Secretario informa que no hay inconveniente en conceder una subvencion. Los reunidos una vez enterado acuerdan colaborar y contribuir con la suma de tres mil pesetas a la semana deportiva.

Qui no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion que firmen, de fo a veinti tres horas y quince minutos que firmen lo reunidos de que extiend yo el Secretario, la certifico

[Handwritten signatures and stamps, including names like Reguero, Ramirez, and others.]



Sesion Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento el dia 20 de Junio de mil novecientos setenta y siete.

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Babardin Gutierrez

Consejero de Alcaldia

D. Francisco Rojas Pedro

Concejales

D. Alonso Rilo Cupido

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Julio Lopez Sanchez

D. Francisco Gomez Alvarez

D. Pablo Correa Dominguez

D. Severiano Roman Perez

D. Gerardo Dominguez Del Pozo

Secretario

D. Juan Ramirez Sauraler

En Esparragalejo siendo las veinte horas del dia veinte de Junio de mil novecientos setenta y siete. Bajo la presidencia de Dn Manuel Babardin Gutierrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, asistido de Sr. el Secretario, se reunen los señores que de manera expresa componen el Ayuntamiento al efecto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para hoy, previa la correspondiente citacion.

Abierta el acto se me ordena a mi el Secretario dar lectura al acta anterior hecho que fué en acta y el acta votada, siendo aprobada y firmada.

Orden del dia.

Primero: MODIFICACION de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

Se da cuenta del expediente instruido para modificar la plantilla de Personal de este Ayuntamiento en su calidad de funcionarios de esta Corporacion, estudiada la Moción de la Alcaldia-Presidencia, el informe de la Secretaria, el dictamen de la Comision de Gobernacion, se acordó por unanimidad Plena lo siguiente:

Primero: Modificar la plantilla del personal funcionarios de este Ayuntamiento, suprimiendo ciertas plazas que se detallaran a continuacion, y modificando otras adaptandolas a las necesidades y paises propios de la Corporacion, cuyas caracteristicas, denominacion, retribuciones, grado, nivel, coeficiente se detallan





asi como edad maxima para su Jubilación

PLANTILLA ACTUAL APROBADA

| DENOMINACION | Nº | Coeficiente | Nivel | Edad Jubilacion |
|--------------|----|-------------|-------|-----------------|
| Secretaria   | 1. | 3'3         | 8.    | 70 Años         |
| Auxiliar     | 1. | 1'7         | 4     | 70 Años         |

Subalternos o Servicios Especiales

|                      |   |     |    |         |
|----------------------|---|-----|----|---------|
| Guardias Municipales | 2 | 1'4 | 3. | 65 años |
|----------------------|---|-----|----|---------|

PLANTILLA QUE SE APRUEBA MODIFICADA

| DENOMINACION          | Nº | Coeficiente | Nivel | Edad Jubilacion |
|-----------------------|----|-------------|-------|-----------------|
| Secretaria Habilitada | 1. | 2'3         | 6.    | 70 años         |

Esta secretaria fue creada habilitada en virtud de orden del Ministerio del Interior de Resolución J. General admn local de 7 Noviembre 1978 (B.O. del 23/11/78) de acuerdo con el Real Decreto 2725/77 de 15 octubre Servicios Especiales

Auxiliares Policia Municipal

|  |   |     |    |         |
|--|---|-----|----|---------|
|  | 2 | 1'4 | 3. | 65 años |
|--|---|-----|----|---------|

Los citados auxiliares que se crean dentro servicios multiples que la Corporacion le encomene, en principio una de las plazas que quedara vacante para los servicios de vigilancia orden publico, Rejimon interior de las dependencias municipales, la otra se le encomendara el servicio de atender a la Estacion Depuradora, para el cumplimiento de afuere al pueblo, lectura de caudales, cobro de dichos impuestos, asi como la recaudacion de los decimas arbitrios e Impuestos que la Corporacion le encomende; sin perjuicio del de vigilancia alternando uno con otro.

Que la dedicacion sera total, la clarificando en los Grupos de la administracion, subgrupo correspondientes a la que se asiguan la jubilacion y los niveles retributivos perteneciendo al municipio.

SEGUNDO: Que se someta el expediente al preceptivo visado de la Direccion General de Administracion Local, y obtenido este se continúe el tramite del mismo en la forma presentada por el di-





SEGUNDO:

posiciones vigentes que resulten aplicables  
ANUNCIO DE OPOSICION LIBRE PARA PRO-  
UEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE AUXI-  
LIAR DE POLICIA MUNICIPAL.

Se da cuenta de expediente instruido para la provision en propiedad de una plaza va-  
cante de Auxiliares de la Policia munici-  
pal en turno libre por haber quedado  
vacante con motivo de la jubilacion  
ordenaria del que la ocupa o cupand;  
cuya oposicion se regira por las bases  
de que consta en el expediente redactadas  
por el Sr. alcalde, previo informe del Sr. Secre-  
tario Jefe de los servicios municipales, que lo  
han sido conforme a las disposiciones di-  
ferentes, en especial de la disposicion transi-  
toria 7.ª del Decreto 689/75 de 21 de Julio  
de 1975 de Marzo, y el Real Decreto Ley 3006/  
de 1976 de 21 de Julio de 1976, en donde se determinan las formas de ingreso, re-  
tribuciones de los funcionarios asi como obli-  
gaciones, derechos inherentes al cargo.

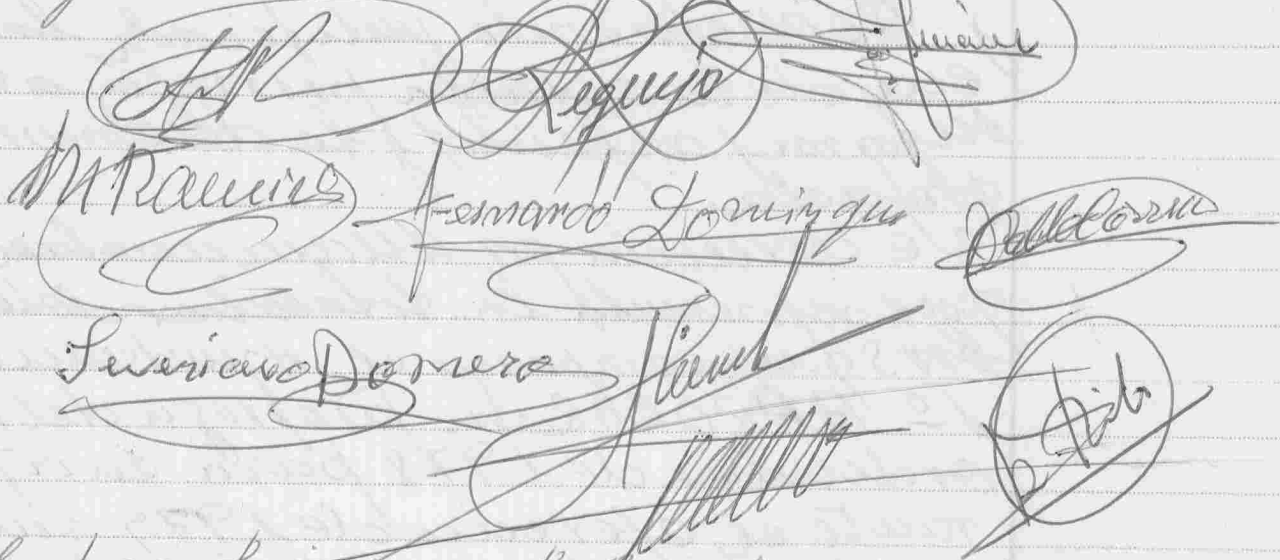
Los reunidos hoy ser informados detallada-  
mente de dicho expediente, asi como de  
las BASES por el que se ha de regir dicha  
convocatoria lo aprueban intepimamente  
acordando que se anuncie dicha oposicion  
libre la que se ajustara a estas bases  
y normas legales de efectos, habiendose cons-  
tado que los servicios encomendados pueden  
ser multiples si la necesidad de la Corpo-  
racion lo exigen a que se vacanteran los o-  
positivos aprobados en ella, de acuerdo con  
la necesidad de la plantilla que vacanteran  
ha sido aprobada en este pleno.

Quo se ocupen todos los tramites legales  
para la provision en propiedad de la plaza  
que se anuncia, facultados plenamente  
al Sr. alcalde. Presente para que se  
de cuenta de lo informado y se acuerde.



**TERCERO:** Se da lectura a las actas de ese voluntario en el Servicio activo a petición propia de los Auxiliares de Policía Municipal D. Francisco José del Fernández y D. Vicente Fernández Valverde. Los señores se dan por enterado del contenido de dichas actas de ese de los indicados funcionarios.

Seo habeer mas asuntos que tratar se levanta la sesión para PRESIDENCIA a las veintido horas y quince minutos, de la que yo el Secretario siendo la presente que firmamos reunidos, la certifico.


 Fernando Lorenzo  
 Luisiano Domercq  
 Pablo

sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y nueve.

Señores asistentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Manuel Gabardius Gutiérrez  
 Secretario de Alcalde  
 D. Francisco Requejo Pedro  
 Concejales  
 D. Alonso Pilo Cupido  
 D. Manuel Ramírez Sánchez  
 D. Julio Sánchez Gómez  
 D. Francisco Truena Álvarez  
 D. Pablo Gómez Domínguez  
 D. Severiano Román Pérez  
 D. Fernando Domínguez del Pozo  
 Secretario  
 D. Juan Ramírez Morales

En Esparragalejo siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Junio mil novecientos setenta y nueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Gabardius Gutiérrez, asistido de mi el Secretario se reunen los señores asociados al margen un número de esta Corporación al objeto de celebrar la sesión extraordinaria señalada para hoy previa convocatoria circulada al efecto.

Abierta el acto se me ordena a mi el secretario, dar lectura a acta



autentico hecho que fue en alta, clara voz, siendo aportada y firmada por los asistentes al acto.

### Orden del Dia

#### PRIMERO:

Prorroga del Presupuesto ordinario de 1978. Visto el expediente instruido para la prorroga del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1978 para el presente de 1979.

Visto el informe del Sr. Secretario Jeneral y el dictamen de la Comision de Hacienda y considerando justificada la conveniencia de la citada prorroga a decisor de las reformas repetidas y la documentacion aportada.

Se acuerda por unanimidad de la Plena que represente la totalidad de los miembros que componen el Ayuntamiento.

1º APROBAR la prorroga del Presupuesto ordinario de 1978 para su vigencia durante el ejercicio de 1979, cuya cuantia queda fijada en el siguiente resumen de conformidad con el articulo 4º del Real Decreto 1256/79 de 25 de mayo e instrucciones aportadas por orden de 30 de mayo del mismo año.

### RESUMEN.

| Capitulo | Estado de Gastos                           | Pesetas          |
|----------|--|------------------|
| 1º       | Personal Activo                            | 2.047.165        |
| 2º       | Materiales diversos                        | 695.350          |
| 3º       | Clase Pasivas                              | 44.286           |
| 4º       | Deudas                                     | "                |
| 5º       | Subvenciones y participaciones en ingresos | 68.618           |
| 6º       | Eventuales y Extraordinarios               | 68.000           |
| 7º       | Reintegroables e imprevistos               | 12.330           |
|          | <b>Totales</b>                             | <b>2.935.749</b> |

### ESTADO DE INGRESOS







|    |  |                   |
|----|--|-------------------|
| 1º | Impuestos directos                         | 193.600           |
| 2º | Impuestos Indirectos                       | 413.000           |
| 3º | Casas y otros ingresos                     | 878.680           |
| 4º | Participaciones y subvenciones en ingresos | 1.391.273         |
| 5º | INGRESOS PATRIMONIALES                     | 32.640            |
| 6º | Extraordinarios de capital                 | —                 |
| 7º | Eventuales e imprevistos                   | 26.556            |
|    | <b>Totales.</b>                            | <b>2.935.743.</b> |

2º Someter el expediente a exposición pública durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones y examen.

3º Remitir posteriormente el expediente al Delegado de Hacienda para su conocimiento y aprobación.

SEGUNDO: Seguimiento por la Presidencia como indica así el Secretario dar cuenta de la relación de deudores al ayuntamiento al 31 de diciembre de 1978, hecho que fue en acta y claravoz, dando el resultado necesario.

Deudores de volumen de metros cuadrados trasados.

200.600

Deudores de arbitrios Municipales

11.969

del de C. Especiales 1978 y anteriores

78.492

del por derrama de comedidos de

—

servicio de obras municipales.

21.419

**Totales imputables deudores.**

**312.490**

Los recaudados una vez informados de acuerdo acordaron:

1º Dado que es nueva esta Corporación, a pesar de estar dentro del periodo ejecutivo concederle un plazo improrrogable de diez días para que las haya efectuado en la Depósito Municipal.

2º Pasar este plazo sin mayor efecto facultar al Alcalde para la designación del agente ejecutivo para su obra por la vía de oficio conforme al Reglamento de Recaudación, hasta el cobro total de dichos deudores, quedando a precavidos en el 20% y Recargos consiguientes.



Tercero: De orden de la presidencia se da lectura a los gastos con sus medios, pagados hasta el día de hoy en las obras de la Casa del Médico, Centro de Higiene, saneamiento y abastecimiento de agua potable.

| Obras                              | Comprometido | Pagado  |
|------------------------------------|--------------|---------|
| Centro de Higiene, Casa del Médico | 465.530      | 372.575 |
| Saneamiento y abastecimiento       | 372.757      | 126.091 |
| Totales:                           | 838.287      | 438.666 |

Los recibos se dan por enteros y que las cantidades pagadas se consideren como documentos a dar hasta que se certifique dichas obras, firmando los arquitectos como existentes en metálico y en la explicación como documentos a dar o reintegrar.

Tras haberse tratado los asuntos que se levan a la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, de la que fue el secretario existiendo la presente que firman los recaudados y se certifica

*[Handwritten signatures and names]*

Alcalde: *[Signature]*

Secretario: *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 7 de Julio 1.979.

Señores Asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Manuel Gabardina Gutiérrez

Eniente de Alcalde

D. Francisco Requero Pedro

Concejales

D. Alonso Pilo Cupido

D. Manuel Ramírez Sánchez

D. Julio Sánchez Gómez

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Pablo Correa Domínguez

D. Severiano Romero Pérez

D. Fernando Domínguez Del Pozo

Secretario

D. Juan Ramírez González

En Esparragalzo siendo veinte horas y treinta minutos del día siete de Julio de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la Presidencia de Don Manuel Gabardina Gutiérrez Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, asistido de mi el Secretario, se reúnen los señores que al margen se indican que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada previamente por la Presidencia.

Abierta el acto se me ordena a mi el secretario la lectura del acta anterior hecho que fué en alta claridad, siendo aprobada y firmada por los asistentes al acto.

### Orden del Día

PRIMERO: Asignaciones y Compensaciones a Miembros del Ayuntamiento.

Por la presidencia sucintamente expone que por Real Decreto Ley 1.531/79 de 22 de Junio se establecen las normas para compensar a los Alcaldes, Presidente de la misma y pudiendo las Corporaciones señalar las asignaciones, así como gastos de representación, dietas a sus miembros electivos, por asistencia a las sesiones y reuniones de las Comisiones informativas, cuyo importe según la escala no puede exceder del 5% del Presupuesto. Una vez terminada su exposición se ordena al Sr. Secretario la lectura de citado Decreto 1.531/79, así como del informe económico si dentro de las posibilidades se puede disponer y aplicar la misma. Seguidamente el Sr. Secretario haciendo suyo el informe pertinente expone lo siguiente:

1.º El importe del Presupuesto del 1.979 asciende a 2.935.749 pesetas y el porcentaje a aplicar es el 5% por ello la cantidad anual que representa



es de 146.787 pesetas.

2º Que no existe crédito suficiente en la partida 1.101 del Presupuesto de Gastos, pero teniendo en cuenta las economías presumibles hasta finalizar el ejercicio, no estar comprometidas sus respectivas consignaciones se estaba en el caso de hacer los oportunos suplementos de crédito, habilitaciones por medio del Superavit o fracción de excedente de aquellas dotaciones que no han de ser basadas.

3º Que a pesar de entrar en vigor con efectos al siguiente día de su inserción (28 de Junio) debería esperarse a la facultad concedida al Ministerio de Administración para dictar las normas de desarrollo e interpretación del presente Real Decreto, sin perjuicio de que se lleve a cabo la reunión de las comisiones que periódicamente celebran los miembros electivos a partir del 28 de Junio para, así como las Comisiones informativas.

Los reunidos tras informarse de la exposición hecha por el Sr. Alcalde, del informe del Sr. Secretario acordaron: Que al existir posibilidad económica se incluya en el expediente de modificación de crédito la expresada suma de 146.787 pesetas o una cantidad suficiente para el segundo semestre, quedando la diferencia como economías para otras partidas o períodos o su incremento a no basarse para el siguiente ejercicio siempre que exista superavit. Que así mismo se espere al desarrollo del Decreto emitido por el Ministerio en atención a conocer perfectamente como se ha de hacer la distribución equitativa y justa entre todos los miembros, sin perjuicio que dicha asignación se perciba con efectos del 28 de Junio para, previo el control de la reunión y asistencia a comisiones celebradas que se celebren en lo sucesivo.



SEGUNDO: Escrito de D. Tomas Fernandez Perianes solicitando la construcción de Nichos en el Cementerio.

Se da lectura al citado escrito en que pide la construcción en propiedad de filas de tres en tres de abajo arriba, así como a informe de la Comisión de Urbanismo que designa el lugar entrando en frente en el hueco que queda de los nichos primeros construidos hacia la derecha entrando. Los reunidos acuerdan conceder la propiedad del terreno citado, autoriza la construcción de los nichos, que por la Secretaría-Intervención se le haga la oportuna liquidación para su ingreso en la Caja Municipal, se le expida la oportuna licencia Municipal y título de propiedad a medida que se valla ocupando los mismos.

TERCERO: Escrito de Francisco Morello Suberrodio, solicitando destino terreno vía pública con casa de su propiedad en calle Ramon y Cajal.

Se da lectura al citado escrito, al informe emitido por el Sr. secretario de los antecedentes obrantes en la Secretaría al mismo tiempo que se permite por la Comisión de Urbanismo que se ha examinado el terreno, de donde se desprende no haber antecedentes, pero si el relativo a D. Pedro Gomez Cortes y herederos de Francisco Frontela que el ayuntamiento en su día, entre los años 1945 a 1948 le vendió un trozo de terreno de los exigidos, por cuyo motivo se conoce hasta donde llega la propiedad Municipal por ello al Sr. Morello se le da una vez medida el terreno le da como fachada a la calle de 7,85 metros lineales por 51 de fondo en forma de escuadra al fondo, el resto del terreno hasta la altura de D. Pedro Gomez Cortes sigue siendo propiedad del Municipio. Los reunidos visto el citado escrito, el informe del Sr. secretario, así como el informe y medición de la Comisión de Urbanismo, acuerdan delimitar el terreno citado en la forma expresada de 7,85 metros de fachada por 51 de fondo en forma de escuadra.



y que se proceda de común acuerdo las partes para quedar debidamente señaladas, acompañadas con hitos hasta su edificación definitiva.

CUARTO: Señalizaciones de Grafico; y Escaper libre de Vehiculos = Asi como Velocidad Maxima en el Casco Urbano.

Se da cuenta al informe emitido por la Comisión Grafico, Transportes, en su reunión celebrada para la debida señalización de la población en lugares pertinentes del casco urbano, asi como de la velocidad maxima a descomfor en la población, la prohibición de los quididos de los Vehiculos de motor, y en la que en síntesis propone lo siguiente Señalización.

- 1 Placa de ceda el Paso en la esquina de Jairo Montalvo saliendo en d. General Varela
- 1 Placa de ceda el Paso en la esquina de Sebastian Jimenez Dominguez, Cf. Ramon y Cajal bajando.
- 1 Placa de ceda el Paso en la esquina del Edificio Camara Agraria Cf. Herman Cortes saliendo
- 1 Placa ceda el Paso en el disloque de Bernardino Carrasa en la entrada a la Plaza
- 1 Placa ceda el Paso en la esquina de Francisco Jimenez Gallardo saliendo por Varela al camino
- 1 Placa direccion prohibida esquina del Ayuntamiento hacia la Plaza.
- 1 Placa señal de prohibición girar a la izquierda viniendo de la calle Monasterio
- 1 Placa señal prohibido girar a la derecha esquina Josefa Lomer a la plaza D. de Llanos
- 1 Placa ceda el paso en la esquina de Claudio Gomez en calle General Yagne
- 1 Placa de STOP, en la esquina de Pedro Parra Campo
- 1 Placa de señal de STOP, en la esquina de







Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 19 de Julio de 1.979

Señores Asistentes  
ALCALDE-PRESIDENTE

D. MANUEL GABARDINO GUTIERREZ  
Consejero de Alcalde

D. Francisco Pequejo Pedro  
Concejales

D. Alfonso Pilo Cupido

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Julio Sanchez Gomez

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Pablo Gomez Dominguez

D. Severiano Romero Perez

D. Fernando Tomasa del Pozo

Secretario Habilitado

D. Juan Ramirez Gonzalez

En Esparragalzo, siendo las veinte horas / treinta minutos del día diez y nueve de Julio de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la presidencia de D. Manuel Gabardino Gutierrez, alcalde. Presidente de la Corporación asistido de vez el Secretario Habilitado, se reunen los señores expresados al margen que son miembros de la Corporación; al objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para hoy previa convocatoria circulada al efecto.

Abierto el acta se me ordena a mi el Secretario dar lectura al

acta anterior hecho que fue en alta clara y siendo (aprobada) firmada por los asistentes al acta.

Orden DEL DIA

Expediente número  
1 de Modificación  
de créditos.

Visto el expediente tramitado en virtud de la Memoria formulada por la alcaldía en fecha doce de los co-

mentes por la que se propone transferencias de créditos de unas a otras partidas del Presupuesto ordinario de bases vigentes, así como utilizar el superavit de la liquidación del presupuesto de 1.978.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del Presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de gastos alguno ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que las modificaciones de créditos de este expediente responden a necesidades urgentes



que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda presarle su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas que se fijan en las cantidades que se dedican en el expediente instruido que se incorporara a la Cuenta General en su día y que me ha servido de base para estas modificaciones. Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 68º de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 69º del mismo cuerpo legal, que se dé cumplimiento en tiempo y forma a lo prevenido en el artículo 2º de la Ley 48/1966, de 23 de Julio, sobre modificación parcial de la Ley de Régimen Local, y de sus disposiciones y de causa de Ley dictada sobre la materia.

Cuenta DE CAUDALES del Primer Semestre Examinada la cuenta de Caudales del primer semestre del año corriente que rinde el depositario de fondos, visto el informe de intervención y lo dispuesto en los artículos 793, 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 20 de Junio 1955, y los arts 84, 85 de la Instrucción de Contabilidad, el artículo 18 de la orden del Servicio de Inspección y Acreditamiento de Corporaciones Locales de 1º Diciembre de 1958 ACUERDA: Aprobarla por Unanimidad Plena.

### PADRONES E IMPUESTOS DE 1979

Por el Sr. Secretario Interventor de orden de la Presidencia se da lectura a los distintos padrones de Arbitrios e Impuestos para el ejercicio de 1979, redactados y que son los siguientes:

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| Vehículos de Motor:         | 442.238 p/º |
| DESAGUE DE CANALONES:       | 79.173 "    |
| RENTAS DE PISOS Y BALCONES: | 2.540 "     |






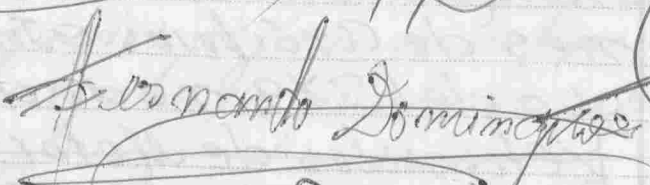

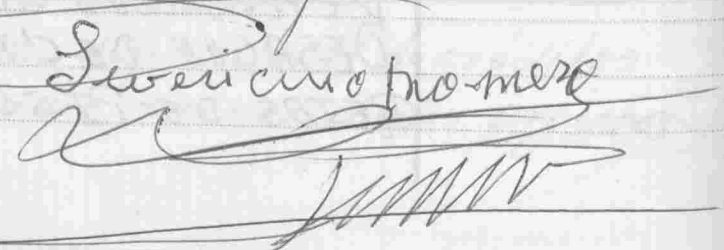
SOLARES SIN EDIFICAR

LH. 000.

Los reunidos tras informarse del contenido de los citados padrones e impuestos acordaron:

- 1.º Aprobar dicho padrones con las cifras que a cada uno se consiguiera, que se proceda al cobro por medio de Aranceles y Baudes en setio de co de enero por el plazo de 30. dias.
- 2.º En cuanto al padron de solares sin edificar se procederá con la urgencia posible a la revision de los valores asignados, poniendolos en consonancia con los valores actuales del metro cuadrado en pesetas, que se le practique liquidacion definitiva con efectos del 1.º de Enero de 1979, notificandose dichas liquidaciones a los afectados a tenor de las disposiciones vigentes, dando lugar a las reclamaciones para la interposicion de los recursos pertinentes.
- 3.º Que se proceda igualmente por la Comision de Urbanismo a la revision de los solares, que causen esta lo que no tributen haciendole igualmente la liquidacion pertinente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar celebrase la sesion a las veintitres horas que firman los asistentes de que yo el Secretario la actuan, certifico



Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 21 de Julio de 1979.

Señores Asistentes

ALCALDE - Presidente

D. Manuel Gabardino Gutiérrez

Comienste de Alcalde

D. Francisco Reguejo Pedro

Concejales

D. Alonso Pilo Cupido

D. Manuel Ramírez Sánchez

D. Julio Sánchez Gómez

D. Francisco Jiménez Álvarez

D. Pablo Gómez Domínguez

D. Severiano Romero Pérez

D. Fernando Domínguez del Pozo

Secretario

D. Juan Ramírez González

En Esparragalejo siendo las veinte horas del día veintiuno de Julio de mil novecientos setenta y nueve.

Bajo la presidencia del Sr. Don Manuel Gabardino Gutiérrez, Alcalde. Presidente de la Corporación asistido de vez el secretario habilitado accidental, se reunen en sesión acordada al margen y que componen la Corporación al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para hoy previa la correspondiente invitación al efecto.

Abierto el acto se me ordena a

vez el secretario la lectura del acta anterior que fue hecho en alta claridad y siendo aprobada y firmada por los asistentes.

Orden del Día

Punto UNICO: Transformación en Regadío de la Zona de Esparragalejo. Anteproyecto Número 3/76

MOCIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

En el pleno que celebró esta Corporación el día 19 de los corrientes, informe a los señores de concejo de la Audiencia concedida el día 18 por el Excmo. Sr. Gobernador Civil al que expuse uno de los verdaderos problemas de interés que afectan a nuestro pueblo es el Regadío de esparragalejo, amolado a la Barruda y Merida, donde se pondrán en riesgo 3.700 hectáreas, y se harán obras de constituciones de verdadera importancia para un empleo efectivo de mano de obra. El Señor Gobernador prometió toda su ayuda a resolver este grave problema e incluso prometió que en uno de sus viajes oficiales a la capital de España procu-



28  
varia nuestra presencia ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismos.

Pues bien, en el (periodo) digo, periódico de ayer 20 se publica una información en que el Senado aprueba la distribución de 20.000.000 mil millones de pesetas, para obras de carácter urgente en toda España efectuando de una manera directa a escalamadura, en el Boletín oficial del Estado también del día 20 se publica la ley 2/79 sobre distribución de los veinte mil millones para dichas obras.

Por todo ello ha convocado con carácter de urgencia a esta Corporación para que se pronuncie en el sentido de solicitar del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, así como del de Agricultura si procede que el Proyecto 3/76 de Riego de la Zona de Esfarragalejo, se lleve a cabo dentro de este Programa de obras, pues de la información facilitada al respecto por el Señor el Señor secretario estas gestiones se han venido realizando por la anterior Corporación sin que halla existido resultado positivo.

De resultar efectiva la gestión que se pretende se emplearía toda la mano de obra que en paro existe en estos momentos y la que se produce a lo largo de este año y del próximo, pues el programa de construcciones de redes, azeguias, caminos etc es grandísimo, absorbería como digo a los 150 obreros en paro que normalmente tiene este término; por otro lado también se emplearía esa otra mano de obra de la construcción que está firmando en el desempleo que hoy llega al rededor de los 40 y cobrando entre todos del Fondo Nacional de Desempleo del orden de más de un millón de pesetas mensuales.





con lo que el Citado quedaría relevado de ello al darle empleo en estas obras de construcción. Sucintamente por orden de la Presidencia fue leído la memoria del Citado Anteproyecto Núm-3176, así como de la información pública que se hizo en su día, sin que nadie reclamase de ella, todo ello facilitado por el Señor Secretario del Ayuntamiento.

Terminada la moción del Sr. alcalde-Presidente, la lectura por el Sr. Secretario de la memoria e información pública, se sometió a votación la misma y se acordó:

Aprobarla en todas sus partes, y dado que ello representa unos grandes beneficios al pueblo de Esparragalgo, La Barroilla, Merida, e incluso a la villa de Santiago esta última por el empleo de la Mano de obra, se estaba en el caso de **APROBARLA POR UNANIMIDAD PLENA.**

Facultar al Sr. alcalde-Presidente para que dirija escritos a los Excmos Señores Ministros de Obras Públicas y Urbanismos, así como al de Agricultura solicitando la Urgencia de inclusión de estas Obras en el Plan de los veinte mil millones de pesetas, y que todo ello se haga por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, a quien se le hará patente el Agradecimiento de esta Corporación por el interés que ha mostrado en ayudar a resolver este grave problema de Esparragalgo.

Así mismo facultar al Sr. alcalde-Presidente para que a través del Excmo. Sr. Gobernador Civil pueda solicitar la ayuda y cooperación de la Junta Preautonómica a quien según informes del Senado se distribuirán los 20 millones de pesetas para que por esta también se gestione todo cuanto este a su alcance para llevar a buen término las peticiones o pretensiones





de convertir la zona de Esparragalvo en Regadio.

Que se pida la colaboración de los Ayuntamientos afectados La Barroilla y Merida, la colaboración de La Nava de Santiago, dirigiéndose también a los Ministerios antes relacionados.

Y no habiendo más que tratar plevante la sesión a las veintidós horas y treinta minutos que firman los asistentes de que yo el secretario extiendo la presente y la certifico.

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*





Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento correspondiente al día 21 de Agosto 1979

Señores Asistentes

Alcalde- Presidente

D. Manuel Gabardino Gutiérrez  
 Concedido de Alcalde

D. Francisco Reguejo Pedro  
 Concejales

D. Monso Pilo Culpido

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Francisco Jimenez Suarez

D. Severiano Romero Perez

D. Fernando Dominguez del Pazo

No asistiendo lo sustituyen

D. Julio Sanchez Gomez

D. Pablo Correa Dominguez

Secretario accidental

D. Juan Ramirez Gonzalez.

En Esparragalvo, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintuno de Agosto de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la presidencia de Dn Manuel Gabardino Gutiérrez, alcalde- Presidente, asistido de un secretario se reúnen los señores señores al margen que componen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria mensual previa convocatoria circunscrita al efecto en tiempo y lugar excusado su asistencia en sectores que se exhiben e expresan al margen.

Abierto el acta de me ordena a qui el secretario dar lectura a la ordenor hecho que fue en alta, clara voz siendo aprobada y firmada por los asistentes.

Orden del Día

- 1º Subvención Paro obrero: se da cuenta de una subvención de 700.000 pesetas para mitigar el Paro obrero de la que 600.000 corresponden a mano de obra 100.000 a materiales. Se dan por enterados y aprueban y que se inicien los trabajos.
- 2º Subvención CENTRO HIGIENE: Se da cuenta de una subvención de 300.000 pesetas concedida para el Centro de Higiene por la Excmª Diputación provincial. Que da cuenta estera y se aprueba.
- 3º Señalización Paso a Nivel Kilometro 461- Madrid-Badajoz. Se da cuenta de comunicación de Rente y del Croquis de señales adjuntas de que es obligatoria por este Ayuntamiento la señalización del citado paso a nivel bajo la responsabilidad de este Ayuntamiento. Los reunidos



Se informa de su contenido y obligatoriedad de acordar y aprobarlo que se adquirieron dichos papeles y se colocaron para evitar accidentes y responsabilidades.

4º Pensiones a Auxiliares Policía Municipal. Se da cuenta de las comunicaciones concediéndoles pension por jubilación y defensa a Francisco Pajuelo Fernández y Vicente Fernández Valverde. Quedan enterados y se aprueban.

5º CONCESION NICHOS: Se da lectura a escrito de D<sup>ña</sup> Manuela Lavado Avalo en nombre del Ocaso S.A solicitando la concesion de terrenos para que construya veinticuatro nichos, que se le expida la debida licencia. La corporacion acuerda la concesion de dicho terreno para construir los veinticuatro nichos previos pago de su importe.

6º Escrito sobre BANDERA EXTREMADURA: Se da lectura a escrito del Presidente de la Junta Económica para que la misma se utilicen en actos publicos en edificios oficiales y en la Bandera Nacional. Los reunidos quedan conforme lo aprueban y que en los actos oficiales se utilice la misma. Muda a la Bandera Nacional.

7º CONCESION DE LICENCIAS URBANISTICAS: Se da lectura a las concedidas por la Comision de Urbanismo hasta el día de hoy que son las siguientes:

- 12/79. Francisco Simoes Gonzalez
- 13/79. Serafin Jimenez Gonzalez
- 14/79. Juan M. Pazo Fernandez
- 15/79. Manuel Cabeza Pajares
- 16/79. Vicente Dominguez Lengua
- 17/79. Jose Cabeza Pajares
- 18/79. Antonio Gomez Sanchez
- 19/79. Antonio id id
- 20/79. Valentin Lopez Jimenez



21/79. Concepción Lourdes Jiménez.

8º Ordenanza de Urbanismo y Escrito Acta Comisión de Urbanismos.

Los reunidos las aprueban y acuerdan que en su día se revisen las mismas y se los haga liquidación definitiva de los derechos que tienen que pagar. Se da lectura a la ordenanza de urbanismo redactada por el Sr. Secretario Intervención adaptándola al Real Decreto Ley 3.250/76. Los reunidos tras informarse de la redacción de la misma la encuentran ajustada a los actuales momentos y acuerdan aprobarla en todas sus partes, que se exponga al público por término de quince días, una vez aprobada se ponga en ejecución.

Se aprueba asimismo la confección de un libro Registro de licencias de obras concedidas con todos los antecedentes previos para su localización.

Se da lectura al acta levantada por la Comisión de Urbanismo en 17 de Agosto, en la que se domarían los siguientes puntos:

1º En cuanto al derribo de la obra de Diego Jiménez Samitá ha habido un error de interpretación por error de la parte de parecer que ha llevado a la conclusión de que el Ayuntamiento haría el derribo, quitara las piedras y el Sr. Jiménez Samitá le devolvara la misma por su cuenta, se le conceden 18 meses para que estas obras estén terminadas, que se modifique el derribo y eloyente acta de la ocupación o cesión de cada parte adquiera para constancia.

Asimismo la Comisión propone que dada el volumen de obras que se realicen en la mayoría son de personas que no pueden pagar de una sola vez la liquidación esta debería ser fraccionada según la escala que se propone a continuación:

Hasta 100.000 pesetas de presupuesto de una sola vez.



Hasta 250.000 pesetas de Presupuesto en 2 plazos de tres meses

Hasta 500.000 pesetas de Presupuesto en 4 plazos de idem idem

Hasta 1.000.000 pesetas de Presupuesto o mayor si ha lugar en 6 plazos como máximo.

También piden que se revisen dichas obras a la terminación si hay fraude que se castigue severamente. Los reunidos hoy informarse bien acuerdan aprobarlas que se incorpore a la ordenanza aprobada en este pleno.

9º

Propuesta del Teniente de Alcalde D. Francisco Reguejo Pedro, sobre usurpación de los caminos de las Eras que sale de la fuente y el que va al Aliviadero de la Presa para enlazar con el de La Nava.

Por la presidencia se ordena al Sr. Secretario la lectura de la Propuesta que hace el Sr. Reguejo Pedro, así como del informe emitido por el Delegado de Agricultura que afirma que en el Polígono 6 y 7 existe un camino que parte de la fuente, llamado al llamar de las fuentes en finca de Luis Salvador Romano y que lo tiene cortado al paso Don Mateo Sáez Sáez y que este camino existe hace más de 110 años por lo que estimaba debería ponerse en circulación habiendo desaparecido las dos puertas que lo inutilizan. En cuanto al terreno si bien al examinar los polígonos que lo rodean las fincas partes del camino de la charca, de finca al Reparto de la Presa, de ahí al camino de La Nava forman nueva finca, pero si tenemos en cuenta que este se ha venido usando hace más de 110 años tiene por tanto adquirido el derecho a ser considerado como camino de uso



publicos por prescripción del tiempo de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil en cuanto al paso de servidumbre, y en este caso se estaba en el caso de requerir a don Jofre Fontela Dominguez para hacer desaparecer los alambres que tiene sobre el mismo, ponerlo de nuevo en circulación como estado hace 40 años.

Las reunidas traye escuchar el escrito del Sr. Requero y el informe dado por el Concejal Delegado de Agricultura y la exposición de motivos transcrita en el acta acuerdan por unanimidad plena:

1º Requerir de inmediato y con carácter de urgente a Manuel Gómez Gomer para que proceda a quitar las puestas a ambos lados del camino que parte de la fuente señalada en los poligonos 6 y 7. quedandolo expedido al uso publico y caso de no hacerlo lo hara el ayuntamiento a su costa, asi como se proceda como determinan las disposiciones vigentes:

2º En cuanto al otro camino ya referido se requiera a don Jofre Fontela Dominguez para que quite los alambres y lo que deposite a la circulación como estaba hace 40 años por haber adquirido el derecho de paso de servidumbre, con el fin de un plazo de cinco dias proceda a quitarla, transcurrido este sin hacerlo se procederá por el ayuntamiento a su costa para darle al paso por fuerza que he de estar en derecho.

10.

Semana Cultural, Escudo del Pueblo.  
Por el Sr. alcalde se informa de la semana cultural celebrada en el pueblo con conferencias a cargo de oradores, asistencia de público a la lectura de la obra de Merida, celebrada el día del 6 de mayo.



otros actos públicos donde ha reinado el entusiasmo popular.

Sigue informando que el escudo del pueblo fue concedido por el Jurado al Joven Pablo Ángel Sánchez Borra de que se le concedió una mención para premiar su estímulo en este trabajo.

Ya que estamos hablando del Escudo de Esparragal, proponía a la Corporación como símbolo del pueblo, que en el se consagra la Historia de Esparragal, por el Esparragal fricc que aun existe por la Pareda Romana, por la forma arquitectónica de la Iglesia y de la Ermita aunque esta ermita no está dedicada, solicitando de donde correspondiera la autorización preceptiva previa instrucción de expediente con la intervención de entidad cultural, de esos que puedan afectarle.

Los reunidos una vez enterados acuerdan aprobar la petición cultural.

Asimismo acuerdan que se hagan todos los trámites precisos para que se conceda a este ayuntamiento el símbolo del Escudo y el escudo, facultando al Sr. Alcalde para toda clase de gestiones y trámites oficiales.

11- NORMAS SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES: Se da lectura al Real Decreto Ley 11/1979 de 20 Julio sobre normas de financiación de Corporaciones Locales e informe del Sr. Secretario Interventor. Los reunidos se dan por enterados, que en su día se está dando por la Comisión Hacienda y Previsión con un gran apoyo a los presupuestos si necesario el





12.

Estudio del actual para el segundo semestre. INFORME DEL SECRETARIO EN RELACION DE LOS GASTOS REALIZADOS EN OBRAS.

Seccintamente el Secretario informa de los realizados hasta el dia 18 de este mes en las obras de la Casa del Medico y Centro de Higiene asi como en el de saneamiento con fondo del presupuesto ordinario y de valores que existan y demas hasta que sean certificados, Reintegrados a los mismos, según se detallan en el informe que se entrega a los señores Concejales.

Los recibidos se dan por enterados y aprueban los pagos realizados con medales del Presupuesto Ordinario, de valores independientes y Auxiliares del presupuesto, y que serán reintegrados cuando se certifiquen dichos obras.

13.

CLASIFICACION DE CALLES: Por el Sr. Secretario se informa de la clasificacion de calles hecha a por la Delegacion de Hacienda en 4 categorias y correspondiendo a efectos de tributos 3ª a este municipio. Los recibidos se dan por enterados y que pase a la Comision de Hacienda, planificacion para un detenido estudio y se eleve a ayuntamiento en su dia para su aprobacion.

No habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesion a las veintitres horas cuarenta y cinco minutos que firman los asistentes de la que yo el Secretario extendiendo la presente y la cotejo. Dijo: -

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Agosto de 1979.

- Señores asistentes
- Alcalde-Presidente  
CENCERAADO (La Serena)  
S. Teniente Alcalde
- D. Francisco Requejo Pedro  
Concejales
- D. Alonso Pilo Cepicillo  
D. Manuel Ramirez Sanchez  
D. Francisco Jimenez Alvarez  
D. Severiano Romero Perez  
D. Fernando Dominguez Delgado  
D. Pablo Correa Dominguez  
No asiste Vacaciones
- D. Julio Sanchez Gomez  
Secretario Académico
- D. Juan Ramirez Gonzalez

En Esparragalajo, siendo las veintinueve horas del día treinta de Agosto mil novecientos setenta y nueve. Bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde en funciones y por autorización telefónica de Francisco Requejo Pedro, asistido de ser el Secretario habilitado se reúnen los señores que al margen se expresan miembros de esta Corporación, a efectos de celebrar esta sesión Extraordinaria, la que convocada telefónica mente previa orden del Sr. Alcalde titular en cerrado en el

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena quien procedió a citar a los señores Concejales asistiendo D. Julio Sanchez Gomez por encontrarse ausente de vacaciones.

Abierta el acto se me ordena por la Presidencia la lectura del acta anterior hecho que fue en alta y clara voz es aprobada y firmada por los asistentes al acto.

**Orden del Día**

UNICO PUNTO. Central nuclear de Valdecaballero: Por el Señor Secretario se informa a los reunidos que ha recibido orden telefónica del Sr. Alcalde en cerrado con los demás alcaldes en Villanueva de la Serena para convocar una Reunión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, con motivo





de la autorización de una Central Nuclear en Valdecaballero de esta provincia convocatoria que tuvo escuellar rápidamente.

Que dicha reunión fuese presidida por el Teniente de Alcalde D. Francisco Roquejo Pedro y que en el acta se haga constar el voto favorable de oposición a dicha Central del Sr. Alcalde-Presidente.

Seguidamente ocupa la Presidencia el Sr. Roquejo Pedro, quien sucintamente hace un amplio informe en relación con la autorización por el Gobierno de una Central Nuclear en el pueblo de Valdecaballero de esta provincia:

Signe manifestando que esto representa un peligro para toda Extremadura, y principalmente para los Regadíos del Plan Badajoz, que afectaría también a la ganadería si por circunstancias ocurriera algún peligro en nuestra Región Extremeña. Por ello solicitaba de la Corporación, de acuerdo con el sentir Unánime de todos los Alcaldes reunidos y encerrados en Villanueva de la Serena, y la adhesión Unánime que también hacen los partidos políticos, las asociaciones, los Hogares Extremeños fuera de nuestra Región, las demás fuerzas políticas de otras Regiones, que constantemente están haciendo repulsa total a la autorización de esta Central Nuclear en Valdecaballero.

Los reunidos tras escuchar atentamente al Sr. Teniente de Alcalde adoptaron por Unanimidad Plena los siguientes Acuerdos:

- 1.ª Nuestra total adhesión, colaboración y apoyo a los señores Alcaldes que han decidido en Villanueva de la Serena como repulsa total a la autorización por el Gobierno de una Central Nuclear



en Valdecaballeros de esta provincia. Porque con esta Central Nuclear con- llevara los grandes perjuicios ha de sufrir Extremadura, con sus riesgos, su Sanderia, y su fauna Psicológica, toda la izquierda en general de nuestro pueblo Extremeño.

2º Nuestra más enérgica protesta, Re- pùlta contra el Gobierno que dice "Nuestro Demócrata", ha impuesto por decreto Ley una Central Nuclear en la Cabeceza del Rio Guadiana sin contar para nada con el Pueblo Extreme- ño" Y EL PUEBLO EXTREMEÑO EXISTE"

3º Que nuestros alcaldes encerrados pro- sogan sus gestiones hasta ver conse- guida la anulacion de la Ley de Autorización gubernamental por atentar contra un pueblo Extremeño que hasta ahora ha sido poco favorecido por los Gobiernos de la Nación, y en vez de Autorizar la Central Nuclear, lo más interesante ha sido, seria que estudia- sen la problemática Extremeña creando industrias de la que tanto se ha prome- tido, hablado.

Se hace constar el voto favorable a este acuerdo del Sr. alcalde presidente D. ma- nuel Gabardino Gutiérrez Auzente en el encierro de Alcaldes.

Se dio por terminada la reunion acordando se mande copia, letra al ayuntamiento de Villa Nueva de la Serena, lo que durante la sesion a las Veintidos horas que perman- los recibidos de la que extiende el ser- dario y a certificar =

*[Handwritten signature/initials]*

*[Handwritten signatures: Manuel Gabardino Gutiérrez Auzente, Severino Borge]*



SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL  
7 SEPTIEMBRE DE 1979.

Señores Asistentes

ALCALDE-PRESIDENTE

D. MANUEL GABARDINO GUTIERREZ

Comisario de Alcalde

D. FRANCISCO RIVERA PEDRO

CANCEJALES

D. Alonso Pilocupido

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Julio Sanchez Gomez

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Fernando Dominguez del Pozo

D. Severiano Romero Perez

NO asiste ni lo Justifica

D. Pablo Correa Dominguez

Secretario Acta

D. Juan Ramirez Gonzalez

En lo correspondiente, siendo los señores asistentes de la sesión de siete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gabardino Gutierrez, asistido de mi el Secretario habilitado se reunen los señores que al margen se expresan y constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria señalada para hoy, previa convocatoria circulada al efecto.

Abierta el acto se me ordena a mi el Secretario dar lectura al acta anterior hecho que fue en alta y clara voz es aprobada

y firmada por los asistentes al acto.

Orden del Día

PRIMERO: "Escrito de mocion de la Excma Diputación Provincial de Badajoz" sobre la Central Nuclear de Valdecaballeros" Autorizada por el Gobierno.

Por el Sr. alcalde-Presidente se expone a los reunidos que se ha recibido comunicacion del Sr. Presidente de la Excma Diputación provincial de Badajoz en la que acompaña mocion de dicha Presidencia aprobada en Sesión del 31 de Agosto 1979 sobre autorización de la Dirección General de Energía para la construcción de la Central Nuclear de Valdecaballeros; seguidamente se ordena al Secretario la lectura de dicha MOCIÓN, hecho que fue en alta y clara voz.

Una vez enterado la Corporación en pleno



de dicha Moción, se sometió a votación la misma dando el siguiente resultado.

Se adhieren a la misma:

Don Manuel Gabardino Gutiérrez Alcalde

Don Julio Sanchez Boman Concejale

Don Monso Gil Cupido id

No se adhieren a dicha Moción

D. Francisco Reguejo Pedro Teniente Alcalde

D. Francisco Jimenez Salvaron Concejale

D. Fernando Domínguez del Pozo id

D. Manuel Ramirez Sanchez id

Del resultado de la votación no prospero

la misma, y se acordó NO APROBAR DICHA

MOCIÓN presentada por la Excm<sup>a</sup>

Diputación provincial.

SEGUNDO: Escrito del Acuerdo adoptado por la Jun-

ta Regional de Extremadura sobre la

Central Nuclear de Valdecaballeros

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expo-

ne a los reunidos que se ha recibido

comunicación del Sr. Presidente de la Junta

Regional de Extremadura, así como el acuer-

do adoptado por la misma en reunión

celebrada el día primero de los corrientes,

sobre la autorización de la Dirección General

de Energía Nuclear para la construcción

de la Central Nuclear de Valdecaballeros,

seguidamente ordena al Secretario la

lectura de dicho acuerdo hecho que fué

en carta clara voz.

Una vez enterada la Corporación en pleno

de dicho acuerdo se sometió a votación

el mismo, dando el siguiente resultado.

Votos que no se adhieren a dicho a-

cuerdo seis.

Votos que se han abstenido Dos

Del resultado de todo ello el acuerdo

de la Junta Regional de Extremadura

NO SE APRUEBA el mismo por mayoría





absoluta. No adoptando acuerdo al res-  
peto.

Cercero: Seguidamente hace uso de la palabra el te-  
niente de Alcalde Francisco Reguejo Pedro, soli-  
citando permiso de la Presidencia para presen-  
tar una Moción con relación a la Central  
Nuclear de Valdecaballero. Por la Presidencia  
se acepta la misma.

Seguidamente el Sr. Reguejo presenta la  
siguiente:

### MOCIÓN.

En nombre propio, de los concejales de este  
ayuntamiento del Partido Socialista Obrero Es-  
pañol con relación a la autorización dada  
por el Gobierno para instalar una central nu-  
clear en Valdecaballero al respecto exponemos  
los siguientes puntos.

1º Valdecaballero no es negociable porque no  
se puede negociar el futuro de una Región  
y más concretamente el futuro de la tota-  
lidad de la Zona regable del Guadiana  
ya que al estar ubicada dicha Central  
en la cabecera del Río Guadiana, es un  
peligro constante el que nos estaría ace-  
chando, y un solo escape de radioactividad  
llevaría al caos a toda la provincia de  
Badajoz, ya que su principal riqueza es la  
agricultura, ganadería. ¿Quién por muy  
técnico que sea puede garantizar que dicha  
Central nuclear va a ser eternamente segura  
e invulnerable? Si tenemos el caso muy reciente  
en Pensilvania (Estados Unidos) de un accidente  
en una Central nuclear que pudo ser catas-  
trófica.

2º No solo el peligro real al que (nos) estaríamos  
cometidos si esa Central nuclear se construyese  
en la cabecera del Río, si no las especulaciones  
que se pueden hacer y las falsas alarmas  
contra nuestros productos agrícolas y gana-



deros sobre todo en el Mercado exterior. Bastaría con que nuestros productos hicieran competencia a cualquier país extranjero para que este país hiciera una falsa campaña en contra, diciendo que nuestros productos están contaminados por radiactividad de la Central Nuclear, y sería lo suficiente para que se se hiciera que se quedara la Vega para criar conejos, y entonces ya no habría remedio, nos teníamos que ir todos los Extremeños a presentarnos al Gobierno que nos impuso por Decreto-Ley dicha Central, ya sería demasiado tarde.

3º También sería un peligro para los pueblos de la Vega, ya que el consumo de Aguas potables de origen del Río Guadiana, como son por citar algunos, Mérida, Don Benito, Villanueva de la Serena, y otros más.

4º Extremadura no necesita energía nuclear porque Extremadura tiene suficiente energía eléctrica producida por sistemas hidrográficos, y posibilidad de aumentar dicha producción debido a los recursos hidráulicos de que dispone; citamos a continuación los Pantanos que conozco que son productores de energía eléctrica, como son, el de Alcaudara, el Cijara, el García de Sola, el Orellana, el Júcar. Por lo tanto los Extremeños no tenemos por qué estar amenazados constantemente por un peligro nuclear, ya que para nosotros solo sería el peligro, y las ventajas serían para otras Regiones. Por lo tanto nos oponemos rotundamente a la instalación de Centrales Nucleares en Extremadura, que ya ha sido bastante expoliada y queremos que lo siga siendo, a cambio de miras y falsas promesas.

5º Si es cierto que la futura energía tiene que ser nuclear, como apunta el Gobierno,





Los extremeños no tenemos porque tener ninguna nuclear, hasta que <sup>en</sup> cada provincia española o necesitada de energía eléctrica tenga cada una, una central nuclear en su territorio.

6º Extremadura no puede ser vendida por ese "conon" que apulitan las autoridades de U.C.D., pues sería dar todo por nada, y Extremadura no está en venta. Tampoco debemos dejarnos engañar por esas promesas hechas recientemente por el Ministro de Industria y Energía que dice que en el año ochenta, tanto sería absorbida la totalidad de la energía producida por la central nuclear de Valdecaballero en Extremadura por el volumen de industrias que se van a construir o instalar "No es momento de etistas" que instalen las industrias 1ª y 2ª y queas el pueblo extremeño aceptaría el Riesgo.

7º Proponemos que se consulte al pueblo Extremeño mediante referéndum, y sea el pueblo quien decida su futuro, si quiere centrales Nucleares o no las quiere. Porque entendemos que no se puede ignorar, jugar el futuro de la Región mediante imposición de un decreto-ley ya que el pueblo extremeño existe y no se puede ignorar.

Sometido a la consideración de la Corporación, esta una vez informado de dicha Moción: Acordaron por unanimidad Pleura adherirse a la misma y aprobarla en todos sus puntos.

Seguidamente para terminar hace uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente para informar ampliamente en relación con el Encierro de los señores Alcaldes en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, el que sacintamente dijo que a pesar de haber habido vicisitudes, incoincidencias y otros problemas, lo habían hecho en aras a defender los intereses de Extremadura haciendo

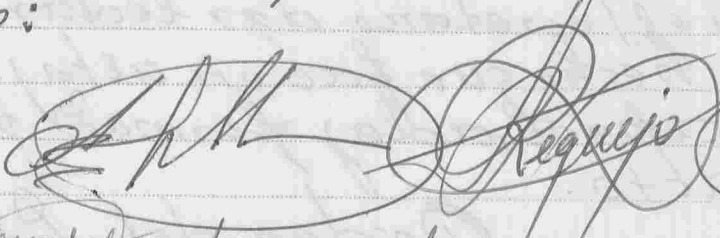
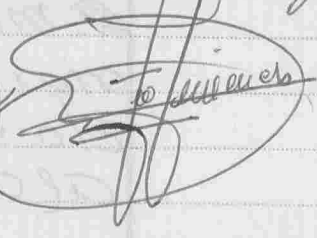

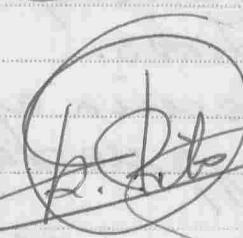
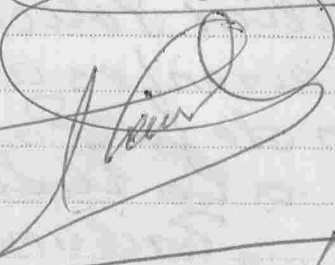
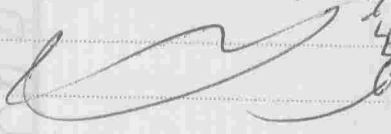
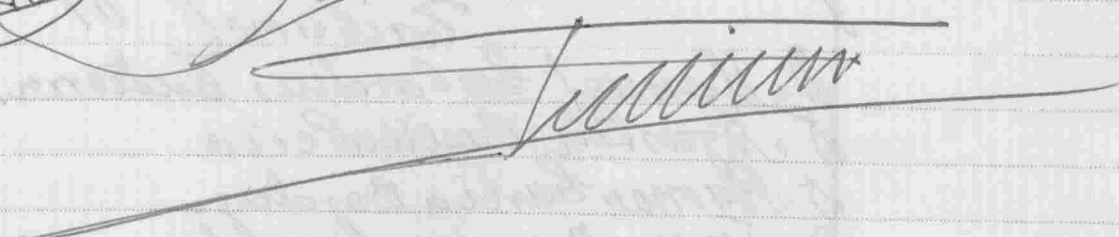


oposición total a la instalación de la Central Nuclear en Valdecaballeros de esta provincia porque acecha un constante peligro para nuestra Región, la que abarca hasta todo el Refugio, pesca, caza, y ganadería en general. Que los encerrados han tenido y mantienen un constante deseo de dialogar con el Gobierno a través del Ministro de Industria y Energía no habiéndolo podido conseguir por negarse a ello mientras durara el encierro, con lo que hacia presiones para que desistieramos de esta postura, siendo despreciables pero sin soluciones positivas de clase alguna, si no antes al contrario manteniendo su actitud firme de que se instalaría dicha Central. Seguidamente da lectura íntegra al documento redactado en el encierro por los 50 (m) señores Alcaldes en Villanueva de la Serena cuyo encabezamiento es "A TODO EL PUEBLO DE EXTREMADURA". Los Alcaldes y concejales que durante diez días hemos permanecido encerrados en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en señal de protesta por la autorización de construir una Central Nuclear en Valdecaballeros, por parte de la Dirección General de Energía queremos poner en conocimiento de nuestros pueblos lo siguiente. Por lo extenso de la exposición no se transcribe quedando unido al expediente que se ha instruido al efecto por esta Alcaldía. También el Sr. alcalde por el interés que ello representa se lee su Manifiesto del Periódico Hoy publicado el día 7-9-79 con el título "Valdecaballeros: ¿Y EL PUEBLO, que?" de Gaspar García Moreno que los reunidos escucharon con verdadero interés. Terminado la lectura del informe que por omisión no se ha transcrito al principio se somete a la consideración de la Corpo-



ración en pleno. Los reunidos por aclamación unánime acordaron: Su repulsa total a la instalación de la Central Nuclear de Valdecaballero autorizada por el Gobierno, la adhesión total a los señores alcaldes, concejales que han permanecido encerrados durante días en Villanueva de la Serena en señal de unánime protesta por la autorización concedida, reconociendo el valor que han tenido de sacrificar sus propios intereses en aras de ayudar al pueblo Extremeño para que dicha Central no se instale por los grandes perjuicios que esto conlleva a un pueblo caído en Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a los reunidos horas treinta minutos, que aprueban y firman los recibidos de que yo el Secretario la escribo y certifico:


  

 Fernando Domínguez Severiano Domínguez  


  




48  
Sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 19 de Septiembre 1979.

Señores asistentes

ALCALDE - PRESIDENTE

D. MANUEL GABARDINO GUTIERREZ

CONCEJAL

D. FRANCISCO REQUETO PEDRO

CONCEJALES

D. Alonso Rilo Cupido

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Julio Sanchez Gomez

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Pablo Torres Dominguez

D. Fernando Dominguez Sellozo

D. Severiano Romero Perez

Secretario Actual

D. Juan Ramirez Gonzalez

En Esparragalejo siendo las veinte horas, treinta minutos del día diez y nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la Presidencia de D. Manuel Gabardino Gutierrez Alcalde-Presidente del ayuntamiento, asistido de mi el Secretario accidental, se reunen los señores anotados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, previa convocatoria circulada al efecto.

Abierto el acto se me ordena a mi el Secretario dar lectura al acta anterior hecho que fue en alta y clara voz, siendo aprobada y firmada por los asistentes al acto.

### Orden del Día

Número 1 = Designación Tribunal Oposición Libre de Auxiliares Policía Municipal. Así como de los aspirantes admitidos.

De orden de la Presidencia el Secretario procede a la lectura y quedan así

#### Tribunal

D. Manuel Gabardino Gutierrez, Alcalde-Presidente

D. Agustín Castillaberto Representante J. S. A. Local

D. Ramon Garcia Bordusa Col. Prof. Oficial

D. Juan Requeto Pedrol Secretario Ayunt.

#### Opositores Admitidos

D. Juan Manuel Sanchez Noriega

D. Candelo Fernandez Espinosa

D. Juan Ant. Redamón Morello

D. Juan Sacoreño Dominguez

D. Serafin Jimenez Gonzalez





Don Isidro Mellalvo Peró

Número 2. BASURERO: Se da cuenta de la propuesta de la Comisión de Hacienda y de Planificación sobre que el Basurero actual en principio es pequeño y que requiriese, se lleve por lo menos a 1.500 metros de la última casa de la población a la finca Sierras Gordas propiedad del ayuntamiento o se adquiriera de 10.000 metros cuadrados que se fue informando al Sr. Secretario la venden Antonio Tienzo Calvo, vecino de Mentejo, pide por ella 30.000 pesetas.

Los recibidos los informantes, quedar enterados acordaron que dicho basurero de la parcería de donde está por el polifrogme hacecha de posibles enfermedades, que se faculte al Sr. Alcalde para que gestione acerca de D. Antonio Tienzo Calvo la venta de dicha tierra ofreciendo hasta 25.000 pesetas, por considerar una gran extensión de terreno para un gran Basurero, y con su resultado de cuenta al Ayuntamiento.

Número 3 Ordenanza Fiscal de Servicio de Recogida de Basuras a Domicilios:

Se da cuenta de la redacción conforme a número 20 del artículo 19 de las Normas provisionales de Estatuto Régimen Local aprobadas por Real Decreto 3250/76 de 30 Diciembre, de la Ordenanza fiscal para para la recogida de Basuras a domicilio, la cual ha sido preparada por el Sr. Alcalde asistido del Sr. Secretario y oída la Comisión de Hacienda y presupuestos, así como la de Planificación.

Tarifas

|  | ANUAL Ptas |
|--|------------|
| A) Viviendas familiares                      | 600 .      |
| B) Bares, cafe, Tabernas, Fondos, Bodegueros | 1.500 .    |
| C) Comercios y ultramarinos                  | 1.200 .    |
| D) Talleres de Carpintería y Mecánicos       | 1.500 .    |
| E) Discotecas, bailes, Cines y similares     | 900 .      |



En las actividades enclavadas en la vivienda familias se cobrara por la mayor cuota anual.

La recogida de basura seran dos veces en semanas.

Se medido a discusion intervinieron los asistentes que discutieron ampliamente las Tarifas propuestas, en especial a cuenta que si existe vivienda y actividad se cobrara solo por la mayor cuota. Se medido a votacion que aprobadas las Tarifas, que se cobre por la mayor cuota, exceder sea vivienda, Local, con el voto en contra del Excmo. Alcalde D. Francisco Reguejo Pedro, cuya aprobacion fue por mayoria absoluta de los asistentes.

#### Numero 4. MODIFICACION ORDENANZA Y TARIFA DE AGUAS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone a los reunidos que desde que se inicio el suministro de Agua a domicilio estas Ordenanzas y Tarifas no habian sufrido modificaciones alguna, por el contrario el coste en el suministro habia aumentado segun el informe del Sr. Secretario Interventor considerablemente costando este servicio a pesar de las obligaciones y obligaciones que otorgan en may de un cien por cien desde la imposicion del nitrato, sales como productos, fluidos, reparaciones, averias, etc. etc. etc. de peores etc. por ello se estaba en el caso de aumentar el metro cubico de Agua consumida para ello se habia hecho un estudio por la Comision de Hacienda y de Regulacion y se ha redactado la oportuna Ordenanza fiscal "DE LA TASA POR EL SUMINISTRO MUNICIPAL DE AGUA".



de conformidad con el Num 21 del Artículo 19 de las Normas provisionales de Bases del Estatuto del Régimen Local aprobadas por Real-Decreto 3256/76 de 30 diciembre; cuyas bases y tarifas son las siguientes:

Artículo 5º: Los particulares, las industrias o actividades, que el Municipio suministre aguas potables, satisfarán las tasas con arreglo a la siguiente

### TARIFA:

Hasta 12 metros cúbicos de Agua consumido a 15 pesetas el metro cúbico, manteniéndose un mínimo de 6 metros cúbicos al mes.

El exceso de 12 a 18 metros cúbicos se pagaran a 25 pesetas el metro cúbico de exceso.

El exceso de 18 en adelante sin limitación de consumo se pagará el metro cúbico a 35 pesetas.

Tarifa por conexión a la Red General de Aguas sera de doscientas cincuenta pesetas. La lectura sera mensual y el cobro cada dos meses vencidos.

Como medida a la consideración de la Corporación, la cual despues de discutir ampliamente las Tarifas citadas en la que intervinieron todos los miembros, y sometido a votación; fueron aprobadas por mayoría absoluta con la actención del Concejal D Manuel Ramirez Sanchez y con el voto en contra del Concejal Pablo Gomez Dominguez que no las aprueba. Por tanto quedo aprobada la Ordenanza y Tarifas en la forma redactada.

### Numero 5. VALOR DEL METRO CUADRADO DE TERRENOS A EFECTOS DE SOLARES SIN EDIFICAR.

El Sr. alcalde expone a los reunidos que en union de la Comisión de Hacienda y de Planificación se ha procedido al estudio del suelo urbano para fijar el valor del metro cuadrado a efectos de este impuesto de solares edificables y sin



88  
edificar, toda vez que los valores ac-  
tuales que tienen los solares no están  
en consonancia con el mercado del di-  
nero en esos momentos, y el alza del  
metro cuadrado que ha experimentado  
en los últimos tiempos, por ello la Comi-  
siones Asesores de esta Presidencia  
proponen las siguientes tarifas por me-  
tro cuadrado y etc.

### VALOR DEL M<sup>2</sup>.

|                                |                                    |
|--------------------------------|------------------------------------|
| En calles de Primera categoría | 700 p <sup>ta</sup> m <sup>2</sup> |
| En " " Segunda                 | 400 p <sup>ta</sup> m <sup>2</sup> |
| En " " Tercera                 | 250 p <sup>ta</sup> m <sup>2</sup> |

Esos valores en cuanto al suelo, pues  
independientemente se valorará la constru-  
ción y la edificaciones que existe con  
arreglo al valor del metro cuadrado  
existente en el mercado en el momento  
de ser valorados los mismos.

Así mismo se propone la revisión de los  
actuales solares y que se haga un estudio  
de aquellos que se están dando de alta.  
Los reunidos tras informarse de las  
propuestas hechas y tras discutirlo amplia-  
mente entre los reunidos, se acuerda  
por unanimidad Aprobar dichas ta-  
rifa, del Valor del Suelo y del Valor  
edificado. Así mismo se aprueba  
que se revisen los actuales solares y  
se den de alta los que no contribuyen.

NUMERO 6.

### CLASIFICACION DE CALLES:

El Sr. alcalde signe manifestando que  
en virtud de las reuniones mantenidas  
con la Comisión de Hacienda, y con la  
de Planificación, y tras haber coincidido  
especialmente a fondo de la población, sus  
calles, edificaciones, ornamentaciones,  
proximidades a plazas y casco ur-  
bano habiéndose redactado un informe



de clasificación de calles/plazas en tres categorías para que sirva de base en lo adelante que haga el Ayuntamiento en cuanto a solares urbanos, urbanizables, para imposición del impuesto de bases puntuarios, así como de otros impuestos que se puedan crear y tenga que intervenir la clasificación de las calles, cuya clasificación es del tenor siguiente:

#### PRIMERA CATEGORIA

Milla de astray.  
 Calle Sotelo  
 Nueva calle apertura  
 General Sanjurjo de V. Colledo hasta B. Gabardino campo  
 Ramon y Cajal  
 José Antonio  
 General Mola  
 Plaza Generalísimo  
 Travesía Plaza Generalísimo  
 Plaza Queipo de Llanos hasta casa Juan Ramirez Davila

#### SEGUNDA CATEGORIA

General Sanjurjo a partir de Hda. Jose Llanos Garay  
 Travesía 1ª Sanjurjo hasta Aniceto Sanchez Caballero  
 Martinez Anidos  
 General Varela  
 Monasterio  
 General Yague

#### TERCERA CATEGORIA

Travesía 1ª Sanjurjo a partir casa Bartolome Colledo Gragera  
 id 2ª id  
 Moscardo  
 Travesía Ramon y Cajal  
 Hernan Cortes  
 Extrarradios  
 Carretera Vieja  
 Calle Merida Antigua a partir casa solar de Jaco Gomez

Los reunidos tras amplio informe, discutido ampliamente entre los reunidos que intervinieron todos acordaron por unanimidad su aprobación



Numero 7. "Escrito de D. Manuel y Francisco Gómez Gómez interponiendo Recurso de Reposición Acuerdo Sobre Alambres y Cierre del CAMINO DE LA FUENTE A LA CARRETERA."

Por la presidencia se ordena al Sr. Secretario la lectura al escrito presentado por don Manuel y Francisco Gómez Gómez, interponiendo recurso de reposición, otros extremos entre los que alega que el Municipio no es propietario del camino así como al informe emitido por el Sr. Secretario en cuanto a este ultimo punto, habiéndolo constatado el Sr. Secretario en su informe que los caminos son bienes de uso publico municipal conforme al artículo 3.º del Reglamento de Bienes, Servicios de las Corporaciones Locales, por tanto forman parte del Patrimonio Municipal. Los reunidos tras escuchar la lectura del escrito referenciado así como del informe tecnico emitido por el Sr. Secretario, tras discutirlo ampliamente en la que intervinieron todos los asistentes incluso la presidencia adoptaron por Unanimidad plena el siguiente acuerdo:

De negar el recurso de reposición interpuesto no entrará en el fondo de lo demás puestas que expone en el mismo, ratificando en todas sus partes el acuerdo adoptado en sesión de 21 de Agosto pasado.

Conceder un plazo de cinco dias a partir de la notificación para que proceda a quitar las dos puertas, alambres y quedar expedito para su uso el citado camino, de no hacerlo lo hará el Ayuntamiento a su costa con los consiguientes perjuicios si da lugar ello.

Que se notifique este acuerdo advirtiéndolo de lo recurrido a entallar ante quien como corresponde de acuerdo con el Reglamento de Procedimiento Administrativo.



Numero 8. Escrito de Rafael Pulido Leo, y otros vecinos para apertura de una calle en Misearde con salida al camino de la Charca.

Por la presidencia se me ordena a mi el Secretario dar lectura al escrito presentado y relacionado anteriormente, asi como a informe emitido por la Comisión de Urbanismos de este Ayuntamiento, en el que sucintamente se hace constar no procede acceder a la apertura de dicha calle como se pide en razón a que la calle Misearde tiene dos accesos el primero subiendo por la calle Hernan Cortes entre las edificaciones de Florentino Aguasviva y Aleuso Pilo y la otra por la 2.ª Cruesia de General Sanjurjo a la esquina de Pedro Jimenez Jimenez, Manuel Valverde Salomo, asi como hacen constar que el acceso que tenían antes era procedente de finca particular de D.ª Teresa Carriza Casablanca que voluntariamente lo dejaba pasar por el solar de referencia y que hoy ha sido cortado dicho cerrado por los nuevos propietarios en las edificaciones que previamente estan autorizadas por este Ayuntamiento.

La Corporación en pleno visto el escrito de referencia, el informe de la Comisión de Urbanismos, ACORDO POR UNANIMIDAD LO siguiente:

No acceder a la petición de don Rafael Pulido Leo y los demás firmantes en razón a que el paso que existía del solar de D.ª Teresa Carriza Casablanca era completamente particular y que nunca les prohibió el mismo. Que la citada calle tiene dos accesos por los que siempre se ha subido y bajado y tambien se ha circulado.

Que este acuerdo se notifique al Sr. Pulido Leo con la advertencia de entablar el recurso de reposición en termino de 15 dias o el contencioso Administrativo en termino de 30 dias.

Numero 9 DESIGNACION de APAREJADOR: El Sr. alcalde expone a los reunidos que se estaba en el caso de designar un Aparejador muy necesaria este Ayun-



54  
darmiento por el volumen de obras que se es-  
tan ejecutando, que tambien es preceptivo  
su informe tecnico, para lo cual se habia  
puesto de habla con D. Angel Garcia Blazquez  
Arquitecto Tecnico el cual hubiese inconve-  
niente en aceptar tal designacion, y para ello  
se daba lectura a fotocopia del contrato  
hecho con el Ayuntamiento de La Barroilla.  
Los reunidos tray escuchar el informe del  
Sr. alcalde asi como de dicho contrato  
Acordaron por Unanimidad, plena desig-  
nar a D. Angel Garcia Blazquez Arqui-  
tecto Tecnico de este Ayuntamiento con  
un contrato por termino de seis meses  
sucesivamente al Sr. alcalde para su forma-  
lizacion, y me en otro pleno de cuenta  
de llevarlo a efectos:

Numero 10. Solicitud de D<sup>a</sup> Natalia Molina Sanchez, so-  
licitando terrenos para hacer tray nicho  
que se le vendan si el Ayuntamiento los tiene.  
Se da lectura a dicho escrito y se acuerda  
conceder el terreno para que los construya  
en el lugar que le designe por la Comision  
Urbanismo, previo pago de su importe.

Numero 11 Propuesta del Sr. Secretario para hacer  
15 Nichos por haber solo dos vacios.  
Los reunidos se dan por enterados, A-  
cuerdan que se construyan los 15 Nichos  
en el lugar que designe la Comision de  
Urbanismo.

Numero 12 Escrito alcalde La Barroilla sobre reunion  
de Alcaldes.

Se da lectura al acuerdo adoptado en  
la reunion de Alcaldes celebrado en dicho  
lugar el dia 25 de Agosto pasado. Los reu-  
nidos se dan por enterados, lo aprue-  
ban, y que urgentemente los Alcaldes se reun-  
gan con el Gobernador Civil para la  
puesta en marcha de la Residencia



de la Seguridad social de Mérida.  
 Numero 13. Escrito Sobre huelga día 22 en cabeceras de  
 partidos sobre la Central Nuclear de Valdecaballero.

Los reunidos se dan por enterados del con-  
 tenido del mismo apoyando dicha huelga  
 que se celebrará en Mérida invitando al pue-  
 blo para que asista a ella.

En cuanto a la subvención de 5.000 pesetas  
 acordada dejarlo pendiente.

Acordado así mismo se recojan firmas  
 contra las Centrales Nuclear y de ello se en-  
 cargarán los propios miembros de la Corpora-  
 ción voluntariamente y los vecinos que quie-  
 ran colaborar en este grave problema  
 de la Central Nuclear de Valdecaballeros.

Numero 14. Escritos Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad  
 Social sobre Centro de Higiene Rural y HOGAR DEL  
 PENSIONISTA.

Por el Sr. alcalde se expone a los reunidos que había  
 solicitado con fecha 3 del pasado agosto, del Ilmo Sr. Dele-  
 gado Territorial de Sanidad (dijo Subsecretario del De-  
 partamento (Dirección General de Asistencia Sanitaria)  
 el mobiliario y material preciso para dotar al Centro  
 de Higiene Rural en vías de terminación, habiendo reci-  
 bido comunicación del Ilmo Sr. Delegado Territorial de Sanidad e  
 Seguridad Social de fecha 4 de los corrientes num 14947  
 en la que sucintamente se hace constar que es preceptivo  
 adoptar acuerdo del Pleno y acompañarlo a la petición  
 que se formule así como de los presupuestos que  
 han servido de base, y que se encuentran en dicho de-  
 partamento, considerando que la proposición más  
 ventajosa es la Casa Lderal to de Sevilla que  
 oferta un presupuesto de 376.000 pesetas, y e-  
 estaba en el caso de someterlo a la consideración  
 de la Corporación por si lo estimaban oportuno  
 aprobarla o exponer lo que estimen conveniente.

Los reunidos escucharon las palabras del Sr. alcalde  
 Presidente y considerando que se trata de un asunto



de vital importancia para nuestro pueblo, de un edificio completamente nuevo, terminado, donde los enfermos deben estar lo mejor posible en su sala de espera, así como en la clínica, cuando están explorándolos; ACUERDAN POR UNANIMIDAD PLENA; APROBAR el presupuesto que propone la Casa General de Sevilla por un importe de 376.000 pesetas; y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en atento escrito se solicite la subvención indicada.

Sigue informado el Sr. alcalde que en su día recibió comunicación del Sr. D. Jesús Berrión de Sanidad de 27 de Marzo pasado no 4958 en relación con la petición de subvención del Hogar del Pensionista, en la que se pedían ciertos datos, antecedentes, pero el principal era disponer de un edificio propio para adaptarlo a estos fines.

Pues bien, el Ayuntamiento no dispone de edificio, pero llegar a un acuerdo con el Centro Cultural se puede llegar a un acuerdo de copropiedad de un inmueble y hacer allí el Hogar del Pensionista, entonces aportar los datos solicitados por dicho Organismo.

Los reunidos fueron enterados de su contenido y del beneficio que ello representa para los ancianos y pensionistas acordando: Adquirir la copropiedad del edificio citados con las aportaciones precisas y en principio de la subvención solicitada para la Reforma indicada.

Que de ser concedida antes de iniciar los trabajos se formalizaría el correspondiente público de titularidad para incorporarlo a su patrimonio del Ayuntamiento la parte proporcional que



cada vivienda en el edificio, y si al fin día había de ser disueltos o vendidos, cada propietario cobrará con arreglo a la aportación realizada.

Facultar al tralcalde para que encargue los proyectos técnicos, adquiera los compromisos que le son pedidos dando cuenta en su día de todas estas gestiones realizadas y que realice en la sucesión, siendo al ayuntamiento completamente informado de sus gestiones.

Número 15. Seguidamente se da cuenta de las licencias de obras urbanísticas concedidas hasta el día de la fecha.

Nº 7/79 Felipe Jimenez Leon

Nº 25/79 Fermina Campa Caballero

Nº 27/79 Francisco Morillo Cabardina

Nº 28/79 Yne frontela Dominmer

Nº 29/79 Cipriano Gonzalez Rivera

Nº 30/79 Pedro Jimenez Gonzalez

Nº 31/79 Antonio Calleja Barbera

Nº 32/79 Florencia Felix Consuegra

Nº 33/79 Juacua Jimenez Calderin

Nº 34/79 Juacua Colado Adoncha

Nº 35/79 Despena Maria Robles

Nº 36/79 Jose Jimenez Gomez

Nº 37/79 Alberto Jimenez Jimenez

Nº 38/79 Vicente Alvarez

Nº 39/79 Juan Pulido Calleja

Nº 40/79 Manuel Saura Jimenez

Nº 41/79 Baldo Pintado Monje

Nº 42/79 Concepcion Gonzalez Jimenez

Nº 43/79 Francisco Reguejo Pedro

Nº 44/79 Constantino Jimenez Calderin

Nº 45/79 Pedro Jimenez Jimenez

Nº 46/79 Francisco Gomez Espinosa

Nº 47/79 Antonio Gonzalez Dominmer

Nº 48/79 Francisco Lopez Jimenez


Los señores reunidos se dan por enterados y

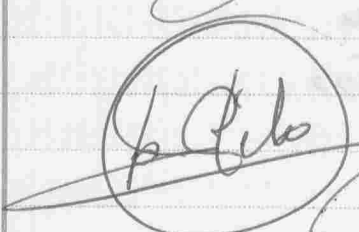
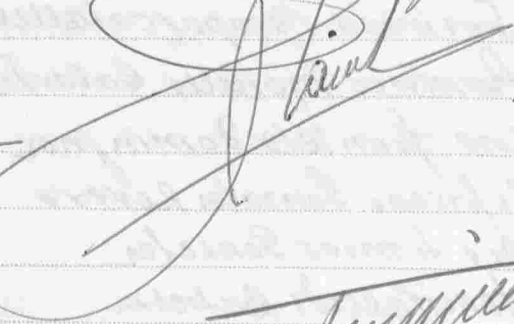



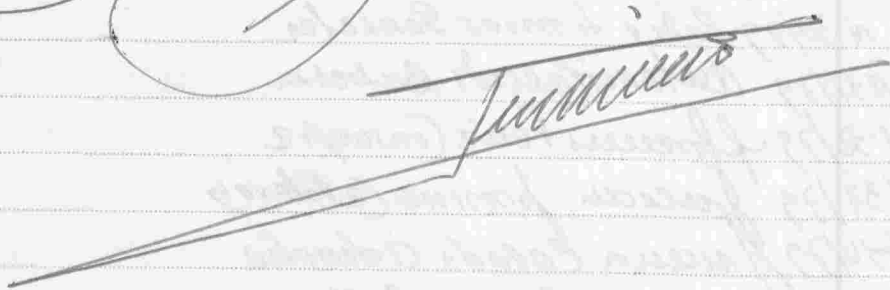
aprobaban en todas sus partes las licencias  
de obras urbanísticas concedidas hasta el  
día de la fecha.

Tras habiendo mas asuntos de que tra-  
dar se levanta la sesion de orden de la pre-  
sidencia a las veintidós horas y cincuen-  
ta minutos y se firman los reunidos de  
que yo el secretario extendi la presente  
acta de la cual se certifica

 Fernando Dominguez Severiano Dominguez





Sesión extraordinaria del Ayuntamiento correspondiente al día 27 de Septiembre 1.979.

|  |   |
|--|---|
| Señores Asistentes                             | <p>En Esparragalejo siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la Presidencia de D. Manuel Gabardina Saez, alcalde-Presidente, asistido del Secretario, se reúnen los señores anotados al margen que constituyen la Corporación ab objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy previa convocatoria circulada al efecto.</p> <p>Abierto el acto se me ordena a mi el secretario dar lectura al acta anterior hecho que fué en alta y clara voz; siendo aprobada y firmada por los asistentes al acto.</p> |
| ALCALDE-Presidente                             |   |
| D. Manuel Gabardina Saez<br>Gerente de Alcalde |   |
| D. Francisco Requero Pedro<br>Concejales       |   |
| D. Manuel Ramirez Sanchez                      |   |
| D. Julio Sanchez Gomez                         |   |
| D. Francisco Jimenez Alvarez                   |   |
| D. Fernando Dominguez del Pozo                 |   |
| D. Severiano Romero Perez                      |   |
| No asisten                                     |   |
| D. Alonso Pilo Cupido                          | <p>Orden del Dia.</p> <p>Primero: Asignaciones a Presidentes y Compensaciones a miembros de la Corporación Real Decreto-Ley 1.531/79 de 22 de Junio 1.979</p>   |
| D. Pablo Correa Dominguez<br>Secretario        |   |
| D. Juan Ramirez Gonzalez                       | <p>Moción del Señor alcalde-Presidente del Ayuntamiento a los miembros de la Corporación.</p>   |

Primero: Asignaciones a Presidentes y Compensaciones a miembros de la Corporación Real Decreto-Ley 1.531/79 de 22 de Junio 1.979

Moción del Señor alcalde-Presidente del Ayuntamiento a los miembros de la Corporación.

Señores Concejales, en el pleno extraordinario celebrado por esta Corporación del día 7 de Julio pasado se conoció del Real Decreto-Ley 1.531/79 de 22 de Junio en el que se distan las normas e instrucciones de la asignación del 5% del presupuesto vigente, que según su cuantía asciende a 146.787, que al no existir crédito suficiente se habilitó en el primer expediente de suplemento debidamente aprobado por lo que en estos momentos se puede disponer de dicho crédito, aplicándolo con estricta justicia entre todos los ediles de esta Corporación.

Sigue informando que a la Presidencia se le debe asignar la cantidad pertinente para resarcirse de los gastos, perjuicios que le ocasiona el tener que atender a la alcaldía el mayor número posible de días por atender así los problemas que pueden serle planteados por los administrados



resolver los problemas locales, a atender constantemente la alcaldía, así mismo proponía que estaría como mínimo cuatro horas diarias en el despacho, así como trabajar en las áreas de la Secretaría, en confección de documentos, boletín de la clase de Trabajo, para ello proponía se le asignaran la cantidad de 20.000 pesetas mensuales. Decidiendo en cuenta que al dar cuenta en la sesión del 7 de Julio, todos los miembros de la Corporación renunciaron en pleno a las asignaciones que a ello les correspondía por la asistencia a las sesiones o reuniones informativas.

Los reunidos tras escuchar la moción del Sr. alcalde-Presidente acordaron aprobarla por unanimidad por existir mayoría, acordando se le asigne al Sr. alcalde-Presidente la cantidad de 20.000 pesetas mensuales. Asimismo acordaron por mayoría absoluta renuncias a toda clase de asignaciones, dietas por asistencia a sesiones y reuniones informativas.

Que el presente acuerdo se publique en el Boletín oficial de la provincia, demás medios de información de la localidad.

Segundo: Adquisición de una multiopista y una fotocopidora | El Sr. alcalde informa a los reunidos que el

crecimiento de los problemas en las dependencias Municipales, así como de los administrativos con la Burocracia administrativa se estaba en el caso de adquirir estos muebles que son de utilidad para las dependencias Municipales economizando tiempo y trabajo, que estas maquinarias su valor puede ser del orden de unos 100.000 pesetas, que según el informe del Sr. secretario Interventor se puede adquirir con miras a ser abonada dentro del próximo ejercicio de 1980 pues en el actual solo se podría dar la entrada



y el resto en varios plazos a convenir con la casa vendedora. Los reunidos una vez informado de lo expuesto por el Sr. alcalde y el informe del Sr. Secretario Interventor, acordaron plenamente autorizar al Sr. alcalde para que formalice los oportunos contratos adquiriendo la Multicopista y la fotocopiadora, y que esta sea ulirada previa estudio por particular y previo cobro de una tasa para reintegrar su importe, resarcirse de su valor.

**Ereero:** Viaje del Sr. alcalde y secretario a Madrid, problemas: Debitos a la Mutualidad; Hogar de Ancianos; Mobiliario y material Centro de Higiene. Subvención Paro solicitada de 3.050.000 peseta; Dependencias de Cadagua S.A sobre maq. Funcionamiento de la Depuradora.

Por el Sr. alcalde se expone a los reunidos que como ya se constata este ayuntamiento (vinier) viene adeudando a la Mutualidad las cuotas de aportación anteriores a 1979, tambien las del presente ejercicio, pero queda claro que desde diciembre 1978 la plaza esta clasificada como secretaria habilitada, se asigne cargando la cuota de la Secretaria de Cuerpo Nacional vacante; se asigne cargando tambien la de los Auxiliares de Policia municipal de mes de Julio, siguiente, la de secretaria habilitada desde el mes Agosto, por ello se estaba en el caso de aclararlo directamente en dicha Mutualidad aprovechando el viaje del secretario habilitado accidental su desplazamiento a Madrid. Por otro lado hay asuntos pendientes en los cuas  
 Sintomas de partamentos Ministeriales que son  
 HOGAR DEL PENSIONISTA O ANCIANOS  
 MOBILIARIO Y MATERIAL CENTRO DE HIGIENE  
 EXPENDIENTE SUBVENCION PARO 3.050.000 PIS  
 EN CADAGUA - S.A. Funcionamiento Depuradora  
 DEFICIENTE.

Los reunidos una vez ampliamente informado



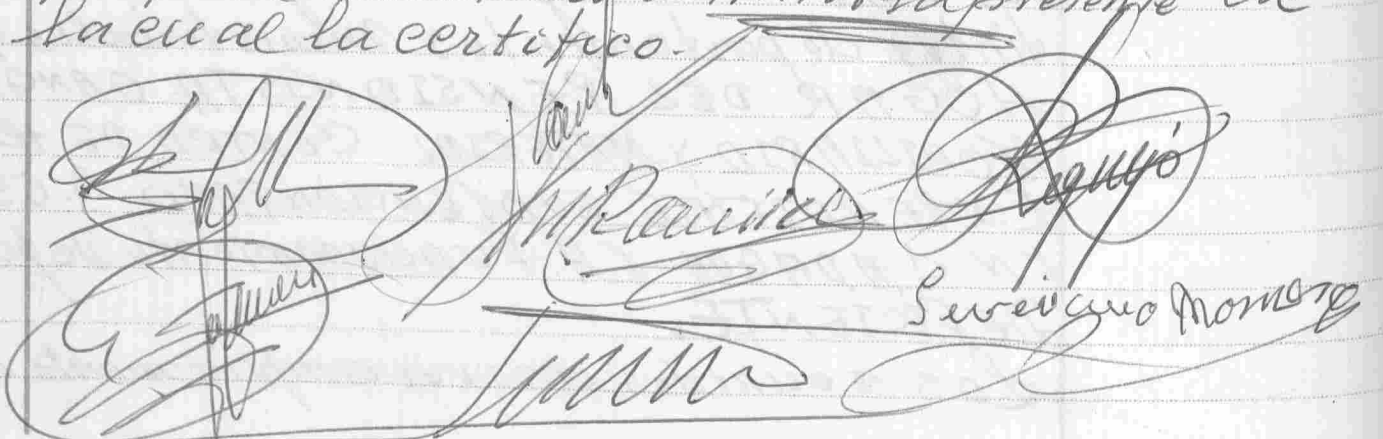
del contenido de cada punto relacionado anteriormente acordaron:  
Que el Sr. Alcalde acompañado del Sr. Secretario se traslade a Madrid, en principio se entrevisten en la Mutualidad para resolver el problema que plantea la deuda actual con la Mutualidad.

Asimismo que en los demas Organismos relacionados se personen y hagan cuantas gestiones estén a su alcance para resolverlos, dando cuenta e informando de su resultado a su regreso.

Cuarto: Placas de Pozo de saneamiento. Se estudia a lambrar la Presa y Poner Postes la petición que formulan don Antonio Gonzalez Sanchez y don Manuel Romero Chivo, de que a la calle de Nueva apertura el ayuntamiento le pusiera las placas en los pozos existentes de saneamiento, en cuanto a reponer los alambres / postes que falten en el Embalse de la Presa.

Los reunidos tras escuchar las palabras del Sr. Alcalde, y el informe del Secretario de derrotero, acordaron acceder a la solicitud, que se adquirieren las Placas Alambres / Postes, que este gasto se realice con cargo a subvenciones de Puro obrero para materiales.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión a las veintidos horas y treinta minutos que firman y aprueban los reunidos de que yo el Secretario extiendo la presente de la cual la certifico.

  
Servicio de Monitoreo



# Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 19 de Octubre 1979.

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Señores Asistentes               | <p>En Esparragalzo siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez y nueve de octubre mil novecientos setenta y nueve.</p> <p>Bajo la Presidencia de don Manuel Gabardino Gutiérrez, alcalde. Presidente del Ayuntamiento, asistido del Secretario accidental se reúnen los señores, cuerdos al margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria, previa la convocatoria circulada al efecto.</p> <p>Abierto el acto por la presidencia se me ordena a mí el Secretario dar lectura al acta anterior hecho que fue en alta y clara voz siendo aprobada firmada por los asistentes al acto.</p> |
| ALCALDE-PRESIDENTE               |   |
| D. MANUEL GABARDINO GUTIERREZ    |   |
| Coniente de Alcalde              |   |
| D. Francisco Reguejo Pedro       |   |
| Concejales                       |   |
| D. Alonso Pilo Cupido            |   |
| J. Manuel Ramirez Sanchez        |   |
| D. Julio Sanchez Soimer          |   |
| D. Francisco Jimenez Alvarez     |   |
| D. Severiano Romero Perez        |   |
| D. Fernando Domínguez de la Cruz |   |
| No asiste                        |   |
| D. Pablo Correa Dominguez        |   |
| Secretaria H. G. Acta            |   |
| D. Juan Ramirez Gonzalez         |   |

## Orden del Día

- Primero:** Subvención Paro Obrero 850.000 Pesetas; Se da lectura a Comunicación del Excmo. Gobernador Civil asignando la citada subvención de las que 700.000 pesetas son para Mano de obra y 150.000 para materiales. Los reunidos quedan enterados y que por la Alcaldía se emplee en obras que represente beneficios e interés social, acordándose así.
- Segundo:** Escrito a aprobación Ordenanzas. Solares sin edificar, Incremento del Valor de los Terrenos y Solares sin Vallar: Se da lectura a oficio del Jefe de la Unidad Básica del Gobierno Civil de 28 de Septiembre 1979 nº 2995 por la que se comunica la aprobación de las citadas ordenanzas de:
- Impuesto Municipal de Solares**
- 1º sobre Incremento del Valor de los Terrenos
- Contributo No fiscal sobre Solares sin cercar.
- La Corporación se da por enterado de la aprobación y que se ponga en ejecución.
- TERCERO:** Contratos de compra de terreno para Basurero a D. Antonio Cienza Calvo; A Hispiano Olivetti Una Multicopista y una fotocopiadora y los servicios



Contratados con el Aparejador D. Angel Garcia Blazquez. Se da cuenta de haber formalizado contratos de compra de 10.000 metros cuadrados a don Antonio Guesca Calvo de Montijó para instalar el Bañero Municipal de la adquisición de una Máquina fotocopiatra, una meteo-pista a la Casa Hispano Olivetti; Asimismo de la formación de contrato de Terrieros de contratación con don Angel Garcia Blazquez Aparejador para los trabajos y valoraciones que precise, necesite este Ayuntamiento. Cosa tan necesaria a este Ayuntamiento. Los reunidos se dan por enterados y aprueban los contratos formalizados para los que previamente en sesiones anteriores había sido autorizada la Presidencia.

Cuarto: Reconocimientos Pensiones A don Juan Ramirez Gonzalez y Doña Rafaela Ramirez Gonzalez.

Se da lectura a comunicación de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admon Local relativa a los expedientes nº 4.13.1640590. Clase Jubilación y expediente 1.32.1600840. Clase Orfandad; por la que se asigna y aprueban las pensiones correspondientes a don Juan Ramirez Gonzalez y Doña Rafaela Ramirez Gonzalez; los reunidos se dan por enterados y la aprueban.

QUINTO. Certificaciones de obras: 1ª de saneamiento y 4ª de Centro de Higiene Rural. Se da lectura a las certificaciones expedidas de las obras de saneamiento nº 53, por 1.522.919. y por la cuarta certificación del Centro de Higiene Rural por un millón de pesetas. Los reunidos se dan por enterados de ambas certificaciones y acuerdan que por la Presidencia se agilicen los trámites para que las mismas sean ingresadas a la Brevedad posible para legalizar los pagos que se han hecho hasta la fecha con otros fondos del Ayuntamiento y legalizar su situación jurídica.



Sexta: Honorarios de Arquitecto y Aparejador en la certificación 4.ª de las Obras del Centro de Higiene Rural, e Informe en este asunto.

El Sr. alcalde informa a los señores que al ser terminadas las obras del Centro de Higiene Rural y siendo necesario se celebren; la rapidez posible que se certifique la misma para que la Diputación provincial la libere con urgencia se hicieron rápidamente por los señores personales y del Sr. Secretario con el Sr. Arquitecto y Aparejador para que hicieran las aludidas certificaciones; una vez hechas hallaron por Belesar de diciendo que había que llevarle 87.353 pesetas como Honorarios profesionales para imprimir en el Colegio oficial, cosa que al siguiente día llevó el propio Sr. Secretario que no existió recibo según propia manifestación, suscitando entonces cierta preocupación a esta alcaldía a pesar de tener la seguridad de haberla entregado. Hechas gestiones en el Colegio solo se habían ingresado 23.100 pesetas; con este motivo el Sr. Secretario pasó oficio al Sr. Arquitecto obligándole a aclarar y justificar lo que él le entregó, contestando el Sr. Arquitecto en escrito de 13 de los corrientes que presentará los justificantes pertinentes. El Sr. Secretario informa que efectivamente por el interés en resolver este grave problema a este ayuntamiento por deber puestas fondos municipales en esta clase de obras y tener que ser reintegrados a la brevedad posible, se hicieron estas gestiones, se llevó el dinero directamente al Sr. Arquitecto para que a su vez el día 8 de los corrientes lo abonara, posteriormente el dicante - informante llevó dicha certificación las certificaciones al Regociado de Cooperación para ser informada y pasada, posteriormente a Intervención. Quiere hacer constar que el hecho de entregar la caudal en mano sin recibo, quiere



que conste que por su parte no ha existido ni existe manipulaciones de clase alguna toda vez que ha obrado con el mayor interés en resolver los problemas que a todos nos afectan.

Los reunidos se dan por enterados del contenido del informe emitido por el Sr. Alcalde. Secretario escrito de este enviado al Sr. Arquitecto y comunicación de este último; acordando cesar las gestiones hasta su aclaración definitiva.

SEPTIMA:

Situación Económica al 31 de Octubre 1979.

Por el Sr. Alcalde se expone sucintamente que por el actual Sr. Secretario. Jubelado se informe de la verdadera situación económica al 31 de octubre debido a su marcha por las causas dichas.

Por el Sr. Secretario informa que la situación económica era conocida aunque se conoce por los pagos realizados con fondo de presupuestos cuando las dos certificaciones pendientes se ingresen en los Arcas, se haga la distribución de los conceptos a que cada una corresponde en cuanto a las deudas o acreedores también se clara a conocer en unión de la situación económica. Los reunidos se dan por enterados de su contenido, esperan del Sr. Secretario lo haga de pronto formalice los pagos de las obras realizadas con fondos de presupuestos y valores y otros.

Octavo

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CALLE MONASTERIO.

Se ordena de la Presidencia, se me ordena al Sr. Secretario informar en relación con la subvención de la Diputación, obras nº 131 de Pavimentaciones; informe que emite seguidamente para hacer constar que si esta cantidad no se invierte o ejecuta dentro del actual ejercicio se anulada al final del ejercicio con el consiguiente perjuicio



a los vecinos que pudiera afectarle a pesar de que estos seegan yne haber la oportuna aportación por metro cuadrado.

Los reunidos una vez informados del contenido de cuanto expone el Sr. Secretario en relación a las obras de Partimentaciones, fin de no perder la subvención, ACORDAN, que se empiezen los trabajos en el tramo comprendido de la casa de Francisco Gomez Timenez a la de Andres Vega Barrera que han dado su conformidad de aportar la cantidad precisa por metro cuadrado.

NOVENO: Resultado Oposición a una Plaza de Auxiliar de la Policía Municipal.

Dada cuenta del resultado del examen para la plaza de auxilias de la Policía municipal para ser cubierta en Propiedad de este Ayuntamiento, vista la propuesta de nombramiento que para la misma hace el Tribunal calificador; el expediente instruido, tramitado al efecto, en el que aparece acreditado el cumplimiento de cuantas formalidades exigen los preceptos legales, Reglamentarios, ajustandose la propuesta del Tribunal a citada normas, acuerdan por UNANIMIDAD PLENA: Verificar los siguientes nombramientos en Propiedad.

| Nº de orden | Nombres y apellidos           | CARGOS PROPIEDAD                 | HABERES Y EMOLUMENTOS                                    |
|-------------|-------------------------------|----------------------------------|--|
| 1           | Juan Antonio Retamal Morcillo | Auxiliar de la Policía municipal | Coeficiente 14 Nivel 3, demas emolumentos Reglamentarios |

Asimismo acuerdan se notifique al interesado su nombramiento dandole un plazo de treinta dias habiles para posesionarse del cargo y se le expida el correspondiente titulo de nombramiento conforme a derecho.

DECIMO. INFORMES DE SEÑORES ALCALDE Y SECRETARIOS SOBRE GESTIONES EN MADRID.



Informe: Personados en la Mudealidad de fundio.  
narios con los Tecnicos del mismo se expuso la pro-  
blematika de los descubiertos a 31 de Agosto 1979. Se  
comprobo por los boletines de modificaciones mode-  
los 201 que efectivamente se vienen cargando los ceo-  
dos de Secretaria de Cuerpo Nacional desde Dicie-  
bre 1978 que se hizo dicha modificaciones en el  
Boletin se vienen cargando las del cenalio con e-  
ficiencia 1-7, las de los dos Policias Municipales  
que son baja en 30 de Junio, del Secretario ha-  
bilidad que causa baja en 31-7-79 apesar  
del parte de variaciones que estan on dicha  
Mudealidad, el correspondiente en este ayun-  
tamiento debidamente sellado. Pues bien condi-  
chos Tecnicos se acordo enviar certificaciones  
de los funcionarios en propiedad el 1º Enero 1979;  
el 1º de Julio, 1º de Agosto, para hacer la ope-  
racion de liquidacion apesar de que se van  
cargando en meses sucesivos, aunque con  
la seguridad que se van bajas, se anti-  
da de las cargadas en mas.

Ministerio de Sanidad - Direccion General de A-  
sistencia Sanitaria - Subdireccion General Extrahos-  
pitalaria. Personado en esta subdireccion nos en-  
frentamos con D. Luis Aguado Ojores quien  
nos advirtio amablemente instando que man-  
daramos rapidamente los documentos pedidos  
y procuraria ver la forma que se concedan 25  
375000 pesetas en este año.

Al Ministerio de Sanidad, Seccion de  
Subvenciones Planta 15. HOGAR DEL PENSIO-  
NISTA. Personado en esta planta puesto a habla  
con D.º Flore Sixter encargada de esta seccion  
nos informo que rapidamente se enviaron los  
documentos solicitados que una vez en dicha  
seccion se informacion favorablemente haber  
sido pueden entrar antes de finalizar el  
ejercicio por existir aun creditos pen-  
dientes de distribuir en el Ministerio.



Ministerio de Trabajo. Dirección General de Empleo y Promoción Social. Sección de Protección al Empleo. Planta 7ª y 11ª

Personados en estas plantas fue buscado el expediente donde se solicitó una subvención de 2.135.000 pesetas para diversas obras, cuyo expediente se encuentra ~~completo~~ solo pendiente de su aprobación definitiva y después este expediente pasa a la planta 4ª que es donde ya se hace la distribución de los fondos que destina el Ministerio de Trabajo, pero que en esos momentos no hay disponibilidades para ello. Del resultado de este informe se han enviado los documentos pedidos a las distintas dependencias del Ministerio de Sanidad y Seguridad a la espera de los resultados pertinentes.

Los reunidos tras escuchar la información anterior cedan por enterados de todo cuanto han puesto los tres Alcaldes y secretario respectivamente.

Y no haciendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión a las veintitres horas, quince minutos que firman los reunidos de que yo el secretario extendiendo la presente, la certifico

Suvenimo Rosner



62  
Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
el día 23 de Octubre de 1979.

Señores Asistentes

ALCALDE-EN FUNCIONES

D. Francisco Requero Pedro

Concejales

D. Man del Ramirez Sanchez

D. Julio Sanchez Gomez

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Fernando Dominguez del Pozo

D. Tefericano Romero Perez

No asisten

D. Pablo Correa Dominguez

D. Alonso Polo Cupido

Secretario

D. Juan Ramirez Lomatez

En Esparragalejo a las veinte ho-  
ras y treinta minutos del día veinti-  
tres de octubre de mil novecientos  
setenta y nueve. Bajo la presidencia  
de D. Francisco Requero Pedro, Beniente  
de Alcalde en funciones por ausen-  
cia legal del titular, asistido  
del Secretario habilitado acci-  
dental, se reúnen los señores que  
al margen se exponen y constituyen  
la Corporación previa convoca-  
toria circulada al efecto con  
carácter de urgencia.

Abierto el acto se me ordena

a mi el Secretario dar lectura al acta  
anterior hecho que fué en alta y clara  
voz siendo aprobada y firmada por  
los asistentes al acto.

Orden del Día.

UNICO: Corte total del Agua a la población por  
el encargado de la Depuradora D. Francisco  
Jimenez Gonzalez que lo llevo a efectos  
sin autorización de la Alcaldia, apesar de  
haberlo comunicado a la misma con fecha  
16 de Octubre 1979.

Seguidamente por el Sr. Beniente de Alcalde en fun-  
ciones hace constar que ha convocado esta reunion  
urgente con motivo del corte del Agua llevado  
a cabo por el encargado D. Francisco Jimenez Gonzalez  
apesar de haberlo puesto en conocimiento de  
la Alcaldia en comunicacion fecha 16 de Octubre  
hecho que llevo a efectos sin autorizacion co-  
rrespondientes de la Alcaldia, apesar de re-  
cibir dicha comunicacion no habia deucado  
mi propia decision al respecto, ni habia in-  
formado a la Corporacion en la reunion del  
día 19 de la cual ya deuea conocimiento



de ello.

Con tal motivo al informarle por la noche de este corte de agua en ese mismo momento se puso en contacto con el Sr. Jimenez, despues de haber hecho gestiones acerca de Falleres Regino para que a la mañana siguiente viniera a la Depuradora haber que habia ocurrido; pero al informarle el Sr. Jimenez que el Sr. alcalde antes de marcharse de viaje le dijo que el Lunes vendrian Tecnicos de Zafra; entonces antes de adoptar ninguna medida con Falleres Regino busco sobre las once de la noche al Sr. secretario encontrandole en el Bar Pepe, puesto al habla efectivamente habian hablado el Sr. alcalde y el de ir a Zafra a ver a Electricidad Leon gestion que no habian realizado por lo que no habia compromiso de que el Lunes viniera nadie entonces quedamos de acuerdo y al siguiente dia a las ocho menos minutos nos reunimos en mi domicilio el Sr. secretario y empezamos las gestiones con Falleres Regino que vino y seguidamente se hicieron cargo del trabajo comprometiendose a la consideracion de la Corporacion si aprueba los gastos que se originen con motivo de estas deficiencias de la Depuradora.

Seguidamente informa el Sr. secretario en este punto para hacer constar que seguidamente se traslado al despacho del Sr. alcalde del que dio cuenta del escrito presentado por el Sr. Jimenez, asi como oficio dirigido al Sr. Presidente de la Excmo. Diputacion solicitando obra urgente en virtud de que desde antes se habian mantenido Audiencia con dicho Sr. Presidente el que como nota de una subvencion de 250.000 pesetas amuechando esta averia. al mismo tiempo informo al Sr. alcalde que era conveniente entretenerse con Electricidad Leon de Zafra que que quieren tener la



fundación, así se queda pero posterior  
no se hizo ni un puerca ferbon, quizás  
por causas de felterra mayor u otras  
circunstancias no se realizó las fun-  
daciones.

Como heé requerido el Sr. Jimenez este  
mes un amplio informe en este asunto  
y las causas de su corte de agua porque  
de era imposible seguir así dando agua  
a la población, por eso como la deci-  
sión de cortar el agua, así se arre-  
glaba esto pues está constantemente po-  
nienolo en conocimiento del ayuntamiento an-  
terior, este sin conseguirlo. Así mismo  
hace constar que el Sr. alcalde antes de  
irse de la localidad le dijo que vendrían  
el Lunes Técnicos de Zafra, cosa que  
se cumplió.

Los reunidos escucharon atentamente  
el informe del Sr. alcalde en funciones, el  
Sr. secretario y el encargado de cor-  
daron: Aportar las gestiones que  
haga el alcalde en funciones y los gastos  
que se originen en poner en funcionamiento  
la reparación y darse por enterado de los informes  
citados.

No haciendo mas asuntos que tratar se le-  
vanta la sesión a las veintidos horas que fir-  
man los asistentes de que yo el secretario lo  
certifico =

The bottom of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a signature that appears to be 'Luis'. To its right is a large, circular stamp with the name 'Requero' inside. Below these, there is another signature, possibly 'W. Ramirez', and a rectangular stamp that says 'Servicio de Obras'. At the bottom right, there is a signature that looks like 'M. M.'.



Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del ayuntamiento el día 26 de octubre de 1979.

|  |   |
|--|---|
| <p>Señores Asistentes<br/> ALCALDE- EN FUNCIONES<br/> D. FRANCISCO REQUEJO PEDRO<br/> CONCEJALES<br/> D. Alonso PiLo cupido<br/> D. Julio sanchez Gomez<br/> D. Manuel Ramirez Sanchez<br/> D. Francisco Jimenez Alvarez<br/> D. Fernando Dominguez del Baco<br/> D. Pablo Correa Dominguez<br/> D. Severiano Romero Perez<br/> Secretario Hable<br/> D. Juan Ramirez Gonzalez</p> | <p>En Esparragalejo siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la presidencia de D. Francisco Requejo Pedro, Beniente de Alcalde en funciones por ausencia oficial del titular, asistido de mi el Secretario asistieron los señores anotados al margen que constituyen el Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada previa citación al efecto. Abierto dicho acto se me ordena a mi el secretario la lectura del acta anterior hecho que fue en alta claridad vos si en su aprobada y firmada por los asistentes al acto.</p> |
|--|---|

Orden del Día

UNICO. Reiterar de los Ministros de Obras Publicas y Urbanismos, de Agricultura (IRYDA) se incluya el termino de Esparragalejo y los de Merida y La Barroilla en la Ley 26/1.979 Sobre Accion Urgente para Compensar Desequilibrios Regionales en la Asignación hecha a esta provincia.

MOCION del Sr. Beniente de ALCALDE.

Señores Concejales les he convocado a esta reunion urgente a pesar de la ausencia del alcalde titular, porque estimo que el problema del Riego en este termino y los de Merida y La Barroilla, es de URGENTISIMA REALIZACION, al conocer por informe del Sr. Secretario de la publicacion de la Ley 26/1979 del Fondo de Accion Urgente para compensar desequilibrios regionales, estimo que este pueblo, su termino o se encuentran en tal DESEQUILIBRIO, de todos es conocido las reiteradas peticiones que se han venido haciendo sobre este problema sin que nada se alla conseguido hasta la fecha, pues la ultima gestión que la realizada en Julio pasado, al tomar en pleno extraordinario del 21 de Julio pasado acuerdo con-



porativo solicitando la inclusión en el Plan  
Coyuntural de los 20 mil millones de pesetas.  
Hasta el momento nada conocemos al res-  
pecto. Si tiene conocimiento esta alcaldía de  
que los trabajos del Anteproyecto 3/76 han sido  
encomendados al Ingeniero Don José Barrau  
de los Reyes de la ciudad de Mérida desde  
antes de Julio pasado, y que de gestiones elevadas  
acabo por la Presidencia se le informó que  
se harían des pues de pasados las ferias de  
Mérida del (1 al 6 de Setbre), o si que nada  
exista al respecto.

Pues bien; como digo al principio se han asig-  
nado 1.387 mil millones al Ministerio de Agri-  
cultura de obras Públicas y Urbanismo y  
462 al de Agricultura (IRYDA), y es por tanto de  
estar en el caso de reiterar de nuevo ante  
dichos Sres Ministros la petición que se formula  
por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia, el cual nos consta su buena disposición  
en ayudar a este pueblo en sus problemas  
y entre ellos el de mayor embergadura lo es  
el RIEGO DE ESPARRAGALEJO se emplearía  
muchísima mano de obra se crearian puestos  
de trabajo, se transformaría nuestro pueblo que  
esto que todos deseamos. Por ello lo someto a la  
Consideración del Pleno de esta Corporación.

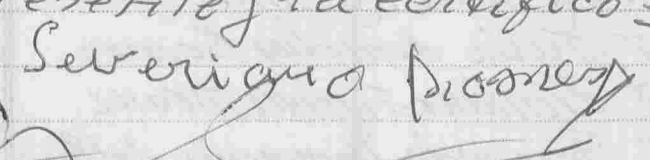

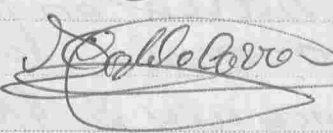
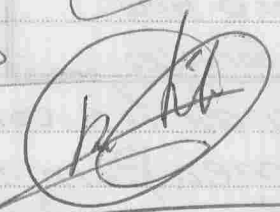
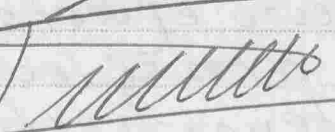
Los reunidos tras escuchar la MOCIÓN del  
Sr. Teniente de Alcalde en funciones la a-  
probación y ACORDARON POR UNANIMIDAD  
PLENA.

Ratificar el acuerdo adoptado en el Pleno  
Extraordinario del día 21 de Julio de 1979, rei-  
terando de nuevo a los Excelentísimos Sres  
Ministros de Obras Públicas y Urbanismo  
y de Agricultura (IRYDA) de prioridad a estas  
obras por la embergadura que ello representa  
para nuestro pueblo su termino; Así como a  
los de Mérida, La Barquilla.



Se faculta al señor Teniente de Alcalde para dirigirse a dichas autoridades en demanda de su inclusión en la distribución hecha a esta provincia.

Tras habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos que firman los reunidos de que yo el secretario extendiendo por presente y la certifico =

 Severiano Proenza  
 M. P. P. P.  
 J. Colmenero  
 J. A. A.  
 M. M. M.





Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento  
el día 29 de Octubre de 1979.

Señores Asistentes  
Teniente de ALCALDE EN-  
Funciones.

D. Francisco Reguejo Pedro  
Concejales

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Julio Sanchez Gomez

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Fernando Dominguez del Pozo

D. Severiano Ramero Perez

Secretario Habl<sup>e</sup>

D. Juan Amirez Gomez.

En Esparragalejo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la presidencia del Teniente de Alcalde en funciones Don Francisco Reguejo Pedro, asistido de mi secretario habilitado accidental, se reúnen los señores anotados al margen y componen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria por mayoría de la Corporación. no asis-

tiendo los concejales D. Alonso Pilo Cupido, Don Pallo Boreia Dominguez sin causa que lo justifiquen.

Abierto el acto por la Presidencia se me ordena a mi el Secretario dar lectura al acta anterior hecho que fue en alta y clara voz siendo aprobada y firmada por los asistentes al acto.

### Orden del Día.

Punto Único: Dar cuenta del Resultado de la Reunión de Alcaldes Mantenido en Villanueva de la Serena el día 27, en relación con la Central Nuclear de Valdecaballeros; Autorizada por el Gobierno.

Hace uso de la palabra el Sr. Teniente de Alcalde el que se expone sucintamente que ha mantenido una reunión en Villanueva de la Serena el día 27 de los corrientes con los demás alcaldes y concejales de esta provincia, en relación con el problema que tenemos planteado de la Central Nuclear de Valdecaballeros autorizada por el Gobierno, y que el móvil de esta reunión es la de hacer incapie en la protesta que ya hemos realizado con anterioridad,



en virtud a que parece ser la insistencia del Gobierno, especialmente del Ministerio de Industria de que se pondra en Valdecaballero; asi mismo la Junta Preautonomica de la que habes elaborado un informe antes del 15 de los corrientes, era que no ha hecho, se son pedran manipulaciones en orden a este grave problema, que venimos todos insistiendo en ello.

Del resultado de la reunion se vino en consecuencia convocar un pleno extraordinario y exponerle los puntos de vistas, consignas que se habian dado al respecto, estan son de la forma siguiente.

1.<sup>a</sup> Someter al pleno si se ha de hacer una jornada de Protesta contra la Central Nuclear de Valdecaballero el dia 1.<sup>o</sup> Noviembre.

2.<sup>a</sup> Paralizar la vida administrativa el dia 1.<sup>o</sup> de Noviembre.

3.<sup>a</sup> Proponer el cierre de los establecimientos publicos y actividades de 5 a 8 de la noche, invitando los previamente a los titulares, asi como hacerlo extensivo esta invitacion al Magisterio, al Sindicato Unitario, U.G.T. A la Union Local de Vecinos, para que se solidaricen con el ayuntamiento en la Jornada de protesta el dia 1.<sup>o</sup> de Noviembre.

4.<sup>a</sup> Publicar bandos invitando al pueblo a concentrarse en la puerta del ayuntamiento a las 6 de la tarde donde el Alcalde dirigira un manifiesto sobre las Centrales Nucleares.

5.<sup>a</sup> Hacer una pancarta alusiva a la protesta general de dichas Centrales Nucleares

6.<sup>a</sup> Que de la subvencion que en su dia pidio la Comision de Alcaldes que era de 5000 pesetas, se ingresaran en la cuenta abierta al respecto, para sufragar los gastos que los Alcaldes encerrados realizaron en el periodo de 10 dias que permanecieron en Villanueva de la Serena.



7a Hacer pliego de firmas para oponerse a la Central Nuclear de Valdecaballero, con el siguiente:

### TEXTO

"Los abajo firmantes pedimos que se tenga en cuenta la opinión del pueblo de Badajoz, a la hora de instalar la Central Nuclear de Valdecaballero. Exigimos un Referendum oficial."

Que se pongan pliegos de firmas en el Ayuntamiento, y por aquellos que tengan interés se recojan por los domicilios particulares.

Después de la consideración de la Corporación, tras escuchar el informe del Sr. Ferriente de Alcalde y una vez ampliamente discutidos todos los puntos relacionados al principio tomaron el siguiente acuerdo:

- Se prueba con el voto en contra del Sr. Julio Sanchez Gomez el 1º punto relacionado, con la toma de protesta que se llevara a efecto el día 1º de 6 de la tarde.

- Se aprueban por Unanimidad de todos los reunidos los puntos de 2 a 7 inclusive en la forma que se expone por la Presidencia.

Los reunidos por aclamación terminaron la reunión con una protesta Unanime en contra de la Central Nuclear de Valdecaballero y adherirse totalmente a los demás alcaldes, concejales, partidos políticos, asociaciones de todo tipo que estén de acuerdo en la no instalación de la Central Nuclear de Valdecaballero. Sin habiendo más asuntos por la Presidencia se levanta la Sesión a las veintidos horas que firman los reunidos de que yo el Secretario la certifico =



Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 19 de Noviembre de 1979.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Babardín Subierres

Teniente de Alcalde

D. Francisco Reguejo Ledo

Concejales

D. Alfonso Ceballos

D. Manuel Ramírez Sánchez

D. Julio Sánchez Gómez

D. Francisco Simón Álvarez

D. Baldo Borrea Domínguez

D. Fernando Domínguez del Paso

D. Esteriano Romero Pérez

Secretario Acta

D. Juan Ramírez Soriales

En Esparragalzo, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Bajo la Presidencia de D. Manuel Babardín Subierres, alcalde-Presidente del Ayuntamiento, asistido de un el Sr. Secretario, se reúnen los señores concejales y miembros de esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy por vía electrónica en forma.

Abierto el acto se me ordena a un el Secretario la lectura del acta anterior hecho que fue en acta clara y voz, siendo aprobada y firmada por todos los asistentes al acto.

### Orden del día

Primero: Valoraciones por el h. Aparejador de obras terminadas; se da lectura a las valoraciones dadas por el h. Aparejador a obras de licencia ya terminadas. Los reunidos se dan por enterados y acordado se le practique la liquidación sin considerar como fraude las mismas, y que se le aplique lo pactado cuando excedan de las escalas aprobadas.

Segundo: Se da lectura a las licencias de obras comunitarias hasta el día de hoy que son

49/79 Diego Félix Piñata

50/79 Francisco José Pedro Simón Álvarez

51/79 Juan Pilo Ceballos

52/79 Manuela Cuadrera Borrea

53/79 Francisco Simón Gallardo

54/79 Diego Sánchez Claver

55/79 Bernabe Saurate Sánchez

56/79 Julio Claver Muñoz

Los reunidos una vez estudiadas y conforme las aprueban definitivamente.

Tercero: Se da lectura al acta levantada por la Co



Dependencia: Por error de transcripción se ha puesto al Concejal Sr. Francisco Guerrero en vez de Salvo Leubner, quien reside en Madrid, lo certifica el secretario 

misión de Urbanismo en la que aprueban la sucesión ya relacionada y el informe del aparejador: Los recuentos quedan enmendados y se aprueban definitivamente, que se tenga en cuenta para no considerar fraude el exceso de obra no declarado

Cuarto: Se da lectura a la nueva composición de las distintas Comisiones informativas. que son:

AGRICULTURA; Camaras. Cooperativas, Regadío, Parcelaciones

Concejal y Fernando Domingo del Pozo, Severiano Romero Pérez  
Comisión: Manuel Romero Chivo y Manuel Collado Casella

CULTURA: Deportes, Educación, Festejos  
Concejales: Francisco Jimenez Alvarez, Julio Sanchez Gomez  
Comisiones: Francisco Gonzalez Gomez, Manuel Carrera Barrena y Juan Seta Moutero.

HACIENDA=AGUAS=ARBITRIOS=Patrimonio - Subvenciones  
Concejales: Francisco Jimenez Alvarez - Julio Sanchez Gomez  
Comisiones: Francisco Gomez Novo; Francisco Grejo Salgado

Orden Publico: FUNCIONARIOS: Quintas, Tráfico  
Concejales: Severiano Romero Perez, Pablo Borrera Dominguez, Francisco Reguejo Pedro  
Comisiones: Anastasio Gonzalez Sanchez, Jesus Ramirez Sanchez.

PLANIFICACION: Prensa - Asociaciones, Proyectos  
CONCEJALES: Francisco Reguejo Pedro, Fernando Dominguez del Pozo.  
Comisiones: Manuel Dominguez Jimenez, Pedro Llanos Sanchez

TRABAJO: INDUSTRIAS; PARO; SINDICATOS  
Concejales: Francisco Reguejo Pedro, Fernando Dominguez del Pozo.  
Comisiones: Elca y Mobilia Diaz y Antonio Collado Balcera:

SANIDAD = HABITO - BASURAS - Comercio - Limpieza  
CONCEJALES: Manuel Ramirez Sanchez, Alfonso Bilo Cupido  
Comisiones: Rafael Moya Santana, Serafin Dominguez Hernandez.



URBANISMO: Cementerio: Electrificación, obras y señales

CONCEJALES: Manuel Ramirez Sanchez, Alonso Pilo Bupido.

Comisiones: Manuel Cabera Pajarey, Antonio Gonzales Sanchez.

Los reunidos se dan por euderrado a aceptar las designaciones, aprueban la nueva estructura de dichas comisiones informativas.

Quinto: Cambios de las calles de la Poblacion:

Se da lectura a la Propuesta que hace la Comision de Urbanismo para el cambio de denominacion de nombres a las calles hechas y he fue por el Sr. Secretario que dice asi:

Exciendo en cuenta los trabajos preliminares de la formacion de los nuevos Cursos Generales de España que se han de llevar a cabo en el año 1986, han creído conveniente proponer al Ayuntamiento el cambio de los nombres de las calles, proponiendo otros, no habiendo inspirado ningun modo politico en este cambio, cual lo demuestran los nuevos nombres que se van a dar a estas calles, que son de la forma siguiente:

- 1.<sup>o</sup> Desde la esquina de Ausonio Bover Bover hasta la esquina de Juan Pardoja Cruz parente por el Edificio del Ayuntamiento se denominara RONDA DEL AYUNTAMIENTO, antes Bravos de Generalísimo, Micaela Astray.
- 2.<sup>o</sup> Desde la esquina de Juan Pardoja Cruz hasta la esquina de Pedro Simoes Boverales, se denominara VIRGEN DE LA SALUD, antes calle Soler, General Sanjurjo.
- 3.<sup>o</sup> Desde la esquina de Ausonio Bover Bover hasta la esquina de Angel Boverales Boverales y BARRSEN, se denominara SAN BLAS, antes General Mola.
- 4.<sup>o</sup> Desde la esquina de Manuel Barrena Bover hasta la esquina de Guillermo Pardoja Gabardino, se denominara ZURBARAN, antes Ronda



Diligencia. Al transcribir la minuta de la Sesión se omitió el acuerdo de la  
Diputación en cambio de Nombres que fue el siguiente. La Proposición  
se da por enterada y Acordó con el Voto en contra del congreso.

- 5.º Desde la esquina de Bernardino Barroza, pista  
hasta la de Margarita Sanchez Contrera, se  
denominara CONQUISTADORES, antes José  
Antonio.
- 6.º Desde la esquina Carpintería Diego Jimenez Sa-  
mito a la de Pedro Montalvo Sanchez, y Sebas-  
tiau Jimenez se denominara CHAMIZO, an-  
tes Raipon y Cajal.
- 7.º Desde la casa de Joellau Jimenez al  
corralon de Herederos Rafael Sanchez florén  
se denominara RAMBLAS DE LA ERMITA, an-  
tes General Sanjurjo.
- 8.º Desde la Esquina de Pedro Simoes Gauraler  
hasta la Camara Agraria, se denominara  
LABRADORES; antes Martinet Acido.
- 9.º Desde la esquina de Angel Justo Sanchez  
hasta la esquina de Aniceto Sanchez Caballe-  
ro, se denominara MACHADO; antes  
Travesia 1.ª Sanjurjo.
- 10.º Desde la esquina de Bartolome Gallardo  
travesia al Campo de Fútbol se denomi-  
nara AVENIDA DEL ESTADIO, antes 1.ª  
Travesia Sanjurjo.
- 11.º Desde la esquina de la barandera Agraria  
e Isidro Mendator hasta la casa de Diego  
Felix Prudator se denominara LANAVA  
antes General Varela.
- 12.º Desde la esquina de Pedro Pava Campo  
a la de Tomas Gauraler Gallard, se denomi-  
nara PACENSE, antes General Yague.
- 13.º Desde el Molino de los Boqueras esquina  
del charcon se denominara CALZADA,  
antes Travesia b. Yague.
- 14.º Desde la esquina Casa Curato al Zallo  
de Pandoja se denominara IGLESIA  
antes Melledu Antoy y Monasterio.
- 15.º Desde la esquina de Juy Gaurala Reuau  
a la casa de Dios davi, se denominara  
PLAZA NUEVA, antes Monasterio.





16. Desde la casa o esquina de Andrés Justo Cu-  
rrero hasta el camino de la Charca al Solon  
de Félix Babardín Justo se denominara CERVAN-  
TES. antes resto de Monasterio
17. Desde la esquina la esquina bauman agraria  
al corral de Ez portugues, se denominara CRIS-  
TOBALCOLDON, antes Hernan Cortes.
18. La esquina de Pablo Ciudad. Maeje al centro  
de la Cruz se denominara VIA EMERITA.  
antes Sueipo de la Cruz.
19. Desde la esquina de Racion Naraujo Vefa  
a la de Ventura Mendator se de nomina-  
ra GABRIEL Y GALAN, antes 2ª Travesia  
de Sanjurjo.
20. Desde la esquina del corral de Joesti menez  
Leon a la casa de Rafael Pulido, se deno-  
minara ACUEDUCTOS, antes Moscardo.
21. Desde la esquina de la Zafra Nueva y ca de  
Francisco Serrano Rolles, (se denominara) hasta  
la Fuente, se denominara LA FUENTE, antes  
carretera vieja.
22. Plaza de España, se denominara la Acua  
del Generalísimo
23. Plaza de Extremadura antes de Sueipo  
de la Cruz.
24. Desde la esquina de Diego Feal y edificios  
de Juan Pulido a la Fuente, se denominara  
LA ALBUERA.
25. La nueva calle que parte de Manuel Con-  
trera se denominara EMLGRANTES,
26. Desde la esquina de Francisco Mosella Babar-  
dín hacia Juliana Jimenez Perer, se denominara  
RAMON Y CAJAL, antes Travesia Ramon y Cajal
- SEXTO: Escritos de Francisco Barroso Franco y Angel  
Justo Sanchez, sobre despachos de P.N.  
Toda lectura a los citados escritos en que  
se menciona la concejala Municipal para  
la Actividad y ejercicio de despa-  
chos de P.N. Los reunidos se dan

Se borran y se reemplazan los nombres que se refieren al diazante con puente, la  
el heredero  
El Alcaide  
de la Torre, Escríptico



Por entenderse y acuerdan acordar  
mencionadas autorizaciones por con-  
siderarlas ventajosas para el vecinda-  
rio.

SEPTIMO: Escritos Diputación Provincial: Sobre  
Cambio de Sitio Obra saneamiento 53 y  
Denegación Subvención para Depuradora  
Se da lectura a los mismos íntegramente  
y la Corporación se da por enterada

Octavo: Escrito REUNION DE ALCALDES EN LA PUE-  
BLA DE LA CALZADA. Se da lectura al resultado  
de la reunión de Alcaldes el 21 de, del resultado  
de la reunión con el Gobernador Civil, sobre  
la problemática del Páreo. Quedan unfor-  
mados todos los ayuntamientos de su contenido y  
lo ven perfecto las propuestas  
Reques, Preguntas y Proposiciones

Noveno: Por el Teniente de Alcalde, señor Reguejo  
Pedro se solicita se convierta en Acuerdo  
si lo decide la Corporación, la siguiente  
Propuesta:

Que en la Cruz de los Caídos se quite  
la denominación que tiene y sea sustituida  
por la siguiente inscripción: "A todos los  
Españoles caídos en las Guerras de  
España" Los preceptos traen un cambio  
de impresiones la aprueban y se convierten  
en Acuerdo por Unanimitad Plena.

#### Vocales de Comisiones

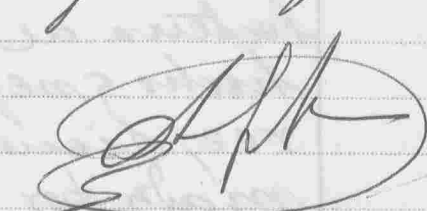
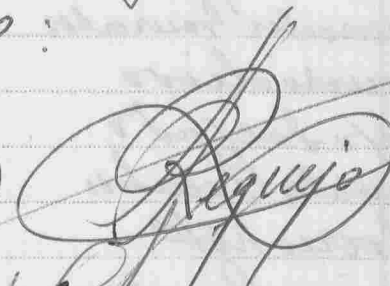



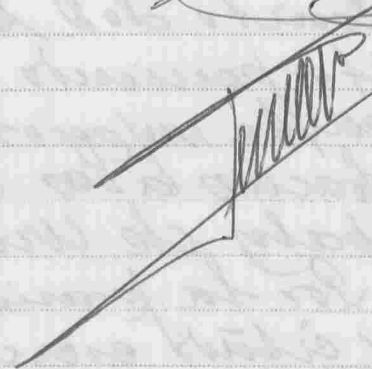
Por Dn. Antonio Barroto se pide al  
Ayuntamiento por sus obras que  
hay obras de saneamiento aunque en es-  
tas terminadas por su duración y dar que  
la mayoría de obras de saneamiento  
que carecen de suficiente recursos, es-  
tas debían ser revisadas periódica-  
mente entre 6 y 12 meses y con el valor  
que se les hiciera los liquidaciones



pues obras que empiezan con un precio fijo en material y se eleva en mano de obra y al terminar el alza de precios es muy superior que al empezar. Los reunidos escucharon esta proposición y acordaron se estudiara para de- uerlos en cuenta.

Por Dn Manuel Reuencillo se expone que los caminos de Mérida y otros que atravesan la Bravellina y la Ermita están cordados y no puede pararse por ello por no haber puestas de claridad. Los reunidos se dan por enterados de su proposición.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a los veinte y tres horas. Se firman los reunidos de que yo el secretario verbalizo y certifico:



  

  
 Secretario Domingo  




Sesion ordinaria del Pleno del Ayuntamiento  
celebrada el dia 19 de Diciembre 1979.

Señores asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Manuel Sabarido Gutiérrez

Consejero de Alcaldía  
D. Francisco Rogero Pedro  
Concejales

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Severiano Romero Perez

D. Julio Sanchez Gomez

No asisten ni lo justifican

D. Alonso Pilo Cepeda

D. Pablo Correa Dominguez

D. Fernando Dominguez Del Pozo

Comisiones Informativas

D. Francisco Sanchez Gualter

D. Manuel Romero Lliva

D. Francisco Trigo Salgado

D. Antonio Gualter Gualter

Secretario h.º

D. Juan Ramirez Gualter

En la tarde de hoy, siendo las veinte horas, treinta minutos de la noche y nueve de diciembre mil novecientos setenta y nueve. Bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Manuel Sabarido Gutiérrez, asistido de un secretario, se reunieron los señores concejales al margen, que constituyen la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria mensual previa convocatoria circulada al efecto.

Abierto el acto por el Sr. alcalde a un secretario dar lectura al acta de la sesión anterior y fue leído en alta voz, siendo aprobada y firmada por los asistentes al acto de esta reunión.

### Orden del dia.

Primera: Escrito del Sr. Benito Sanchez Caballero, interponiendo recurso de reposición a multa impuesta por la Alcaldía por infracción a las normas de ordenanzas municipales de Urbanismo.

Por la presidencia se ordena la lectura del citado escrito, así como del informe emitido por el Sr. secretario. Una vez informado de todo su contenido los reunidos han deliberado ampliamente ACORDANDON: Por unanimidad plena desestimar dicho recurso por carecer de fundamento para ello y hacer suyo el informe emitido por el Sr. secretario. Que se notifique dicho



acuerdo con la advertencia de los recurrentes legales a entablar en los pliegos marcados por las disposiciones vigentes en este asunto.

SEGUNDO: Escrito de los recurrentes Dña Jose Samala, marido y otros de la calle Travesía 1ª Sanjurjo, en relación con el embalse que se produce en las fraseras de los mismos al ser retendidos las aguas en la frasería de Bernardo Gabardien Campal.

Los recurrentes hoy examinan el mismo, considerando que no verdaderamente le van perjuicios a otros vecinos porque la albufera de Bernardo Gabardien Campal es pequeña, no discurren bien las aguas que caen del cielo, estando en el caso de aprobarlo siempre que Bernardo Gabardien Campal autorice hacer dichas obras poniendo él los riegos, materiales precisos de mayor capacidad desde la citada frasería pasando por el corral y casa hasta el desagüe de la Red de saneamiento, y el ajustamiento solo podría hacerse de obra de obras del Puro, con cargo a esta subvención y otra que debe concebirse. Acuerdan se le notifique de la conformidad por escrito levantándose al efecto la correspondiente acta de conformidad facultando para ello al Alcalde-Presidente.

TERCERO: Escrito de D Francisco Gomez Gomez, solicitando se le autorice el terreno para construir el nicho familiar en el Cementerio. La Corporación visto el escrito, asimismo la carta de Pago del Terreno, DECIERDAN por unanimidad dejarlo pendiente del informe del Sr. Aparador y de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento para unificar los nichos familiares o de propiedad particular.

CUARTO: Licencias de Obras Concedidas: Se da lectura de las licencias concedidas hasta



857  
el día de hoy, y son las siguientes:

57. Rufuro Franches Garcia
58. Elias Jimenez Castilla
59. Jose Blanco Llanos
60. Diego Molina Burgos
61. Andres Rodriguez Capilla
62. Jesus Pozo Precaudor
63. Juan Sabar Sanchez Saurator
64. Francisco Grego Salgado
65. Juan B. Carmona Calle.

Los reunidos al encontrarse conforme la aprobaron.

Asimismo me a petición de la Comisión de Hacienda de Urbanismo, se expone que en lo sucesivo a los peticionarios de licencias de obra se les pida una orientación en relación al presupuesto que dan o proponen con el que realmente debe ser, y acreditar documentalmete si tienen la materialidad adquiridos con autonoridad a la petición del solicitante, y de acuerdo con el informe del Ayuntamiento.

Quinto: Subvenciones: Se da lectura a la inversión de 700.000 en mano de obra, 300.000 en materiales adquiridos; Así mismo de la certificación expedida por la Diputación de las obras realizadas de pavimentación y en la calle Monasterio por 591.778 pesetas. Los reunidos se dan por enterados y aprueban la misma, por considerarla se ha acordado.

SEXTO: Ordenanza de BASURAS y Licencia de obras; Se da lectura a la comunicación sobre aprobación por la Superioridad de ambas Ordenanzas. Los reunidos se dan por enterados, acuerdan se pongan en ejecución el 1.º de Enero de 1980, la de Basuras, mediante concurrencia entre propietarios de viviendas.



en forma de ensayo, hasta que se hayan los tramites de subasta i Concurso subasta me diante los oportunos papeles economicos, administrativos.

SEPTIMO: PROYECTOS DE Las Plazas de España y Nueva. Se dan por enterados, acuerdan se ejecuten dichas obras con cargo a subvenciones del paro obrero tanto en mano de obra como en Materiales.

Octavo: Se da lectura a los oficios enviados, asi como a los roles dados por el aparejador, a las diversas obras terminadas. Quedan enterados y las aprueban que se les utilifique las diferencias a ingresar, y según lo aplazamiento a que en los acuerdos por estas diferencias. Asi mismo se les hizo saber lo recurso a euallar.

Ruegos, Preguntas, e informes:

1.º El trabajo de informe que se ha presentado don Antonio Paez Serrano, en el concepto de Industrial en nombre propio, de los deudas conpreciones del comercio que durante de que se decia señalaba dos días en semana para los puestos fijos de mercancías, que de ahora de poco tiempo a esta parte lo vienen haciendo adicional por las calles sin respetar lo acordado: Los recibos quedan enterados, acuerdan que en principio se cambie las fechas, y no estas sean los martes, Viernes de cada semana, los productos del comercio todo los días en el mismo lugar que esta señalado; y que se advierta a los Industriales que de ello que les afecta denuncien esta infracción a la Alcaldía asi como ~~de~~ advertirselo al Policía Municipal.

2.º Signe informe que el Policía Municipal necesita de un horario de trabajo. Los recibos se dan por enterados y que



este lo haga el Sr. Alcalde de acuerdo con las necesidades del servicio, de común acuerdo con el Sr. Secretario.

3º En cuanto al Camino de las Alpuerdas informa y no se le cerró a pesar de haberse lo comunicado al Sr. Conde de Bover. La Corporación se pronuncia en el sentido que no se lleve a efecto el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la materia, caso necesario pase el asunto al Jefe de la competencia.

4º Informa que con motivo de la caridad había pensado se le hiciera un obsequio a los enfermos mentales hijos de Manelicio Gabardier Borrea que carecían de ello y por tanto lo exponía a la Corporación. Los recurrentes ven con agrado la resolución del Sr. Alcalde, la Aprobación y se agradecen los mismos haciendo entrega en estas fiestas Navideñas.

5º RESUMIDAMENTE: En cuanto a este asunto informa y se está proyectando las funciones para ver la forma de que se designen otros Jefes de Asesoramiento para los trabajos que se están haciendo, por lo que se le ha sido encomendada a los Parlamentarios Manuel Rodríguez Contreras, Juan Carlos Rodríguez Vázquez, y se espera que den el fruto al particular que se le ha interesado. La Corporación se dio por enterada.

CONCEDIDA LA PALABRA A LAS COMISIONES

El Sr. Grejo Salsador, propone el porque don Luis Carrion Perez, eso quiere en un caso para apagar los sucesos que suceden a diario sucedidos. Se le informa que eso es eso de intervenir, mucho por juzgar en ello.

El Sr. Romero Chivo, sigue insistiendo



que ya en la anterior sesion halla del problema de los Caminos de la Ermita, La Travelina, cuyos (puertas) dize caminos, siguen cerrados al trafico. Quedan enterados de su caudal, no se produce ninguna inconveniencia, por tanto pronuncia miento por la Corporacion:

La Presidencia ordena levantar la sesion a las veintidós horas, diez minutos, por no haber mas asunto que tratar, firmanla los asistentes de que yo el Sr. Secretario la extiendo, certifico



Handwritten signatures: *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*, *[Signature]*

*Sevicio Domingo*

*[Signature]*



Señores Asistentes  
 Alcalde Presidente  
 Manuel Gabardín Anticón  
 Concejales  
 D. Pascual Segura Pedro  
 D. Francisco Ferrer Alvarez  
 D. Manuel Ferrer Sanchez  
 D. Francisco Dominguez de P.  
 D. Pablo Correa Soler  
 D. Julio Sanchez Gomez  
 D. Sebastian Ponce y Ponce  
 Concejales que asisten  
 D. Alonso Pilo Cepido  
 De Comisiones Suplenentes  
 Asisten diez concejales  
 Secretario  
 D. Felipe Ferrer Gramo de Oro

Sesión ordinaria correspondiente con los magallos a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta. Sidon las veinte horas del referido día, se celebró el pleo de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial del mismo, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Gabardín Anticón, con la asistencia de los señores Concejales que al evargen se expresan y del Secretario de la Corporación D. Felipe Ferrer Gramo de Oro. Asisten tambien varios señores de las Comisiones Suplenentes leales en calidad de observadores en número de diez, y deja de comparecer sin causa justificada, el Concejil D. Alonso Pilo Cepido, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada por la Presidencia para el día de la fecha.

Abierto el acto se procedió de orden del señor Alcalde, a dar lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día 19 del pasado mes de diciembre, la cual fué aprobada por unanimidad, exleyendo se de esta lo relativo al rol de el Concejil D. Julio Sanchez Gomez por no ser correcta su redacción, quedando por tanto este anulada y sus efectos.

Seguidamente se pasó a tratar del resto de los asuntos incluidos en el orden del día.

**TOMA DE POSESION DEL SECRETARIO.** El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de que en virtud del encubramiento efectuado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de Badajoz, publicado en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 288 de fecha 18 de diciembre del año 1979 el día veuno de enero del año actual, fué posesion del cargo de secretario Habilitado propietario de este Ayuntamiento D. Felipe Ferrer Gramo de Oro.

A continuación se leida el acta de toma de posesión del expresado Secretario y en consecuencia, la Corporación Municipal queda entalada y confiere de dicha posesion del nuevo secretario en propiedad de esta referida Corporación.

**SEGURO DE FUNCIONARIOS.** Acto seguido la Presidencia expuso a los señores reunidos la necesidad de concertar con una entidad o Corporación la asistencia Médica Quirúrgica y de Especialidades de los Funcionarios de esta Corporación, por lo que debidamente enterados los asistentes, hicieron suya dicha propuesta, acordando facultar al señor Alcalde para que gestione lo necesario a fin de establecer la referida asistencia.

**INTORME DEL SEÑOR ALCALDE.** - Habló e informó el señor Presidente de distintos problemas que afectan a la población, de todo lo cual quedó enterada la Corporación, particularmente en lo relativo al alumbrado público, interesando ésta que se reposieran las lámparas que se funcionan, a fin de que todos los puntos de luz presten servicio, reposición que se verificara por cuenta de esta entidad, solicitándose del encargado del suministro de fluido eléctrico de este municipio, que presente presupuesto para aumentar hasta diez puntos



de leer en esta localidad y que de ello se da cuenta posteriormente al pleno.  
RUEGOS Y PREGUNTAS. El Excmo. Sr. Reguero, intereso de la Presidencia, se informó a la Corporación, sobre el importe de los gastos habidos con motivo de la celebración de la festividad de los Reyes del presente año, así como de las aportaciones que al efecto se recibieron, el señor Alcalde le manifestó que en la próxima sesión se daría cuenta de todo ello.

Después de haberse unido a que haber, el señor Presidente levantó la sesión a las veintitres horas del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





sesion ordinaria correspondiente } En Espinagalijo a diecinueve de febrero de mil novecientos  
al dia 19 de febrero del año 1980 } ochenta. Desde las veintiseis horas y treinta minutos del referido dia

- Señores Asistentes
- Alcalde. Presidente
- D. Manuel Gabardino Gonticón
- Concejales
- D. Francisco Requijo Pedro
- D. Francisco Jimenez Alvarez
- D. Manuel Ramirez Sanchez
- D. Francisco Dominguez Polo
- D. Pablo Correa Dominguez
- D. Julio Sanchez Gómez
- D. Jeronimo Roman Pérez
- D. Alonso Fils Cepeda
- De Comisiones Informativas
- Asisten quienes componen
- Secretario
- D. Felipe Jarama Grao de Oro

se constituyó el pleno de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial del mismo, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Gabardino Gonticón, en asistencia de todos los señores Concejales que componen esta Entidad que al encargarse se expresan y del Secretario de la Corporación D. Felipe Jarama Grao de Oro. Asisten tambien varios señores de las Comisiones Delegativas Locales en calidad de observadores en sesiones de cinco, al objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada por la Pre- sidencia para el dia de la fecha.

Al iniciarse el acto de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al bo- rador del acta de la sesion anterior celebrada el dia 27 del pasado mes de enero, la cual fue aprobada sin discusion y por unanimidad, firmada por los señores que asistieron a la misma.

A continuacion se pasó a tratar del resto de los asuntos incluidos en el orden del dia.

INFORME DE LA ALCALDIA. - Seguidamente el señor Alcalde pasó a referirse a la Corporacion de los distintos temas de indagar y que afectan a la poblacion, entre ellos los relacionados con el alumbrado publico y de los gestiones llevadas a cabo con la Compañia Administradora de fluido; para obviar y su situacion, exponiendo su gestion en Badajoz para tratar de paliar un importante problema, y que cuanto antes se tenen reunidos a los trabajos para cumplir en lo posible las necesidades del vecindario. Exponiendo tambien en el correspondiente detalle, de los gastos habidos con motivo de la celebracion de la festividad de las Reyes del año actual, quedando la Corporacion debidamente enterada de todo ello. Seguidamente expuso la necesidad de llegar a un acuerdo con D. Domingo Gabardino Cuembal para el establecimiento del desagüe en el sitio de "La Colada", siendo por cuenta de este Ayuntamiento la mano de obra completa y el cincuenta por ciento del importe de los materiales. La Corporacion estubo a favor de esta propuesta y acordó por unanimidad su aprobacion para que en dichas condiciones se realizase el referido desagüe en la forma descrita, acordando por unanimidad que la tuberia a emplear sea de 40 centimetros de diametro.

LICENCIAS DE OBRAS. - Quarta de manifestar los suplicios formulados por D. Vicente Casquero Benito, D. Nicolas Barillo Gomez, D. Francisco Jimenez Jimenez, y Don Francisco Jimenez Larios, solicitando licencia municipal para la realizacion de obras necesarias en inmuebles de su propiedad en este término municipal, y resultando que dichas solicitudes se hallan debidamente informadas en sentido favorable, por el señor Abogado municipal y por la Comision de Urbanismo de este Ayuntamiento, los señores reunidos acordaron por unanimidad que se les otorgara la correspondiente licencia municipal a los mismos para poder realizar las obras enuncias solicitadas.



SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA. - Toda cuenta por la Presidencia de la entidad del perfeccionamiento de este servicio, y teniendo en cuenta que con anterioridad se halla aprobada la ordenanza para el cobro de la tasa correspondiente la Corporación acordó de un acuerdo y de acuerdo provisional dicho servicio se realizara por el vecino D. José María Benavente por haber sido el único que se intentó por este trabajo cuando se hizo pública dicha tasa por semana, a razón de dos mil quinientos pesetas por día, sin perjuicio de que se hiciera lo necesario para comenzar este referido servicio por el procedimiento correspondiente para su adjudicación definitiva.

LIMPIEZA DE LOCALES OFICIALES. - Teniendo conocimiento la Corporación de la existencia de ciertas anomalías en la limpieza de los locales públicos y de la Casa Consistorial, la misma acordó facultar al señor Alcalde para que requiera a la encargada de dicha limpieza para que ésta se lleve a cabo en la forma correspondiente.

INDUSTRIAS LOCALES. - Ante la posibilidad de que alguna de las industrias que funcionan en este municipio, carezca del permiso necesario de apertura, los señores concejales reunidos acordaron, tras breve deliberación, se gestione lo necesario para ver si las mismas están o no en regla y las que por cualquier circunstancia no lo estuvieran, se las invite para que en el menor plazo posible tramiten lo necesario para su legalización.

PARO OBRERO. - El señor Alcalde expuso ampliamente a la Corporación, lo conveniente que sería para la mejor distribución, control y repartición, de los cuantiosos que se reciben de los Fondos de Paro Obrero para su inversión en esta población, además de la Comisión que se halla constituida de miembros de este Ayuntamiento, se interesara también de los propios trabajadores la designación de sus representantes para formar parte de una Comisión conjunta a los fines indicados, bien autorizados de todo ello los señores concejales, hicieron suya la mencionada propuesta de la Alcaldía acordando se lleve a cabo la constitución de la mencionada Comisión conjunta en la forma prevista.

CASA DE N.ª JOSEFA YAGA COLLADO. - Presumiendo que la casa de Santa Josefa Yaga Collado, debido a su mal estado de conservación puede ser un peligro para las personas y bienes, el Ayuntamiento pleco acordó facultar al señor Alcalde para que por este se tomen las medidas necesarias para aclarar los hechos en evitación de los perjuicios que pudieran derivarse de la misma.

SANCION DE D. GERVASIO SANCHEZ CABALLERO. - Estudiante de derecho el señor de fecha 15 de noviembre de 1979 presentado por D. Gervasio Sánchez Caballero, interesado la revocación de la multa de quinientos pesetas impuesta por la Alcaldía con fecha 3 del referido mes al mismo, por ocultación de una obra con albarril en la casa de D. Andrés Gómez Güemes, sita en la Plaza del Generalísimo de esta localidad. Vista igualmente la ordenanza reguladora de las licencias urbanísticas, los señores concejales tras amplia deliberación, acordaron por unanimidad rectificar el mal entendido sufrido en anterioridad debido a una errónea interpretación, reconsiderando el acuerdo del pleco de esta Corporación de fecha 19 del mes de diciembre de 1979, en el sentido de devolverle a dicho señor de



la multa de 500 pesetas que se le impuso por esta Alcaldía, por haberse de un  
a salomado en el decreto de la finca. Igualmente se acordó relevarle a D. Antonio  
Gómez Gómez del pago de la multa de quinientas pesetas impuesta al mismo  
por infracción a la Ordenanza de licencias Urbanísticas por haberse de una obra  
reversa en la que no se realizaron obras ties de demolición para evitar daños  
a las personas y los bienes.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Excmo. de Alcalde Sr. Roquejo, interpuso a la Pre-  
sidencia se recibiera de la Dirección General de Administración local, el trámite necesario  
para la obtención del visado de la planilla de Funcionarios de este Ayuntamiento que para  
tal fin se requirió en el pasado año. También se interesó por la situación actual del  
proyecto de construcción de la carretera de esta localidad a La Mora de Santiago, manifi-  
tándole al Sr. Alcalde que se habían hecho gestiones sobre el particular.

El Concejal Sr. Corra, preguntó sobre el suceso del Auxiliar de la Policía Mu-  
nicipal, advirtiéndole el Sr. Alcalde que estaba haciendo gestiones para darle de la  
defensa y que en cuanto a la pistola había un se había hecho el trámite.

Después de haberse muy asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las  
veintidós horas y quinientos minutos del día en principio indicado, extendiéndose la  
pre sente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures and stamps of the council members and officials, including names like Roquejo, Corra, and various titles like Secretario and Concejal.]

Diligencia: Se extiende para hacer constar que por no existir asuntos de que tratar no se  
celebró la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

En Esparragalvo a 19 de marzo de 1980



El Secretario  
[Signature]



sesion extraordinaria extraordinaria ( con los borradores e veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta al dia 24 de marzo del año 1980 ). Siendo las veintidós horas del referido día, se constituyó el pleno de este señores asistentes Ayuntamiento, en la Casa Consistorial del mismo, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Gabardius Antón, con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y del Secretario de la Corporación D. Felipe Fernández Grau de Oro, habiendo de jura de comparecer por causa justificada, el Concejil D. Francisco Reguero Pedro. Asimismo también varios señores de las Comisiones Locales Informativas en cumplimiento de lo que en calidad de observadores al objeto de edificar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada por la Presidencia para el día de la fecha.

Después de entrar a tratar de los asuntos del orden del día, los señores reunidos acordaron constar en acta al pasarse de la Corporación por el fallecimiento de D.º Casimiro del Pozo Calderon, marido del Concejil D.º Gerardo Dominguez del Pozo, ocurrida el 12 del mes de febrero.

Abierto el acta por el señor Alcalde, por el representado se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada sin discusión y por unanimidad, firmando la los señores que asistieron a la misma que se encuentran presentes.

Seguidamente se pasó a tratar el resto de los asuntos incluidos en el orden del día.

**RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES.** Junta sobre la mesa la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida a 3/ de Diciembre del año 1979, con base de los modelos A y R-A; B y R-B; C y R-C, equivalente a 27 altas; 36 bajas y 40 cambios de edificaciones vecinales respectivamente, quedando una población de 1.403 habitantes en la expresada fecha de 3/ de Diciembre de 1979, el Ayuntamiento acordó por unanimidad su aprobación en la forma que se presenta en fotocopiada.

**SUBVENCION DE PARO OBRERO.** Dada cuenta de hallada por la Presidencia de la inversión de seis millones de pesetas concedidas a este Ayuntamiento por la Comisión de Gobierno de Badajoz, en fecha 2/ del pasado mes de febrero, para mitigar el desempleo agrícola estacional de esta población, en la ejecución de las obras llevadas a cabo en la Plaza de España, saneamiento de la Calle de Gabriel y Galán, jardinería de la entrada del cementerio, reparación del alcantarado del lago para el abastecimiento de agua a la localidad y otras, los señores reunidos acordaron su aprobación en la forma que se ha llevado a cabo.

**LICENCIAS DE OBRAS MENORES.** Puestos de manifiesto las instancias formuladas por D. Claudio González Piñero, Federico Sánchez Anilla, Julio Sánchez Sierra, Julia Vega Collado, Alberto Obregon Vireo, Ferrnando Piñeros González, Gabriel Calderon Mateo, Manuel Gabardius Antón, José María Sierra, Alberto Obregon Vireo, Manuel Sierra Ruiz y Francisco Piñeros González, solicitando licencia municipal para la realización de obras menores en inmuebles de su propiedad en este término municipal, y resolviendo que dichas solicitudes se hallan debidamente formalizadas por el señor Alportador y por la Comisión Municipal de Urbanismo de



este Ayuntamiento, debidamente autorizados de por ellos los señores asistentes acordaron  
 se les otorgaran a los sucesos las licencias solicitadas para las obras indicadas.  
**PERMISO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.** - Vista la instancia presentada por D.  
 Sebastian Suarez Dominguez, solicitando el servicio de agua potable a domicilio para  
 la casa sita en calle de Redon n.º 38 de esta localidad, la Corporacion acordó con-  
 cederle el permiso solicitado, facultando al señor Alcalde para que practique  
 el oportuno contrato y para que en lo sucesivo actúe las peticiones de las perso-  
 nas que soliciten la creación de este servicio domiciliario y demás trámites  
 pertinentes.

Visto el expediente inscrito por iniciativa de la Alcaldía en el cual se  
 justifica debidamente la necesidad de la implantación de la Ordenanza del  
 servicio de Alcantarillado y la modificación de las Ordenanzas de desagüe de  
 caudales; servicio de evacuación; rejas de pisos, lucernarios, puertas de entrada  
 y la de voladizos, terrazas, miradores y balcones, y examinadas las Ordenanzas re-  
 lacionadas al efecto, y demás particulares de las ordenanzas en todo lo actuado en el  
 expediente, estimando que es competente esta Corporacion para el acuerdo de  
 que se trata, así como que han cumplido todos los requisitos legales el Ayen-  
 tamiento acordó por UNANIMIDAD aprobar la implantación de la Ordenanza del  
 servicio de Alcantarillado y las modificaciones de las referidas exacciones. Las Or-  
 denanzas y demás particulares, que se rigen los trámites exigidos por la Ley hasta  
 su aprobación definitiva por la Delegación de Hacienda de la provincia.

Después de haberse leído de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a  
 las veintidos horas del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta que  
 firman los señores asistentes de que yo el secretario, certifico.



*[Handwritten signatures and names]*  
 M. R. ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...



Sesión Extraordinaria correspondiente a los Espinagalijo a las 22'15 horas del día veinticuatro de marzo  
 del día 24 de marzo del año 1980 de mil novecientos ochenta previa convocatoria al efecto, y bajo la presi-  
 SENORES CONCURRENTES decaia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Buejales  
 Alcalde Presidente que al empezar se expresan, colaboradores del Jefe de la Corporación Municipal, con el fin de pre-  
 J. Manuel Sabarido Anticón dar a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el  
 Buejales ejercicio de 1980 cuyo Proyecto ha sido favorecido en mérito a lo prevenido en la Orden del  
 J. Julio Sánchez Gómez Ministerio de Administración Territorial de 10 de noviembre de 1979 (B.O. del G. del 17)  
 J. Manuel Ramos Sánchez y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 680 y siguientes del Texto  
 J. Fernando Domínguez López Referido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.  
 J. Francisco Romero Pérez Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el letrado Jefe de la Secretaría, de orden  
 J. Francisco Jimeno Alvarado del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en  
 J. Álvaro Gil Cepeda dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corpora-  
 J. Pablo Cerezo Domínguez ción, y por UNANIMIDAD ACORDO APROBAR el referido Presupuesto quedando en su virtud  
 fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa  
 el siguiente resumen por capítulos:

## RESUMEN GENERAL POR CAPITULOS

| Capítulo |   | Pesetas   |
|----------|---|-----------|
|          | <b>GASTOS</b>                           |           |
|          | <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>        |           |
| 1        | Remuneraciones al personal              | 2.337.528 |
| 2        | Compra de bienes muebles y de servicios | 1.991.700 |
| 4        | Transferencias emicidas                 | 96.332    |
|          | <b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>        |           |
| 6        | Inversiones reales                      | 23.000    |
| 8        | Variación de activos financieros        | 10.000    |
| 9        | Variación de pasivos financieros        | 172.951   |
|          | <b>SUMAN LOS GASTOS</b>                 | 4.653.511 |
|          | <b>INGRESOS</b>                         |           |
|          | <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>        |           |
| 1        | Impuestos directos                      | 391.600   |
| 2        | Impuestos indirectos                    | 258.000   |
| 3        | Casas y otros ingresos                  | 1.530.900 |
| 4        | Transferencias emicidas                 | 23.13.011 |
| 5        | Impuestos Patrimoniales                 | 155.000   |
|          | <b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>        |           |
| 8        | Variación de activos financieros        | 5.000     |
|          | <b>SUMAN LOS INGRESOS</b>               | 4.653.511 |

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 del Texto Referido



de anterior referencia acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el  
plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de  
la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Delegado  
Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

También se acuerda por UNANIMIDAD aprobar las Bases para la ejecución del  
presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la cual se extiende la presente  
acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que entiendo.



*[Signature]*

Manuel Ramírez

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Fernando Domínguez

Severino Domínguez

*[Signature]*

*[Signature]*



sesion extraordinaria en respectu al dia 7 de Abril del año 1980

En Badajoz a nueve de Abril de mil novecientos ochenta. Se celebró la sesión extraordinaria... en la Casa Consistorial del ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Gabardillo Gortázar...

Seguidamente se pasó a tratar del resto de los asuntos incluidos en el orden del día. ESCRITO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.- Toda cuenta por la Presidencia de la...

- 1.- Actuación inmediata del sector público que genere empleo y aprobación expresa por el Consejo de los Directores de ese plan económico y social para Extremadura que en el plazo de 8 años cree en nuestra Región 40.000 puestos de trabajo.
2.- Dotación de fondos de empleo comunitario para Badajoz por valor de 6.000 millones de pesetas para 1980.
3.- Creación de un órgano unificado de planificación de las inversiones a realizar en esta zona y participación de los Centros Sindicales en el mismo, así como en la supervisión de los fondos comunitarios.
4.- Sustitución del Decreto 448/78 por una nueva normativa que regule la aplicación de los fondos comunitarios a los trabajadores por cuenta ajena y autónomos situados en condiciones desfavorables.

Después de haberse verificado los asuntos de que trata, el señor Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y once minutos, del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario, extiendo.



[Signature]

Señor Alcalde

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Fernando Domínguez



Sesión ordinaria correspondiente) En Esparrapalejo a dieciocho de abril de mil novecientos  
al día 18 de Abril del año 1980 (ochenta. Siendo las veintinueve horas del referido día, se  
Señores Asistentes constituyó el pleno de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial del  
Alcalde - Presidente mismo, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Manuel Sabardino Juliáñez  
D. Manuel Sabardino Juliáñez con asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y del  
Concejales Secretario de la Corporación D. Felipe Fernández Graño de Oro, habiendo  
D. Francisco Reguejo Pedro dejado de comparecer los Concejales D. Pablo Carca Domínguez y D. Alonso  
D. Francisco Jiménez Álvarez P. lo Cupido, sin causa justificada, asisten también dos miembros de las  
D. Manuel Ramírez Sánchez Comisiones Informativas Locales en calidad de observadores, al objeto de  
D. Fernando Jiménez del Pozo celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, convocada por el  
D. Julio Sánchez Juárez señor Alcalde para el día de la fecha.  
D. Severiano Romero Pérez Abierto el acto, de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al  
Secretario Borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de los corrientes, la  
D. Felipe Fernández Graño de Oro cual fué aprobada por unanimidad, firmando la los señores que asistieron  
Comisiones Locales Informativas a la misma.

Asisten dos miembros A continuación se pasó a tratar del resto de los asuntos incluidos en el orden del día.  
CESE POR JUBILACION VOLUNTARIA DEL SECRETARIO D. FELIPE FERNANDEZ

GRAND DE ORO: Puesto de manifiesto el expediente que se tramita en este Ayun-  
tamiento, para la jubilación voluntaria solicitada de la Mutualidad Nacional de Revi-  
sión de la Administración Local, por el Secretario Habilitado en propiedad de esta  
Corporación D. Felipe Fernández Graño de Oro, ante la cual tiene acreditado el mismo,  
con la documentación que en su día se remitió a dicho Organismo, cuarenta años  
de servicios entre los efectivos prestados a la Administración Local, y los del servicio  
militar que le son computables al efecto, de acuerdo con lo que determinan los  
vigentes Estatutos, los señores reunidos en virtud de ello y a petición propia,  
acordaron conceder a D. Felipe Fernández Graño de Oro, su cese como Secretario  
Habilitado en propiedad que venía desempeñando en este citado Ayuntamiento,  
por jubilación voluntaria, con efectos del día treinta del presente mes de  
abril de 1980, condicionado dicho cese a que en definitiva la referida  
Mutualidad apruebe la jubilación voluntaria solicitada por el interesado  
a contar desde el primero de mayo de 1980, quedando éste nulo en caso  
contrario.

VIVIENDA DEL SECRETARIO: Dada cuenta por la presidencia de este  
punto de la orden del día, la Corporación después del correspondiente  
cambio de impresiones y tras breve deliberación, ha visto acordado satisfacer  
el importe de la vivienda del Secretario de esta Entidad D. Felipe  
Fernández Graño de Oro, a partir del primero de Enero del presente  
año, a razón de TRES MIL QUINIENTAS PESETAS MENSUALES hasta  
que a éste se le facilite la casa que se halla en reparación.



RUEGOS Y PREGUNTAS = el Concejal Señor Riquelme se interesó se acelerase cuanto antes lo relacionado con la adjudicación del servicio de recogida de basuras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y cuarenta minutos, del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.



*[Handwritten signature]*

*Severiano Romero*

*U. Riquelme*

*Severiano Romero*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Sesión extraordinaria correspondiente } En Esparragalajo a diez de junio de mil novecientos ochenta,  
al día 10 de Junio de 1980. } Siendo las veintinueve horas y treinta minutos del referido día,

Señores asistentes se constituyó el pleno de este Ayuntamiento, en la Casa Consistorial del mismo,  
Alcalde - Presidente bajo la presidencia del señor Alcalde D. Manuel Gabardino Gobierno, con asis-  
D. Manuel Gabardino Gobierno tencia de los señores concejales que al margen se expresan y del Secretario  
Concejales en funciones por vacante, D. Juan Gómez González, habiendo dejado de  
D. Francisco Repiso Pedro comparecer sin causa justificada, los Concejales D. Pablo Corne-  
D. Francisco Jiménez Álvarez Jover y D. Fernando Domínguez del Pozo y D. Severiano Romero Pérez,  
D. Manuel Romero Sánchez asistieron también cinco miembros de las Comisiones Locales Informativas en  
D. Julio Sánchez Gómez calidad de observadores, a fin de celebrar la sesión extraordinaria en  
D. Alonso Pilo Cepido primera convocatoria, convocada por el Señor Alcalde para el día de la fecha.

Secretario en Funciones Abierto el acto, de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al  
D. Juan Gómez González Donador del acta de la sesión anterior celebrada el día 18 del pasado  
Comisiones Locales Informativas mes de abril, la cual fue aprobada por unanimidad, firmando la los  
Asisten cinco miembros señores que se hallaban presentes que asistieron a la misma.

de las sesiones: Se firmadamente se procedió a tratar del resto de los asuntos incluidos en el  
orden del día.

CONTRATACION DEL SECRETARIO HABILITADO ACCIDENTAL - Dada cuenta por el señor Alcalde de la actual situación administrativa en que actualmente se halla este Ayuntamiento, toda vez que el titular de dicho cargo la Secretaria se jubiló en el pasado mes de abril, sin que se cuente con ningún otro funcionario que pueda suplirle en el desempeño de dicho cargo de la plantilla municipal, se hacía necesario acordar lo pertinente para que alguna persona ejerciera las referidas funciones.

Debidamente enterados de ello los señores señores, y tras breve deliberación, acordaron por unanimidad, contratar al vecino de esta población D. JUAN GÓMEZ GONZÁLEZ, mayor de edad, para que desempeñe la Secretaria de este Ayuntamiento en calidad de Secretario Habilitado Accidental, con efectos del día 1 de Mayo del presente año, de manera provisional, hasta que se cubra la plaza que se encuentra vacante, o se resuelva esta situación, gestionándose lo necesario para tratar de paliar tan importante problema. Y como resulta que la persona que acuerda contratar, es empleado de una empresa radicada en Mérida y solo puede asistir por la tarde a la oficina, se le asigna la cantidad de QUINIENTAS PESETAS diarias para remunerarlo de los días que concuerda al trabajo, a contar del uno de mayo último, no abarcándose los domingos y festivos, facultándose al señor Alcalde para que lleve a cabo esta situación.

NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL - DEPOSITARIO - Dada la circunstancia de que D. Pedro Jiménez Gómez, persona que venía ejerciendo el cargo de Depositario de Fondo de esta Corporación, no era Concejil ni tenía constituida fianza para



ello, debidamente enterados los señores asistentes y después de amplia deliberación, los señores acordaron por unanimidad crear el referido cargo entre los miembros de este Ayuntamiento, cesando en dichas funciones a D. Pedro Jimenez fajer con efectos del día uno de Mayo de 1980 y designándose para el referido cargo de Depositario de Fondo de esta Entidad, al concejal D. JULIO SANCHEZ GOMEZ, a partir del uno del mes de mayo pasado relevándole de la constitución de la Junta Reglamentaria por tratarse de miembro activo de la Corporación actual.

#### COMPENSACIÓN ECONOMICA A D. FELIPE FERNANDEZ GRAND DE ORO.

Expuesto este punto por el señor Alcalde, aludiendo al trabajo que D. Felipe Fernandez Grand de Oro, Secretario que fué de esta Corporación hasta el 30 del pasado mes de abril, en que cesó en sus funciones por haber solicitado la jubilación, había realizado el mismo en horario independiente de la jornada normal de oficina, con el ánimo de normalizar la situación administrativa de esta Entidad, sometió el caso a la consideración del Ayuntamiento, por si estimaba valorar el esfuerzo realizado por el citado funcionario y compensarle de ello. Debidamente enterada la Corporación, ésta hizo suya dicha proposición, acordando por unanimidad, compensar a D. Felipe Fernandez Grand de Oro con la cantidad de una mensualidad equivalente al importe igual al que percibía el interesado, como apreciación de compensación a las prolongadas horas de trabajo que verificó el mismo durante los cuatro meses que ostentó el cargo de Secretario Habilitado en propiedad de esta Entidad.

GRATIFICACION DEL AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL: Dada por la Presidencia de manifiesto esta cuestión, los señores Concejales reunidos, acordaron dejar pendiente este asunto para poder hacer un estudio más detenido de esta propuesta.

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE RECOJIDA DE BASURAS - La presidencia puso sobre la mesa el expediente que se tramita por la misma para la adjudicación del servicio de recojida de basuras en este Municipio, con motivo de haber sido en el pasado año aprobada la Ordenanza Municipal a tal fin. Dada lectura íntegra del pliego de condiciones económicas-administrativas redactado por la Comisión de Hacienda que obra en el expediente de referencia, la Corporación convenientemente enterada y después de amplio cambio de impresiones, acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones de referenciado en los propios términos en que ha sido redactado por la Comisión de Hacienda de la misma, acordando igualmente que éste se expone al público por el plazo Reglamentario.

UNIFORME DEL AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL - Dado cuenta de este punto, los señores asistentes lo estimaron necesario y oportuno y por tanto



los mismos acordaron adquirir un uniforme de verano para el Auxilio de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, facultando al señor Alcalde para que procediera a gestionar la compra de éste.

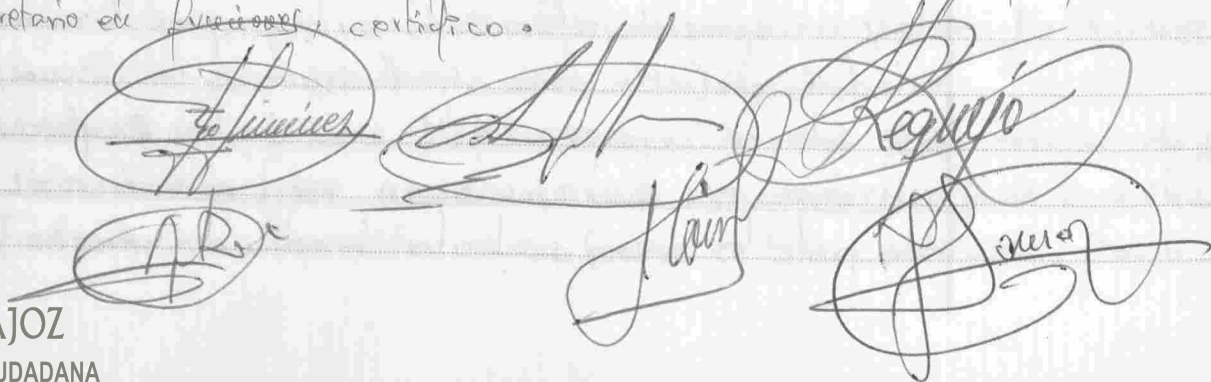
**GASTOS DE REPRESENTACIÓN:** Puesta de manifiesto esta cuestión, la Corporación en armonía con el Real Decreto 1.531/79, de 22 de Junio, acuerdo por unanimidad: Aplicar a este fin el porcentaje del cinco por ciento del presupuesto de impresos. Asignar al Alcalde por este concepto, la cantidad de 19.389 pesetas mensuales a partir del mes de enero del año actual, renunciando el resto de los miembros de la Corporación a la percepción de dietas por la asistencia a sesiones y a Comisiones Informativas. Independientemente de ello y para caso de desplazamientos fuera del municipio, se fija la dieta completa en 1.000 pesetas y en 500 pesetas la media dieta, y en los traslados cuando se efectúe con vehículo propio, a razón de 10 pesetas el kilómetro.

**SUBVENCIÓN DE PARO OBRERO ASIGNADA EL 30 DE ABRIL DE 1980:** el señor Alcalde dio cuenta e informó a la Corporación de las obras de saneamientos, colector y otras varias que se habían llevado a cabo con cargo a la subvención de un millón de pesetas asignadas con fecha 30 del pasado mes de abril por la Comisión de Gobierno de Badajoz para mitigar el paro agrícola estacional, la misma se dio por enterada y prestó su conformidad a cuanto se había realizado.

**CONSTRUCCIÓN DE UN ABREVADERO PRÓXIMO A LA CHARCA:** La Presidencia procedió a informar a los venidos de la proposición que se había formulado por parte de la Cámara Local Agraria para la construcción de un abrevadero de fanados en las proximidades de la prensa que abastece de agua a esta población, debidamente enterada la Corporación, acuerdo dejar pendiente de resolución este asunto para estudiar más detenidamente dicha propuesta.

**PROYECTO DEL TELECLUB.** - Visto el informe emitido sobre el particular, por el señor Alcalde relacionado con la modificación del proyecto del Teleclub, la Corporación acordó facultar al mismo para festivar ante la Asociación Cultural Española, para que la misma proceda a modificar la propuesta de copropiedad del local ofrecida por la misma a este Ayuntamiento con anterioridad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos del día en principio indicado, extendiéndose la presente acta y se firman los señores asistentes de que yo el Secretario en funciones certifico.





Sesión Ordinaria Correspondiente } En Espanapalejo a 19 de junio de mil novecientos ochenta.  
 al día 19 de junio de 1980. } Minuta de la Sesión celebrada por el pleno de este Ayuntamiento con  
 Señores Asistentes carácter de Ordinaria en primera convocatoria el día 19 de Junio de 1980.  
 Alcalde - Presidente No asistieron ni excusaron su asistencia los concejales D. Pablo Correa Domínguez  
 D. Manuel Fabradiño Julián y D. Alonso Pilo Cupido. Se abre la sesión a las 21,30 horas.  
 Concejales

ACUERDOS ADOPTADOS

D. Francisco Repvejo Pedro 1.ª Aprobación si proceden el Borrador de la Sesión anterior. - Seguidamente  
 D. Francisco Jimenez Alvarez de orden de la Presidencia, y el Secretario Accdat., procedi a dar lectura del  
 D. Severiano Romero Perez Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de Junio actual, que  
 D. Fernando Domínguez del Pozo fue aprobada por VNANIMIDAD, sin modificación alguna.  
 D. Manuel Ramirez Sanchez 2.ª SUBVENCION DEL PARO OBRERO N.º 4/80. - Seguidamente el Sr. Alcalde -  
 D. Julio Sanchez Gomez Presidente da lectura de un escrito de la Comisión Provincial de Gobierno, Gobierno  
 Secretario Accdat. Civil de Badajoz, por lo que se comunica la concesión a este Municipio de  
 D. Juan Gomez Gonzalez Pts= 900.000, para obras de Paro Convulsivo distribuidas en Pts= 810.000 para  
 mano de obra y Pts= 90.000.- para materiales. Euterados los Sres. Reunidos  
 y tras amplia deliberación, por VNANIMIDAD, se acuerda, que las mismas  
 sean empleadas en las obras de pavimentación, de la calle Rambla de la Hermita,  
 adaptación del basurero municipal, Cementerio, Campo de Fútbol y otras  
 mejoras, facultándose a la Comisión de obras y al Sr. Alcalde, para el comienzo  
 de las mismas, dando cuenta a este Pleno a su terminación.  
 3.ª ESCRITO DE LA MUTUALIDAD NACIONAL DE PREVISION DE LA ADMINISTRACION  
 LOCAL, JUBILACION DEL SECRETARIO QUE FUE DE ESTE AYUNTAMIENTO  
 D. FELIPE FERNANDEZ GRAND DE ORO. Acto seguido por el Sr. Secretario  
 se da lectura de un escrito n.º 024246 de fecha 9 de Mayo actual, por el que  
 se da conocimiento del reconocimiento de la Pensión de Jubilación a favor del Sr.  
 fue Secretario de este Ayuntamiento D. Felipe Fernandez Grand de Oro, a partir del  
 mes de Mayo último, y por un importe mensual de pts 41.237.- incluida  
 la Ayuda Familiar, siendo a cargo de la Mutualidad pts- 35.659.- y a  
 cargo de la Corporación Pts. 4.903.- y Pts. 675 de Ayuda Familiar. El  
 Sr. Secretario informa a la Corporación que a la vista del parte de liquidación de  
 prestaciones del mes de Mayo recibido en este mes, ha observado que el importe de  
 la cuota de Corporación, se lo cargan a este Ayuntamiento, con carácter de mejora, y  
 entiendo que dichas mejoras y cuota corresponde al Ayuntamiento de Villarta de  
 los Montes, de esta provincia, por ser el Ayuntamiento, donde presta los servicios  
 jubilarios y el que se los reconoce, teniendo en cuenta además que el tiempo  
 de servicio en este Ayuntamiento ha sido el de 4 meses, por lo que considero  
 debe efectuarse la correspondiente reclamación ante la Mutualidad Nacional  
 de Administración Local, Oficina Principal de Madrid. Euterados los Sres.  
 reunidos, por VNANIMIDAD, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que



efectue la correspondiente reclamación al efectuar la devolución del duplicado de notificación.

4ª APORTACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LA OBRA N° 53 SANEAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA - Acto continuo por el Sr. Alcalde se da conocimiento del ingreso efectuado por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz de Pts. 451.148 = por importe del 100 % de la certificación n° 53 liquidación por obras de saneamiento y distribución de agua y de las que ha efectuado los descuentos correspondientes por cantidades que este Ayuntamiento tenía pendiente de pago en la Excma. Diputación Provincial, y que son las siguientes: Cuotas del Servicio de Incendio de los años 1977-78-79 y 80 total pts. 22.512 = Anticipo sin intereses de los años 1976-77-78 por la Presa de Pts. 90.029 = Asistencia en Hospital de los Anos Ramiro de Pts. 4.242 = y primera anualidad préstamo ejecución de obras de saneamiento y abastecimientos, Pts = 102.951 = Se hacen un total de Pts = 219.734 = de las que se ha descontado 116.783 quedando pendiente de pagar las pts 334.365 = Quedan enterados los Sres. reunidos y prestan su conformidad y aprobación por UNANIMIDAD =

5ª NOMBRAMIENTO DE RECAUDADOR DE ARBITRIOS MUNICIPALES EN VOLUNTARIA Y EJECUTIVA = Por la Presidencia se da conocimiento a los señores reunidos que era necesario dar una solución viable y efectiva a la Recaudación de los Arbitrios Municipales, del año actual, así como los pendientes de años posteriores mucho más teniendo en cuenta la falta de personal administrativo de este Ayuntamiento, llegamos al nombramiento de un recaudador, que recaiga sobre una persona idónea para ello, estimando que bien podría ser el mismo recaudador de los Impuestos del Estado. Enterados los Sres. Reunidos, tras amplia deliberación, por UNANIMIDAD se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que efectúe las gestiones pertinentes para ello, dando cuenta a este Pleno, para en su caso efectuar el correspondiente nombramiento en forma y en la condición de prestación de servicios =

6ª NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO ASESOR - Por la Presidencia se da a conocer a los Sres. reunidos que existían en la actualidad sin Secretario postenciente a Cuerpos Nacionales por jubilación del Sr. Secretario Habilitado, y habiéndose efectuado nombramiento de Secretario Accidental en un vecino idóneo para ello, de acuerdo con la legislación vigente y mientras tanto se cubra esta plaza por funcionario de Cuerpo Nacional, bien con carácter de Propietario o interino, consideraba necesario el nombramiento de un Secretario asesor, para la buena marcha administrativa de este Ayuntamiento y que para ello proponía al Sr. Secretario del Ayuntamiento de la Casavilla D. Isidro Olmedo Ferrero, con el que había mantenido conversación sobre ello, y debido a la cercanía de los municipios, estaba dispuesto a prestarnos dicha ayuda y colaborar



saición. Euterados los señores venidos por UNANIMIDAD, se acuerda encontrar como Secretario Asesor de este Ayuntamiento al Sr. Secretario de la Faimilla, Sr. Isidro Olmedo Torero, volifícaudolo al interesado para su convocatoria y aprobación si procede.

4º DELIMITACION DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO = Por el Sr. Presidente se hace de requerido a los Sres. venidos, lo que de todos es conocido en relación con la delimitación del suelo urbano con el fin de saber a que nos podemos atener en cuanto a construcciones y otros servicios, ya que en la actualidad no contamos con documentos relativos a ello, y no podemos tomar los acuerdos que corresponden en relación con esta materia, para ello propaña a la Corporación el tomar el acuerdo para que por la organización provincial que correspondan, bien Diputación Provincial, Junta Superior de Extremadura en su Consejo de Urbanismo, o Gobierno Civil, se procediese a efectuar dicho trabajo, ya que con este documento de suelo urbano es suficiente para este Municipio, y así mismo en cuanto a las construcciones que se están construyendo y que se han construido sin licencia y que estamos ya se encuentran en suelo rústico. Euterados los Sres. venidos, por UNANIMIDAD, se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que ofecra las gestiones y peticiones necesarias y ante los Organismos que correspondan, para que se lleve a cabo dicho trabajo, dando cuenta a este Pleno del resultado y marcha de ello.

8º CONSTRUCCION DE ABREVADERO PROXIMO A LA CHARCA = Por el Sr. Presidente se expone a los Sres. venidos que en sesión del día 10 del actual, se quedó pendiente para mejor estudio lo relativo a la solicitud de la Comarca Agraria Local de un abrevadero de ganado en las proximidades de la Pasa que abastece de agua a esta población. Que por error del Secretario no había incluido en el presente Orden del Día, y que considerando que ello era de carácter urgente, por lo que propaña a la Corporación y somete a votación el que se considerase con carácter de urgente y se tomara en su caso acuerdo sobre ello. Euterados los Sres. venidos y sometido a votación por UNANIMIDAD se acuerda desear dicha petición, basándose para ello en la falta de caudal y sobre todo en las malas condiciones que se le sugiera que se le podría autorizar en el sitio denominado del Pozo de la Cerca, que se le volifigie a la entidad peticionaria.

9º RUBROS Y PREGUNTAS = A bienio por la Presidencia, y solicitada la palabra por el concejal Sr. Refrejo, este volifiesta: Que nada se efectúen gestiones necesarias y se busque la documentación correspondiente, para conocer por esta Corporación en que situación de legalidad se encuentra el cebadero de CARCESA, y así mismo que mientras tanto se le volifigie por la Alcaldía que cumple las condiciones legales de sanidad, para evitar en lo



posible las molestias y malos olores que viene padeciendo la población, y que solicita informe del Sr. Veterinario Municipal. Por el mismo Concejal Sr. Repollo se solicita que se archive en todo lo posible el expediente para cubrir la plaza vacante de Auxiliar de la Policía Municipal con servicios múltiples teniendo en cuenta la necesidad que se tiene de ello. Seguidamente solicitada la palabra por el Concejal Sr. Jiménez Álvarez, manifiesta que se tenga en cuenta y se vea las posibilidades que tenga este Ayuntamiento para enajenar un solar de propiedad municipal, existente en la Avenida del Estadio, enterado de todo ello la Presidencia comunicada a dichos concejales que se toma la debida nota de sus manifestaciones y se dará cumplimiento y estudiará por los Servicios técnicos de este Ayuntamiento para en la próxima sesión dar conocimiento.

Y no habiendo hacer uso de la palabra ninguno otro de los Sres. asistentes por la Presidencia siendo las 23'45 hora, levanta la sesión y ordena se extienda la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la Sesión.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Stamp: AYUNTAMIENTO DE ESP. MAGALIA, ALCALDIA, 2002

Signatures: *[Illegible]*, *[Illegible]*, *[Illegible]*, *[Illegible]*, *[Illegible]*



Sesión Ordinaria Correspondiente a En Esparragalajo a 17 de Julio de mil novecientos ochenta.  
 al día 17 de Julio de 1.980 } Minuta de la sesión celebrada por el pleno de este Ayuntamiento en  
 primera convocatoria con carácter ordinario el día 1º de Julio de 1.980

Señores Asistentes

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Fabardino Juhász

ALCAIDE - PRESIDENTE

No asisten y excusan su asistencia

D. Manuel Fabardino Juhász

D. Manuel Ramírez Sanchez

CONCEJALES

Se abre la sesión a las veintinueve treinta.

D. Francisco Refrejo Pedro

ACUERDOS ADOPTADOS

D. Francisco Jiménez Alvarez

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCÉDE DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR

D. Fernando Domínguez del Pozo

Seguidamente de orden de la presidencia se procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, sin modificación alguna.

D. Babo Correa Domínguez

D. Alonso Pto Cupido

D. Julio Sánchez Juhász

D. Severiano Romero Pérez

SECRETARIO ACCIDENTE

D. Juan Juhász Juhász

2º CORRESPONDENCIA OFICIAL: INFORME DE COMISIONES A lo seguido se da lectura de la Circular nº 8/80 del Gobierno Civil Ujda de Admon. Local, asunto votación de Concejales. Quedan debidamente enterado todos los señores asistentes. Escrito de la Excma. Diputación Provincial negociado de Cooperación relativo a las reclamaciones formuladas contra el Plan Provincial para 1980, dando conocimiento de que por la Corporación Provincial ha sido estimada la reclamación de la obra de recogida de agua que se filtra en la presa, con cargo al Plan de Obras de 1980, siendo desestimadas las demás reclamaciones. Quedan enterados. Escrito de la Delegación de Hacienda dando conocimiento del débito de esta Corporación con la Mutualidad Nacional de Administración Local al 31 de diciembre de 1979 por un importe de 2.461.538, los que serán resueltos con cargo a las participaciones de este Ayuntamiento en el Impuesto del Estado. Quedan enterados los Sr. reunido e informado por el Sr. Secretario de que dicho es correcto.

La presidencia seguidamente informa de las gestiones realizadas por las distintas Comisiones: Hacienda - Solicitar del Ayuntamiento la aprobación de una subvención de 25.000 p/s para la sociedad Cultural. Aprobación de la gratificación al Auxiliar de la Policía Municipal por trabajos extraordinarios. Aprobar el pago de las facturas de la Casa Yedro sin incluir los intereses de carga. Que se refieren a los deudores dando plazo de 15 (quince) días antes de pasar los mismos al Agente Ejecutivo.

Propuesta de compra de terrenos colindantes al campo de Fútbol. Orden Pública - Da a conocer una alteración ocurrida el día 7 de Julio con dos vecinos, los que han sido sancionados con multa por esta Alcaldía y pasado informe a la Guardia Civil. Planificación - Se da a conocer las reclamaciones efectuadas por los ganaderos en relación con la prohibición de que el ganado abrove cerca de la depuradora. Da a conocer que se está revisando la licencia de



establecimientos públicos, Asimismo las manifestaciones efectuadas por el vecino de esta D. Francisco Gómez Gómez en relación con la venta de solares. Sanidad = Acuerdo de obrar los pozos pendientes del informe del Sr. Médico. Permiso oficial concedido al A.T.S. durante el mes de Agosto. Cultura = Considerar como obra de interés local el hogar del pensionista. Trabajo = Juiciar la reforma del Centro Cultural y reparar los caminos. Agricultura = Se da a conocer que las obras de regadío de este término se encuentran en realización de proyectos:

De todo ello se acuerda por unanimidad se apruebe lo acordado por las Comisiones en la forma siguiente: Concesión de 25.000 pts para la Secretaría Cultural. Aprobación de la gratificación al Auxiliar de la Policía Municipal. Aprobación del pago de la factura de contadores de la casa Pedro por un importe de pts. 111.200. Conformidad con el reglamento a los dueños. Autorizar al Sr. Alcalde para efectuar gestiones preliminares para la adquisición de terreno colindante con el campo de fútbol dando a este Pleno a los efectos oportunos. Que se solicite informe del Sr. Médico y Farmacéutico por escrito en relación con el abrevadero del ganado en las cercanías de la depuradora. Que no se autorice la construcción y consideración de solares en los terrenos propiedad del Sr. Gómez. Que se continúen las gestiones para la obtención de todos los pozos. Que se efectúe informe con el Sr. aparejador de las solicitudes de obras para su aprobación si procede y cobro de las tasas. Se aprueban las gestiones previas para las obras del Hogar del pensionista y asimismo la reforma del centro cultural y de los caminos, con cargo a la primera subvención de paro que se conceda.

### 3º SUBASTA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS A DOMICILIO:

Se da conocimiento de haber transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras a domicilio sin reclamaciones, siendo necesario el acuerdo del Ayuntamiento para el anuncio de la misma. Efectuado los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda que se anuncie en el "Boletín oficial de la Provincia" y lugares de costumbre las referidas subastas de acuerdo con el pliego de Condiciones siguiendo se los trámites para su adjudicación definitiva.

4º APROBACION DE LAS BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL POR OPOSICION LIBRE = Se da conocimiento de las bases recibidas para cubrir en propiedad por oposición libre una plaza de Auxiliar de la Policía Municipal Subgrupo Servicio Es preste con la consideración de Servicios



múltiples. Enteroado por unanimidad los Sres. reunidos aprueban dichas bases que se sigan los tramites legales para la proposición en propiedad de la misma con el correspondiente anuncio en el B.O. de la Provincia y lugares de costumbres, dando cuenta a este Ayuntamiento del resultado e incidencias que resulten.

5º RELACIÓN DE GASTOS Y PAGOS DE MES ACTUAL - A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos correspondientes al mes de Julio actual. Despues de ser examinado por los Sres. asistentes y siendo de conformidad por unanimidad se acuerda su aprobación y se continen los trámites por Intervención.

6º LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE PARO OBRERO COMUNITARIO -

Acto seguido por el Sr. Secretario se da conocimiento de la liquidación de dicha subvención pts. 900.000, que han sido empleadas pesetas 810.000 en salario y 90.000 en materiales todo ello en obra de pavimentación y otras, exponiendose a los Sres. asistentes los justificantes. Examinado por los mismos por unanimidad se acuerda su aprobación.

7º LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1979 - Seguidamente se da cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior formulada por el Secretario - Interventor. Accidente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69.3 de la vigente Ley de Regimen Local y que deben incorporarse al presupuesto refundido, en concepto de resultados. Dada lectura de los informes pertinentes, de los que resulta que tal incorporación no produce deficit el Pleno del Ayuntamiento acordó: Aprobar dicha liquidación con el siguiente resumen: Existencia en caja en 31 de diciembre de 1979 1.152.230. Resto por cobrar, igual fecha pts. 885.878. Total 2.038.108 pesetas. Resto por pagar en dicha fecha 1.706.583 pesetas. Superavit pts 331.525.

8º NOMBRAMIENTO RECAUDADOR DE ARBITRIOS MUNICIPALES - Por la Presidencia se da a conocer la gran necesidad que se tiene de efectuar nombramiento de Recaudador de Arbitrios Municipales, teniendo en cta. lo atrasado de dichos cobros en la actualidad y de la falta de personal en este Ayuntamiento existiendo la propuesta para dicho cargo de D. German Lopez Miguel. Enteroado los Sres. reunidos tomando en consideración la propuesta de la Presidencia por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para nombrar como recaudador de arbitrios municipales a D. German Lopez Miguel mediante el cumplimiento de los requisitos legales para ello, notificandosele al interesado.

9º SEMANA CULTURAL - Por la Presidencia se da a conocer a los Sres. reunidos la proximidad de la época para la celebración de la Semana cultural como ya se habia efectuado en el pasado año, dando a



conocer los trabajos que se tienen realizados por la Comisión de Cultura. Entrados los sres. revueltos por unanimidad se acuerda la realización de dicha semana cultural autorizando a la Comisión de Cultura de este Ayuntamiento para su organización y realización dando cumplimiento a este Ayuntamiento del programa de la misma.

#### 10: TARIFAS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA PARA EL AÑO

1980 - Por la Presidencia se da a conocer a la Corporación el estado en que se encuentra el expediente de modificación de las Tarifas del Abastecimiento de agua de este municipio, habiendo sido denegada por el Gobierno Civil por informe de la Junta Provincial de precios, por no ajustarse a la tarifa binomia, siendo necesario que por este Ayuntamiento a la vista del expediente y de los calculos y estudios economicos existentes en el mismo se efectue el correspondiente acuerdo de dicha tarifa. Teniendo en cuenta el informe del Sr. Secretario, la exposición de la presidencia y el examen del expediente por unanimidad se acuerda a probar la siguiente tarifa de abastecimiento de agua de este municipio para el año actual y redactada en la siguiente forma: Cota fija bimensual 100 pts precio del metro cubico 13 pts. que por secretaria se continen los trámites oportunos y se devuelva el expediente al Gobierno Civil solicitando su aprobación.

11: RUEGOS Y PREGUNTAS - Abierto por la Presidencia dicha orden por el Concejal Sr. Repejo se solicita la palabra y concedida que es por la Presidencia, manifiesta el mismo que en que estado se encuentra lo acordado en la sesión anterior sobre el cobadero Carcesa, contestando el Sr. Secretario, que se está realizando las indagaciones correspondientes para el conocimiento del Expediente del que se dará cuenta dicho momento. Asimismo propone se hagan averiguaciones y se solicite el correspondiente organismo la revisión del Catastro de la propiedad Rustica. Solicitada la palabra por el concejal Sr. Pilo Cupido, solicita de la presidencia que se estudie y se vea en que estado se encuentra los cobaderos existentes dentro del casco urbano, como asimismo se vigile los basureros existentes (fuera del casco urbano) el arrojar desperdicios en la vía publica y otras elementos que van en contra de la sanidad y el medio ambiente, Por la Presidencia se le contesta que se pondrá todos los medios necesarios para evitarlo. Solicitada la palabra por el sr. Concejal Dominguez del Tero, propone a la Presidencia que se gestione sobre la venta de la sede de Circulación que este Ayuntamiento tiene en la estación de Aljucen, y que no son necesaria al mismo y si al parecer a la Reufe y no queriendo hacer uso de la palabra ningun otro



señor asistente y no haber mas asuntos de que tratar por la Presidencia siendo las veintitrés cuarenta y cinco se levanta la sesión y ordenó se extienda la presente minuta para redactar el borrador del acta -

### Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre 1980

#### Sres. Asistentes:

D. Manuel Gabardino Gutiérrez.  
 D. Francisco Reguejo Pedro.  
 D. Fernando Domínguez del Pozo.  
 D. Severiano Romero Pérez.  
 D. Francisco Jiménez Álvarez.

D. Manuel Romero Sánchez.

Secretario Habilitado Acta:

D. Juan Gómez González.  
 Asistiendo cuatro miembros de las Comisiones Locales informativas.

#### No asistió y excusó ausentia

D. Pablo Correa Domínguez.  
 D. Julio Sánchez Gómez.  
 D. Alonso Pilo Cupido.

SE ABRE LA SESION A LAS VEINTILINA HORAS

#### ACUERDOS ADOPTADOS:

En Esparragalejo a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco las veintuna horas; y bajo la Presidencia de D. Manuel Gabardino Gutiérrez,

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, asistido del Secretario-Acta, D. Juan Gómez González, se reúnen los Sres. expresados al margen miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria ordinaria para lo que previa convocatoria circular al efecto oportunamente.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR: Seguidamente y de orden de la Presidencia se ha lectura del borrador del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.



SEGUNDO: AUTONOMIA DE LA REGION EXTREMEÑA:

Acto seguido se da lectura a un escrito de la Junta Regional de Extremadura comunicando el acuerdo adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada en Plasencia el día 12 de Mayo de 1980, por el que comunica haber adoptado el acuerdo por unanimidad de iniciar el proceso autonómico para la región extremeña al amparo del artículo 143 de la Constitución. Se leen los tres escritos y da lectura de una moción presentada por el Grupo Socialista de este Ayuntamiento. Se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso. Considerando el Alcalde que el asunto está suficientemente debatido manifiesta que se va a proceder a la votación del acuerdo. Realizada la votación y de conformidad con el resultado el Sr. Alcalde-Presidente proclama que el acuerdo adoptado por unanimidad de los Seis Concejales existentes a esta Corporación Municipal en sesión plenaria de hoy es el siguiente; siendo el número de decreto de la Corporación de NUESTRO. Primero.- A los efectos previstos en el artículo 143/2 de la Constitución, este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región extremeña, adhiriéndose en consecuencia el acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día 12 de mayo de 1980. Segundo.- Que de este acuerdo juntamente con el finiquito del Curso Electoral de esta localidad se remita copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para constancia.



TERCERO: CORRESPONDENCIA OFICIAL:

Seguidamente a la lectura de un escrito de la Unión de Campesinos extremeños Sindicato Regional en solicitud del acuerdo en relación con problemas que tiene planteados con la E.H. del Guadiana. Entendidos los Tres reunidos no se forma acuerdo en ningún sentido sobre ello por desearse de dicho organismo. Escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura en relación con el escrito de este Ayuntamiento sobre edificación en el Camino de la Ermita por D. Francisco Germán Gómez sin haber solicitado licencia de obras. Asimismo escrito del Gobierno Civil en relación con el mismo asunto, enterados los Tres reunidos y a tenor del informe existente del Ayuntamiento asesor de este Ayuntamiento se acuerda que por la Alcaldía se sigan los trámites que en dichos escritos de referencias se hacen constar. Escrito de la Delegación de Hacienda en relación con el Consorcio para la gestión e inspección de las contribuciones Territoriales cuando conocimiento de haber sido designado como representante el Ayuntamiento de Orellana la Vieja. Escrito de la Excma. Diputación Provincial relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980. Entendidos los Tres reunidos se acuerda sea incluida en la próxima sesión dentro del orden del día para acordar lo procedente sobre ello, se da conocimiento del B.O. de la provincia donde aparece las Bases para la subasta de la adjudicación de recogida de Basuras en este (Termino) (digo) Municipio terminado dicho plazo el día 22 del mes actual. Escrito de la Delegación Provincial de Industria y Energía en solicitud de datos para el conocimiento de las



necesidades de instalaciones eléctricas en este Municipio en baja y alta tensión - así como alumbrado público para ser incluido en la subvención e inversiones del PLANER. Entendidos los Ses. reunidos se acuerda (por unanimidad) digo autorizar a la Alcaldía-Presidente para que gestione los informes técnicos y cumplimente dicho Estatillo.

CUARTO: RELACION DE GASTOS Y PAGOS DE DOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE.

Acto seguido se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos relativos a dichos meses con presentación en la correspondiente facturas y documentos justificativos los cuales fueron examinados por los Ses. asistentes que siendo de su conformidad fueron aprobados por unanimidad y que se continúe los trámites por intercección.

QUINTO: INFORME TÉCNICO SOBRE DEPURADORA Y OTRAS FINCAS.

En continuación el Sr. Presidente da lectura de los informes emitidos por el Sr. Jefe Ejecutivo titular y Jefe Local de Sanidad, así como por el encargado de la Depuradora, en relación con el Servicio de abastecimiento de agua a domicilios y la comunicación recibida de la Delegación Provincial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social - relativa a la Cloración de dicho abastecimiento. Entendidos los Ses. reunidos se acuerda - por unanimidad autorizar a la Presidencia para que se efectúe todo lo concerniente en estos informes para que dicha depuradora se encuentre en el debido estado de funcionamiento así como los locales de los mismos y las ordenes oportunas para que no existan en sus proximidades garaje y arimisco los desperdicios en la charca, comunicándose a dicha Delegación Provincial de Sanidad que el agua



de abastecimiento público se cobra debidamente pero que debido a sus impurezas y al tener que añadir otros productos estos aumentan la cantidad del cloro en su prueba. Asimismo se da conocimiento del informe proporcionado por el Aparejador asesor de este municipio sobre la delimitación del suelo urbano de la Alameda. Presidencia gestionar la oportuna intervención de la Excmo. Diputación Provincial así como de la Consejería de Obras públicas y Urbanismo de la Junta Regional de Extremadura que se realice dichos trabajos, dando cuenta a esta Corporación de sus trabajos. En continuación y junto con el informe del encargado de la depuradora se da lectura del escrito presentado por el que solicita un aumento del contrato existente de prestación de servicio a razón de pesetas 20.000 mensuales. Entrados los tres reunidos sobre dicha petición se acuerda que por la Comisión de Hacienda se emita informe sobre ella.

SEXTO- SUBVENCIÓN DE PARO OBRERO. Acto seguido por la presidencia se dio conocimiento de las obras realizadas por la subvención concedida para Paro Comunitario de un importe de pesetas 1.000.000 distribuidas en pesetas 850.000 para salarios y 150.000 pesetas para materiales, haciéndose efectuada las siguientes: obra construcción de nave para guardar todos los materiales y herramientas de este Ayuntamiento. 1 obra de limpieza de Cementeros diversas calles, obra en el campo de Fútbol, en los edificios donde se cuenta la depuradora de agua limpia y asimismo donde se está adaptando en el local para Centro del Hogar del Pensionista y Centro Cultural. Entrados los tres reunidos por unanimidad y una vez examinados todos los justificantes y continuas acuerdos en aprobación y en remisión al Gobierno Civil, solicitando al mismo tiempo una



nueva subvención.

SEPTIMO. SOLICITUD DE LICENCIAS DE OBRAS MENORES.

El continuador se da lectura a todas las solicitudes de licencias de obras menores presentadas en este Ayuntamiento por los vecinos y que han sido debidamente informadas por el Sr. Ayudante municipal. Examinadas por los Sres. existentes por unanimidad se acuerda conceder dichas licencias y que por intervención se continúe los trámites oportunos para el cobro de las correspondientes de Agra municipal.

OCTAVO: INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE GESTIONES EFECTUADAS DE ASUNTOS MUNICIPALES PENDIENTES

Seguidamente por el Sr. Presidente se da a conocer a los Sres. reunidos en virtud de vista efectuada al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, le había sido hecho promesa de concederle una subvención de 300.000 pesetas para obras de terminación del Hogar del pensionista y asimismo ayuda para dotación del Centro de Higiene Rural, sigue informado del cambio efectuado en la Tra. que efectúa la limpieza del Ayuntamiento y de las Escuelas igualmente expone de la necesidad de la realización de un viaje a Madrid en unión de un miembro de esta Corporación junto con el expositor y en unión de algún diputado que ha efectuado oportunamente para activar los asuntos pendientes en relación con el Hogar del pensionista reparto y contribución de viudas sociales. Entendidos los Sres. reunidos hacen suya toda la moción de la Presidencia y se acuerda por unanimidad la convocación de la realización de dicho viaje oficial a Madrid para que personalmente se pueda activar dichos asuntos pendientes, por lo que queda autorizada la presidencia y un miembro de esta Corporación para su realización, dando cuenta del resultado del mismo.



DECIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

El continuacion y abierto por la Presidencia el Capitulo de Ruegos y Preguntas es solicitada la palabra por el Concejal Sr. Jimena Alvarez y concedida que fue expone: Que se tome en cuenta y en consideracion las obras que se estan efectuando de acerado en la calle nueva ya que cada vez se va dando alineaciones distintas por lo que considera que deben solicitar permiso a este Ayuntamiento y se le debe indicar el ancho y forma de construccion de dichos acerados. Por la presidencia se le contesta que se tome la debida nota de ello pero que demas como dicha calle tiene que ser pavimentada a la realizacion de dichas obras quedaran todos los acerados debidamente construido. Y no queriendo hacer uso de la palabra ningun otro señor concejal y no habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se levanta la sesion siendo las veintifres veinte horas y ordeno se exhiba la presente minuta para redactar el Boletor de la sesion.



*[Handwritten signatures: Jimena Alvarez, Fernando Dominguez]*



*[Handwritten signature]*



Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1980

Sres. Asistentes:

D. Manuel Gabardino Gutiérrez.  
D. Francisco Reguejo Nieto.  
D. Francisco Jiménez Álvarez.  
D. Manuel Ramírez Sánchez.  
D. Fernando Domínguez del Pozo.  
D. Julio Sánchez Gómez.  
D. Severiano Romero Pérez.  
D. Pablo Correa Domínguez.  
Secretario Habilitado:  
D. Juan Gómez González.

Sres. no Asistentes:

D. Alonso Pilo Espicelo

Se abre la sesión a las 20 horas.

Acuerdos adoptados:

1.º: Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Seguidamente de orden de la Presidencia se dio lectura al borrador del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad sin modificaciones alguna.

Segundo: Correspondencia Oficial:

Hecho seguido se da lectura a un escrito de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo y Transportes de la Junta Regional de Extremadura en relación con la denuncia que efectuaron vecinos de esta localidad contra la Empresa Caballero en solicitud de ampliación de la misma. Enterados los Sres. reunidos se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se cumplimente debidamente. Escrito de la Muestra en relación con el Expediente de Jubilación del que fue Secretario de este Ayuntamiento D. Felipe Fernández Graus de Oro y de acuerdo con la reclamación formulada por este Ayuntamiento por la desvirtuación de las prestaciones reconocidas a favor del mismo, habiéndolo aceptado dicha reclamación y siendo solamente a cargo de este Ayuntamiento lo correspondiente a la ayuda familiar por persona 4050 anuales. Queda entendido y que se cumplimentará debidamente cumplimentado el duplicado de la misma. Escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga en relación con



la suscripción de este Ayuntamiento a la Federación Española de Municipios. Quedan enterados los Sres. reunidos y se acuerda dejarla pendiente hasta una mayor información. Exito de la Comisión Provincial de Gobierno del Gobierno Civil de Badajoz comunicando la concesión de una subvención para obras de paro comunitario por un importe de 1.000.000 de pesetas, 800.000 para salarios y 200.000 para materiales. Quedan enterados los Sres. reunidos y por unanimidad se acuerda que el empleo de dicha subvención se efectúe en obras de pavimentación de la calle nueva continuación del lugar del Pensionista y otras menores que puedan presentarse. Exito presupuesto de Montajes Eléctricos Toca, S.A. ocupando presupuesto para instalación de un dosificador de cloro. Enterados los Sres. reunidos tras amplia deliberación se acuerda dicho presupuesto y autorizar al Sr. Alcalde para que efectúe relaciones con los mismos para formar de pago y tiempo de montaje.

Tercero: Relación de Gastos y Pagos del mes de Septiembre y Octubre actual.

Acto seguido se da lectura a todos y cada uno de los justificantes de gastos y pagos correspondientes al mes de Septiembre y Octubre del año actual, con presentación de los justificantes. Examinados por los Sres. reunidos por unanimidad se acuerda su aprobación y que por intervención se continúen los Acórdos oportunos.

Cuarto: Adjudicación definitiva del servicio de recogida de basuras a domicilio.

A continuación se da conocimiento de que con fecha 23 de Septiembre del año actual se adjudicó por la mesa licitatoria la subasta de Servicios de Recogida de Basuras a domicilio a favor del único licitador D. José M<sup>o</sup>.



87  
Romero Jiménez por el precio de 240.000 pe-  
setas anuales, y no habiendo existido recla-  
mación alguna era llegado el momento de  
que por este Ayuntamiento se efectuara la  
adjudicación definitiva. Entendidos los Sres.  
reunidos por unanimidad, se acuerda dar  
por válida la adjudicación provisional y ad-  
judicar de forma definitiva a D. José M.  
Romero Jiménez el Servicio de Protección de  
Bananas a domicilio, efectuándose el correspon-  
diente contrato y los demás trámites le-  
gales con notificación al interesado.

Quinto:

Solicitudes presentadas para cubrir una  
plaza de Auxiliar de Policía Municipal ser-  
vicio especial personal de oficio:

Elto seguido se da conocimiento de to-  
das las solicitudes presentadas solicitán-  
do tomar parte en la referida oposición, --  
que según informe de la Secretaría --  
todas ellas reúnen los requisitos exigidos  
y que por el orden de presentación son las  
siguientes: D. Pedro Montalvo Pero, D. Fran-  
cisco González González, D. Francisco Rodrí-  
guez Correa, D. José-Maria Segovia Naraujo,  
D. Emiliano Jiménez Gallardo, D. Manuel --  
Dominguez Jiménez, D. Basilio Naraujo --  
Martínez y D. José-Manuel Porcero Trejo,  
por unanimidad se acuerda admitir a todos  
los solicitantes y sin exclusión de ninguno de  
ellos. Asimismo se acuerda que el Tribunal pa-  
ra dicha oposición estará compuesto por la siguiente  
forma: Presidente el Sr. Alcalde-Presidente  
del Ayuntamiento o Concejal en quien de-  
legue. Vocales, D. Agustín Corillas Peña en  
representación de la Dirección General de Ad-  
ministración Local D. Ramón Carlos García Ver-  
dugo Rubio por el profesorado oficial, Secre-  
tario el que en dicha fecha ostente dicho  
cargo en el Ayuntamiento igualmente se fija



el día 27 de Noviembre próximo a las 11 de la mañana en el Salón de Actos del Ayuntamiento, por la Presidencia se continuaran los trámites correspondientes en cuanto a efectos de exposición al público.

Sexto:

Escrito de D. Francisco y D. Manuel Gómez Gómez: Acto seguido se da lectura del escrito presentado por los vecinos de esta villa Francisco y D. Manuel Gómez Gómez en relación con el otorgamiento de escritura de una Permuta de Terreno que efectuaron con este Ayuntamiento en el año 1978. Entendidos los señores reunidos tras amplias discusiones y deliberaciones se acuerda por unanimidad que por el Sr. Secretario se de conocimiento o informe en relación con los datos existentes en los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de dicha permuta de terreno y asimismo sobre y dicho terreno que se permuta se encuentre incluido en el inventario municipal ya que por este Ayuntamiento se tiene conocimiento de que el mismo parece ser es de propiedad privada. A la vista de ello este Ayuntamiento tomara el correspondiente acuerdo.

Séptimo:

Obras de pavimentación del Plan Provincial de obras y Servicios de 1980:

Se da cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 1 de Septiembre relativo a la aprobación de la obra número 133 de pavimentación, dentro del Plan Provincial de 1980 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda en Herida la Corporación Municipal y como se solicita dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo: Primero. Se presta a aprobación a la financiación de la obra 133 de pavimentación del Plan Provincial de 1980 en la siguiente forma: Aportación del Ayuntamiento 200.000 pesetas aportación de la Diputación



en concepto de subvención 250.000 pesetas, total presupuesto aprobado 100.000 pesetas. En consecuencia, la Corporación Municipal obligare el compromiso de aportar la cantidad de 250.000 pesetas con destino a la expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitara en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de Certificaciones a favor de la contada por falta de disponibilidad del Crédito. Segundo. Se acepta que la inspección de la obra se lleve a cabo la Sección de Obras y Vías de la Diputación en la forma que se expresa en la Circular Petable. Tercero. La Corporación Municipal encargara el presupuesto o proyecto técnico de la obra para su aprobación por la Diputación Provincial. Cuarto. Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha delegación en concepto de recargos y participaciones en impuesto y tributo del estado refuenga y haga pago al Excmo. Diputación Proal. de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las Certificaciones de obras que se vayan efectuando en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro folioante que la Diputación jure que oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de obras y servicios de 1.980 hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la Obra. Que se expida certificación del presente acuerdo.

Octavo: Informe del Sr. Alcalde sobre el viaje a Ma-



Arid para asuntos municipales.

El continuacion por el Sr. Alcalde-Preidente se da conocimiento a los Sres. reunidos del resultado del viaje efectuado a Madrid al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y al de Sanidad y Seguridad Social, en relacion con la implantacion del regadio en esta zona y de la Construcion del Hogar del Pensionista. En cuanto de regadio dio a conocer que el mismo se encuentra incluido en el Plan de Abogencia con la eleccion de zona de Espinaculejo y unido al de La Gamonilla y Mérida de 3.800 Has. - que segun los informes recibidos dicho proyecto ha sido convertido en proyecto y da a conocer la forma de financiacion. El mismo los límites a seguir por los agricultores propietarios interesados siendo necesario la firma de una 80% de los mismos, e igualmente dar conocimiento y reuniones con la intervencion de técnicos y diputados que lo expliquen debidamente.

En cuanto a la Construcion del Hogar del Pensionista se le informo que toda la documentacion sea presentada en la Delegacion Provincial de Badajoz y existe en la Direccion General en Madrid el expediente abierto para ello siendo necesario que por este Ayuntamiento que es el solicitante de la misma se acuerde de forma expresa la inversion de la subvencion que se solicita. Estando los Sres. reunidos, muestran su satisfaccion y se acuerda que en cuanto a las obras de fuentas regadias por la presidencia se efectuan las gestiones necesarias para dichas reuniones con los agricultores y asimismo se da la publicidad necesaria para ellos.

En cuanto a la construcion del Hogar del pensionista que ha<sup>sido</sup> solicitada por este Ayun-



formando una subvención para las obras de adaptación del Hogar del Pensionista de esta localidad y de pesetas 1.000.000, por el momento, se acuerda que la inversión a realizar de dicha suma sea única y exclusivamente en la adaptación e instalación del Hogar del pensionista sito en el Edificio de propiedad Municipal en la calle Virgen de la Salud.

Preguntas y Respuestas: Por la Presidencia se sugiere a la Corporación que era necesario revisar el estado de los caminos públicos en cuanto a su utilización y corte de los mismos, por lo que por esta Alcaldía se va a notificar a todos los propietarios que tengan vallado y cerrado algún camino considerado como de uso público para que levante dicha valla o cerramiento, dejándolo libre para su tránsito y uso. Estando los Sres. reunidos prestan su conformidad a la exposición de la presidencia.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno de los Sres. reunidos y no haber más asuntos de que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintidos quince horas y ordena se extienda minuta para redactar el borrador de la Sesión.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fernando Domínguez

[Handwritten signature]



## Sesión ordinaria del día 20 Noviembre de 1980:

### Sres. Asistentes:

D. Manuel Gabardín Gutiérrez.  
 D. Francisco Reguejo Pedro.  
 D. Fernando Domínguez del Pozo.  
 D. Severiano Romero Pérez.  
 D. Francisco Jiménez Álvarez.  
 D. Julio Sánchez Gómez.  
 D. Manuel Ramírez Sánchez.

### Excusan su asistencia:

D. Alonso Pilo Espiñero

### No excusan su asistencia:

D. Pablo Correa Domínguez.

### Secretario Acctal.

D. Juan Gómez González.

### Acuerdos adoptados:

1.º.- Lectura y aprobación si procede del acta del Borrador de la sesión anterior.

Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del borrador del acta

de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

### Segundo: Boletines y Correspondencia oficial.

Acto seguido se dio lectura al Boletín Oficial de la Provincia número 266 de fecha 17 del actual en que aparece un anuncio de la Excmo. Diputación Provincial respecto a un concurso para la realización de trabajos planeamiento urbanísticos en la Provincia, en el que viene incluido este Municipio con proyecto delimitación del suelo. Escrito de la Comisión Provincial de precios del Gobierno Civil de la Provincia, comunicando la aprobación de las Tarifas de Agua. Escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo en relación con las fiestas locales para su inclusión en el Calendario Laboral de 1981. Escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación comunicando el nombre del maestro nacional de E.G.B. que formará como vocal parte del Tribunal para las oposiciones de una Plaza de Auxiliares de la Policía Municipal. Escrito de la Delegación Provincial de Tráfico dando a conocer que no había sido incluido ningún miembro de la misma como vocal del referido Tribunal.

Quedan enterados todos los Sres. reunidos



117  
y con respecto al Calendario Laboral de fiestas para 1981 se acuerda como es tradicional son los días 25 de Abril Virgen de la Salud y 15 de mayo San Pedro Labrador, en cuanto a la no inclusión del Vocal de Tráfico prestan su conformidad al escrito de contestación de la Presidencia que da a conocer las causas de ello.

Tercero: Redacción de gastos y pagos del mes de noviembre actual:

Acto seguido se da lectura a todos los Gastos y Pagos correspondientes al mes actual, con presentación de la correspondiente factura y documento justificativo, los cuales fueron examinados por los Sres. asistentes, que por unanimidad, prestan su conformidad y aprobación y que se continúan los trámites de intervención

Cuarto:

Expediente número uno de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario de mil novecientos ochenta. A continuación se da a conocer el expediente de Suplemento de Crédito número uno dentro del presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superavit del ejercicio anterior por un importe de pesetas 110.000, examinados por los Sres. remitidos por unanimidad, se presta su aprobación y que se continúan los trámites correspondientes del expediente, siendo su aprobación con carácter definitivo caso de que no se presente reclamación alguna ni sugerencia de la superioridad durante el plazo de su exposición.

Quinto:

Aprobación de los padrones de arbitrios municipales del año 1980. A continuación se dio lectura al Padrón Municipal de arbitrios para el año 1980, por un total de pesetas 1.231.117, por todos los arbitrios Municipales existentes. Examinado por los Sres. remitidos prestan su aprobación que se le de publicidad de los mismos y que efectúen su entrega al recaudador para su cobro.

Sexto:

Licencia de obras menores: Se acuerda por



mancomunidad que se efectúen las gestiones correspondientes para la puesta al día de las solicitudes de obras pendientes para su colro.

Septimo:

Solicitudes de préstamo del Posito Local:

Seguidamente se da lectura de las solicitudes de préstamo con cargo a los fondos del Posito Local por un total de 9 examinados por los Sres. reunidos por mancomunidad se acuerda conceder préstamos de 30.000 pesetas a los Sres. siguientes: Diego Vadillo Gutiérrez, Antonio Gabardino Justo, Antonio González Vadillo, Bernardino Carrera Canablanca, y de pesetas 27.000 a los Sres. siguientes: D. Elias Novilla Dín, D. Dolores Monillo Gabardino, Francisco González González digo Sánchez, Antonio González Petamal y Basilio Naraujo Martínez, que se notifiquen a los interesados y se continúen la tramitación del expediente.

Octavo:

Liquidación de la subvención de empleo comunitario n.º 6/80: Por la Presidencia se da conocimiento de la liquidación de la Subvención de Paro Obrero Comunitario de fecha 10 de Octubre actual de pesetas 1.000.000 y cuyo resultado ha sido el siguiente, pesetas 799.542 por salarios y pesetas 200.458 por materiales, las obras efectuadas fueron pavimentación de calles reforma del hogar del pensionista Cuentero y Campo de Fútbol. Examinados por los Sres. reunidos por mancomunidad se acuerda su aprobación.

Noveno:

Centro Sanitario:

Dada lectura del escrito de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, en relación con las subvenciones para equipamiento de Centros Sanitarios por mancomunidad se acuerda: que existe la necesidad de equipar con el mobiliario e instrumental adecuado el Centro Sanitario de esta localidad, y no habiendo dicho Ayuntamiento de medios económicos para hacer



frente al gasto que se solicita de la Dirección de Salud, la subvención del importe total de dicho equipamiento para poderle adquirir de las Casas ofertantes en condiciones más beneficiosas. Que se compromete a la Conservación y Mantenimiento del Centro por un periodo no inferior a 30 años.

Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para gestionar y firmar cuantos documentos sean necesarios en relación con dicho equipamiento.

Decimo:

Pregos y preguntas:

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente comunicó al Pleno que le ha sido notificado una nueva subvención para el Empleo Comunitario por un importe de 1.000.000 de pesetas, 800.000 para salarios y 200.000 pesetas para materiales. Estando los Sr. Remidores por unanimidad se acuerda, que se continúe las obras de pavimentación comenzadas de la calle nueva y continuar con Gabriel y Galan en su caso lo necesario en el lugar del pensionista.

Solicitada la palabra por el Concejal Reguejo, solicita información sobre la pavimentación de la calle C/la. del Estadio, contestándosele por la Presidencia que ello se tiene solicitado a la Exma. Diputación Provincial, por el mismo Concejal que se siga la tramitación del expediente sobre la obra sin licencia de don Francisco Gómez Gómez y asimismo solicita que por la presidencia se efectúen las gestiones necesarias para aclarar definitivamente la situación del camino del Depósito del Agua, solicitándose información de la Exma. Diputación Provincial.

Por el Concejal Sr. Ramírez Sánchez se solicita que se prepare debidamente la sala de espera existente en el Centro de Higiene rural para la consulta del Practicante, con el fin de evitar que el personal no esté esperando en la vía pública. Por la presidencia se le asegura que inme-



diatamente se pondrán los medios necesarios para que ella entre en funcionamiento.

Por el Sr. Presidente se da a conocer una solicitud del médico titular de la localidad para que se le construya una vivienda francesa en su domicilio dentro del Centro de Higiene Rural debido a la gran humedad que existe en la vivienda. Los Sres. reunidos enterados acuerdan que se hagan dos gestiones por la presidencia para que dichas obras se efectuen con cargo a la ruta que dicho médico tiene que abonar a este Ayuntamiento para obras de dicho edificio.

Aiguualmente por la Presidencia se da a conocer de los escándalos que se viene produciendo por la familia del vecino de ésta D. José M<sup>o</sup>. Carrero Bravo, enterados los Sres. reunidos hacen constar al Sr. Alcalde que soliciten informe a Cáceres de donde procedieron como igualmente a la Guardia Civil con el fin de ver la forma de si es posible que abandonen este municipio ya que vienen creando un gran malestar entre el vecindario.

Por el último, el Sr. Presidente informa a los Sres. reunidos que existe la posibilidad de construcción de un Grupo Escolar, pero que es imprescindible la aportación por el Ayuntamiento de un solar de 6.000 metros cuadrados del cual carece este Ayuntamiento. Enterados los Sr. reunidos autorizan al Sr. Alcalde para que haga las gestiones necesarias sobre la delegación de Educación para conocer con seguridad si ello es posible, para en tal caso efectuar las gestiones que sean necesarias para adquirir dicho solar, teniendo en cuenta que en la actualidad las Escuelas están repartidas en distintos lugares y sin reunir las debidas condiciones.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ni según otro señor Concejal y no habiendo más.



asuntos de que tratar por la Presidencia se le-  
vante la sesión siendo las 11:30 y ordenó se ex-  
tienda la presente minuta para redactar el  
borrador de la sesión.



*M. Navas*

*Seguero*

*Seguero*

*Fernando Domingo*

*Seguero*



Sesión Ordinaria correspondiente }  
al día 22 de Diciembre del }  
año 1980

Se abre la sesión siendo las 19 horas del  
día indicado.

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Sabardino Jimenez

Concejales

D. Francisco Reprejo Pedro

D. Fernando Dominguez del Pozo

D. Severiano Romero Perez

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Julio Sanchez Jimenez

D. Manuel Ramirez Sanchez

Secretario

D. Juan Jimenez Jimenez

No asisten

D. Pablo Correa Dominguez

D. Alonso Pilo Cupido

ACUERDOS ADOPTADOS:

1º LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA

DE LA SESIÓN ANTERIOR. Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

2º CORRESPONDENCIA OFICIAL = Seguidamente se da lectura a Boletines y correspondencia que afectan a esta Corporación, dándose por autorados.

3º RESULTADO DE LA OPOSICIÓN DE LA PLAZA DE AUXILIAR

DE LA POLICIA MUNICIPAL = Dada cuenta del resultado del examen

para la Plaza de Auxiliar de Policía Municipal, para ser cubierta en propiedad, de este Ayuntamiento, y vista la propuesta del Tribunal Calificador, el expediente instruido y tramitado al efecto, en el que aparece acreditado al cumplimiento de cuantas formalidades exigen los preceptos legales y reglamentarios; ajustandose la propuesta del Tribunal a citadas normas, acuerdan por UNANIMIDAD verificar el siguiente nombramiento a favor de D. MANUEL DOMINGUEZ JIMENEZ para el cargo de Auxiliar de la Policía Municipal, Servicios Especiales, Personal de Oficio. Asimismo se acuerda se notifique al interesado su nombramiento dandole un plazo de treinta días hábiles para la presentación de la documentación exigida y posesionarse del cargo, expidiendosele el correspondiente Título de nombramiento conforme a derecho.

4º INFORMES VARIOS DE LA ALCALDIA = Acto seguido el Sr.

Presidente informa a la Corporación sobre aquellos asuntos que en otras sesiones han sido expuestos por los miembros o solicitado entre ellos los siguientes: Expedientes de Licencias de aperturas de establecimientos, estado de la Escritura del edificio del Teledub. Donde se encuentran los paneles metalicos de las obras Casa Medico. Sobre los terrenos ocupados por la depuradora y lavadero. Papel en poder de Recaudados Ejecutivo, Obras de construcción del deposito de agua y camino de acceso. Enterados los Sres reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda que por la Presidencia se gestione todo ello se notifique a los interesados en cuanto afecten y vaya dando cuenta a este Pleno de sus resultados, y asimismo que se continven los trámites sobre



las obras ejecutadas sin licencia municipal de D. Francisco Gómez Gómez.

#### 5.ª ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN GRUPO

ESCOLAR = Por la Presidencia se da conocimiento a los Sres. reunidos, que existe la posibilidad de la construcción de un Grupo escolar donde se reuniesen todas las escuelas existentes, mediante la cesión por este Ayuntamiento de los terrenos necesarios para ello, que sean 6.000 metros cuadrados, existiendo en la localidad terrenos que reúnen los requisitos necesarios para ello por su situación geográfica así como por contar con los servicios mínimos, e incluso alguno de ellos lindan con parcela de terreno de propiedad municipal. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD, se acuerda, que por el Sr. Alcalde se solicite una audiencia del Delegado de Educación, y se le exponga las condiciones actuales de las escuelas, la necesidad de la construcción de un grupo escolar, y la disposición de este Ayuntamiento de adquirir el terreno siempre que exista una posibilidad de dicha construcción, del resultado de ello se dará cuenta a este Pleno a los efectos oportunos.

6.ª RELACION DE GASTOS Y PAGOS DEL MES ACTUAL, Acto seguido se da lectura a todos y cada uno de los Gastos y Pagos efectuados dentro del mes actual, en unión de sus justificantes, que examinados por los Sres. reunidos prestan su conformidad tanto del Presupuesto Ordinario como de Valores Auxiliares, y que por Intervención se continuen los tramites oportunos legales.

#### 7.ª RATIFICACION DEL ACUERDO SOBRE CONSTRUCCION DEL

REGADIO DENOMINADO ZONA DE ESPARRAGALEJO. Por el Sr. Presidente da conocimiento a los Sres. reunidos, que estimaba necesario tomar acuerdo de ratificación del existente de solicitud de construcción del regadío denominado de Esparragalejos, con fin de remitirlo al Ministerio, y solicitar que se acelere el mismo que ya según información existían ordenes de que el referido Anteproyecto sea Proyecto. Los Sres. reunidos por UNANIMIDAD, hacen suya la propuesta de la Presidencia y acuerda ratificar dicho acuerdo y que se oficie al Ministerio de Obras Públicas en dicho sentido y con el fin de que se aceleren dichas obras y se ponga en ejecución el referido Proyecto que de tan vital importancia es para este pueblo y sus vecinos, consiguiéndose con ello la mejora de sus tierras, sus medios de vida y obtener la disminución del Puro Obrero agrícola y la emigración.



8º LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE PARO OBRERO N° 7/80

Seguidamente se da lectura a la liquidación de la subvención de Paro Obrero agrícola n° 7/80, por importe de 1.000.000 pts distribuidas en pts. 799.542 en salarios y pts. 200.458 en materiales, é invertidas en obras de pavimentación de la calle Nueva, Hogar del Pensionista, Caminos y otras menores. enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, prestan su conformidad y aprobación.

9º LICENCIA DE APERTURA DE ULTRAMARINO DE DÑA.

CARMEN CASQUERO JAVATO. Visto el expediente instruido para la concesión a Dña. Carmen Casquero Javato de licencia para la apertura de un Comercio de Ultramarino, en la calle Machado 22, de esta población, siendo favorable los informes solicitados y practicada información pública no se efectuó reclamación alguna, se acuerda conceder la licencia municipal correspondiente supereditada a que abone el importe de las tasas y arbitrios, señaladas por el Sr. Interventor en su informe, quedando por lo demás obligado a la observancia de cuantas disposiciones legales de carácter general y de policía local afecten a la actividad de que se trata.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS - Solicitada la palabra por el Concejal Sr. Jiménez Alvarez, y concedida pregunta si los Ayuntamientos tienen que abonar el tráfico de Empresas, por el Sr. Secretario se le hace constar que se está exento de ello, si bien en los recibos de alumbrado, existe pendiente un pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre ello, cuando se tenga conocimiento se actuara a tenor del mismo.

y no siendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, ni haber mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21,30 horas y ordenó extender la presente Minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión anterior.



Superior  
 M. Ramirez  
 Fernando Domingo  
 J. J. J. J.



Sesión Ordinaria correspondiente } Se hace la sesión siendo las 19 horas del día  
al día 21 de Enero del año 1981 } ya mencionado.

Señores Asistentes

ACUERDOS ADOPTADOS :

Alcalde - Presidente

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR

D. Manuel Sabarino Gutiérrez  
Concejales

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Seguidamente por el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, da lectura al borrador

D. Francisco Repollo Pedro

de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, con

D. Fernando Domínguez del P.

las modificaciones de incluir dentro de la misma lo relativo al

D. Manuel Quiñero Sánchez

escrito presentado por D. Francisco Jiménez Gómez, en relación con una

D. Francisco Jiménez Álvarez

permuta de terrenos con este Ayuntamiento, en la fecha en que

Secretario Acadat.

el citado Sr. era Alcalde-Presidente, y de la que no se encuentra

D. Juan Gómez González

documentación alguna a excepción de la fotocopia del documento que

No existen

ha presentado. Este Ayuntamiento tomó el acuerdo de no tomarlo en

D. Severiano Romero Pérez

consideración por estimar que existe un defecto de forma en todo

D. Pablo Corea Domínguez

ello así como de tramitación legal. Asimismo el acuerdo que se tomó

D. Julio Sánchez Gómez

en relación con las obras a efectuar con la próxima subvención de

D. Alonso Pilo Cupido

Paro Comunitario, que se efectúan en la pavimentación de la calle

Gabriel y Galán, Caminos y Hogar del Pensionista.

## 2º BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA :

se da conocimiento de una Orden de la Presidencia del Gobierno, sobre el Real Decreto 2810/80 del 14 de Noviembre por el que se dispone la formación de censos de Población y Viviendas y la renovación del Padrón de Habitantes. Quedan enterados. Escrito de la D. de Hacienda sobre las instrucciones para la formación de los Presupuestos locales, así la publicación de un Real Decreto Ley de medidas sobre regimen jurídico, económico y financiero de las Corporaciones Locales quedan enterados. Y que se tenfan en cuenta por la Alcaldía y Secretaria-Intervención. Escrito del Sr. Alcalde de Mérida en relación con el Tráfico de Empresa de las Compañías Eléctricas, que por la Dirección General de Tributos, se considera que no se debe abonar por los Ayuntamientos. Enterados los Sres. reunidos se acuerda que se dirija escrito a dicha Dirección General en tal sentido para que se nos comuniquen a este Ayuntamiento su resultado, para caso de ser en dicho sentido se oficie a la Compañía suministradora dándole conocimiento de ello. Escrito de la D. de Hacienda en relación con la formación de los Presupuestos de 1981. Enterados se acuerda que la Comisión de Hacienda en reunión con el Sr. Secretario-Interventor vayan formulando el Proyecto de Presupuesto a la vista del resultado del de 1980. Escrito de la Comisión Provincial de Gobierno



concediendo la subvención nº 1/81 de Paro Comunitario, por un importe de Pts. 1.000.000 = distribuidas en Pts. 800.000 para salarios y Pts. 200.000 = para materiales. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que se efectúen las obras que fueron acordadas en el Pleno anterior. Se dio lectura de un escrito dirigido al Excm. Sr. Ministro de Sanidad y Seguridad Social, sobre la subvención para las obras del Hogar de Pensionistas. Quedan enterados.

### 3º RELACIÓN DE GASTOS Y PAGOS DEL MES ACTUAL.

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos del mes actual, en unión de sus justificantes, los cuales examinados por los Sres. reunidos, prestan su aprobación, y que se continúen los trámites por Intervención todo ello por un importe de Pts. 230.598. de Presupuesto Ordinario.

### 4º INFORME SOBRE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA GRUPO ESCOLAR.

Por el Sr. presidente se da conocimiento a los Sres. reunidos del resultado de la visita efectuada al Sr. Delegado de Educación en relación con la construcción en este Municipio de un Grupo escolar de 8 unidades. Por el Sr. delegado se ordenó que por el Sr. Arquitecto se fije visita para la inspección de los futuros terrenos que puedan existir para la ubicación del referido Grupo para con el informe de ello efectuar las gestiones para su inclusión en el Plan de Construcciones, sin poder prometer fecha exacta de su posible construcción, si bien el Ayuntamiento libremente podría intentar la adquisición de los terrenos si lo consideraba oportuno o esperar a que por esta Delegación se le soliciten. Enterados los Sres. reunidos prestan su complacencia y acuerdan por UNANIMIDAD que se dirija escrito al Sr. Delegado solicitándole que envíe al Sr. Arquitecto para ello, y que por la Presidencia y Comisión correspondiente, se vayan efectuando gestiones sobre los terrenos posibles que reúnan las condiciones para su exposición al Sr. Arquitecto con el fin de que cuando dicho técnico señale cuales reúnen las condiciones a efectuar los trámites para su adquisición y para tales fines.

### 5º DESAFECTACIÓN DE CASAS-VIVIENDAS DE MAESTROS.

Por el Sr. Presidente se da conocimiento que en la misma visita con el Sr. Delegado salió a relucir el estado de las casas viviendas de Maestro existentes en esta localidad, del estado de las mismas y su posible uso para otras fines sociales. A la vista de ello se informó que si este Ayuntamiento lo estimara oportuno, y teniendo en cuenta el estado



de las mismas, se puede acordar por este Ayuntamiento la desafectación del uso de las mismas, con el fin de que por este Ayuntamiento se solicite de la Delegación Provincial de Educación, la desafectación y uso de las mismas para casa viviendas de Maestros, ya que las mismas están en ruina y de continuar de esa forma acabarían por derrumbarse totalmente, y ya que los Maestros no residen en la localidad y no las usan, pudiendo este Ayuntamiento efectuar en las mismas las obras necesarias, y poderlas dedicar para viviendas de Funcionarios Municipales o arrendar a familiares sin viviendas. Entendidos los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda solicitar de la Delegación Provincial de Educación la desafectación de uso para viviendas de Maestros las 5 casas existentes en esta localidad. Con el fin de que este Ayuntamiento puede usar libremente de las mismas, y destinarlas al uso que considere necesario en la localidad.

6º SERVICIO DE RECOJIDA DE BASURA - Por el Sr. Presidente se da conocimiento a la Corporación que por el encargo de la Recogida de Basura se había solicitado que se aumentase un día de recogida a la semana, y por tanto el de la asignación del mismo, suponiendo esto un aumento del 50% de la asignación. Dando conocimiento que en la actualidad dicho servicio es deficitario al Ayuntamiento, y con este aumento este Ayuntamiento se veía en la ineludible obligación de tener que revisar la Ordenanza y aumentar la cuota anual. Entendidos los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda continuar el servicio en las mismas condiciones actuales tanto de prestación como de asignación económica, y al terminar el año del contrato existentes, se estudiará nuevamente y se hará nueva adjudicación en las condiciones que se estimasen, que de nuevo el Encargado de dicho servicio y a se había puesto de acuerdo en ello con la Comisión de Hacienda.

7º SOLICITUD DE LICENCIA DE APERTURA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA - Acto seguido por la Presidencia se informa a los Sres. reunidos, sobre la visita efectuada al Gobierno Civil, sección de espectáculos en relación con las obras del Hogar del Pensionista y su apertura, habiéndose informado que como se trata de una reforma en el edificio existente, no es necesario la redacción de un Proyecto por Arquitecto, sino solo es necesario una Memoria del Aparejador en el sentido de como estaba el edificio y de las obras que se hacen y como quedaría, acompañada del Proyecto de la casa que suministra el forjado debidamente firmada y responsabilizado con el mismo pudiéndose solicitar la Licencia al Gobierno Civil, para la posible



apertura en el mar de Abil. Enterados los Sres. reunidos por VNANIMIDAD se acuerda que por el Sr. Alcalde se efectuen las gestiones necesarias para ello, y se le faculta para que lleve a cabo todos los tramites necesarios para ello solicitando la correspondiente Licencia de apertura del Hogar del Pensionista, Salón de Juventud y Biblioteca Municipal.

#### 8º NECESIDADES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SOLICITUD DE AYUDA TÉCNICA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Por el Sr. Presidente da conocimiento a los Sres. reunidos de su visita a Badajoz a la Excm. Diputación Provincial en relación con las necesidades de abastecimiento de agua, y los estudios técnicos a efectuar para designar el sitio de la ubicación de la posible captación, estimando que esta podía ser una finca particular cerca del Río Guadiana. Enterados los Sres. reunidos y tras amplias deliberaciones, por VNANIMIDAD, se acuerda que por la Presidencia y la Comisión correspondiente, se efectuen las gestiones sobre el propietario de dichos terrenos, para conocer si da la autorización (definitiva) oportuna, para que en su propiedad se efectuen los trabajos técnicos para conocer si podría obtenerse un caudal de agua suficiente para el abastecimiento de la localidad y si la presta, se solicite de la Excm. Diputación Provincial, la ayuda técnica para los estudios de sondeo, para si los mismos son favorables, se inicien los tramites de las obras de captación y conducción a los depósitos.

#### 9º DOTACIÓN A LOS AUXILIARES DE LA POLICIA MUNICIPAL DE ARMA CORTA

Este punto, que no estaba incluido en el orden del día, fue sometido a votación, para su consideración de urgencia, y habiendo sido por unanimidad considerado, se acuerda que por la Presidencia se solicite de los Funcionarios de dicho grupo si desean y están de acuerdo en que se le doten de arma corta, y en caso de que por los mismos se acepte, que se efectuen las gestiones y solicitudes de permiso para su obtención y adquisición de las armas.

#### 10º RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente expone a los Sres. reunidos que estimaba de necesidad la colocación de una señal de tráfico de dirección prohibida, en la esquina de la calle San Blas que da a la Plaza de España, prohibiendo la subida por dicha calle. Se acuerda que se efectue la adquisición y colocación de la referida señal. Solicitada la palabra por el Sr. Regajo







Se sion correspondiente al dia } No asisten y se excusan:  
19 de Febrero de 1.981 } D. Julio Sánchez Jomez

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Sabardino Juhierrez

Concejales

D. Francisco Refuejo Pedro

D. Fernando Dominguez del P

D. Severiano Romero Perez

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Pablo Correa Dominguez

Secretario Accidental

D. Isidro Olmedo Ferrer

No asisten ni se excusan

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Alonso Polo Cupido

Se abre la sesion a las 19.30 horas.

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Sabardino Juhierrez.

ACUERDOS ADOPTADOS

1º LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION

ANTERIOR - Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin modificación alguna.

2º BOLETINES Y CORRESPONDENCIA OFICIAL:

Acto seguido se da lectura al B.O. del Estado nº 27 de 31 de Enero actual, y al Decreto-Ley 31/1981 por el que se aprueba determinadas medidas sobre regimen juridico de las Corporaciones Locales. Queda enterado los Sres. reunidos y que se tome la debida nota de ello. Asimismo al B.O. de la Provincia nº 40 del dia 18 de Febrero actual y a la Circular del Gobierno Civil, en relacion con la Ayuda a los Municipios Italianos damnificados por reciente terremoto. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda que se remita una subvención de Pts. - 3.000 r con cargo al Presupuesto Ordinario, a tenor de las posibilidades economicas de este municipio. Escrito de la Excm. Diputación Provincial en relacion con Cuestionario de la asistencia sanitaria de los Funcionarios. Enterados los Sres. reunidos se acuerda que se cumplimente por Secretaria y al mismo tiempo se faculta al Sr. Alcalde, para que efectue mientras tanto un Convenio con una compania para la asistencia medica de Funcionarios y Pensionistas. Escrito de la Delegación Provincial de Trabajo adjuntando Programa de residencia para la temporada alta 1.981. Enterados se acuerda que se le dé la debida publicidad a ello. Escrito de la Junta Regional de Extremadura - Consejería de Cultura, en relacion con la exposicion de la obra gráfica de Pablo Picasso, en Badajoz, enterados se acuerda que se dé publicidad a ello, y conocimiento a los Sres. Maestros. Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, contestando ante. escrito de solicitud de ayuda técnica, para investigacion de aguas, enterado los Sres. reunidos, se acuerda por UNANIMIDAD, que se conteste diciendo que solo se solicita una visita de los técnicos para que informe a esta Corporación sobre las posibilidades de captación de aguas,



independientemente de su inclusión la obra en un Plan si dicho informe es favorable.

3º INFORME DE COMISIONES - Por la Presidencia se da a conocer a los Sres. reunidos, y componentes de Comisiones Municipales que es necesario que ante de los Plenos, las Comisiones informen por escrito de la labor realizada, de los inconvenientes, etc. para conocimiento de la verdadera situación de las necesidades municipales.

4º REAJUSTE DE LOS COMPONENTES DE LAS COMISIONES

MUNICIPALES A continuación por la Presidencia se expone que con el fin de que se pueda mejor complimentar la labor anteriormente expuesta, habiendo efectuado un reajuste de las Comisiones, las cuales habiendo quedado de la siguiente forma: Agricultura = Presidente: D. Pablo Correa Domínguez. Vocales: D. Severiano Romero Pérez y D. Fernando Domínguez del Pozo. Cultura = Presidente: D. Francisco Jiménez Alvarez. Vocales: D. Alonso Pilo Cupido y D. Fernando Domínguez del Pozo. Hacienda = Presidente: D. Julio Sánchez Gómez, vocales: D. Francisco Jiménez Alvarez y D. Severiano Romero Pérez. Orden Público = Sr. Presidente D. Manuel Ramírez Sánchez, Vocales D. Francisco Repvejo Pedro y D. Pablo Correa Domínguez. Planificación = Presidente D. Francisco Repvejo Pedro. Vocales D. Julio Sánchez Gómez y D. Francisco Jiménez Alvarez. Trabajo = Presidente D. Fernando Domínguez del Pozo, Vocales D. Francisco Repvejo Pedro y D. Alonso Pilo Cupido. Sanidad = Presidente D. Francisco Jiménez Alvarez, Vocales: D. Manuel Ramírez Sánchez y D. Alonso Pilo Cupido. Urbanismo = Presidente D. Manuel Ramírez Sánchez, Vocales: D. Severiano Romero Pérez y D. Julio Sánchez Gómez. Todas ellas en unión de los vecinos componentes que se hacen constar en la copia que se le entrega a todos los componentes de las Comisiones, así como las misiones que les corresponde a cada Comisión. Quedan enterados los Sres. reunidos y por UNANIMIDAD prestan su conformidad.

5º INFORME DEL SR. ALCALDE SOBRE EL PLAN

PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AÑO 1981

Seguidamente por la Presidencia se da conocimiento de la reunión mantenida por los Sres. Diputados del Partido, en unión de todos los Ayuntamientos de la Comarca para la exposición y discusión de las obras a incluir en el Plan Provincial de 1981. En principio y para este Municipio se ha solicitado las siguientes obras: Captación de aguas para el abastecimiento público,



Saneamiento red de distribución, Colector y Emisario, Alumbrado público y pavimentación, así como ayuda para el Hogar del Pensionista. Enterados los Sres reunidos, por UNANIMIDAD, a preban dichas necesidades para su inclusión en el Plan Provincial 1.981 y por orden de prelación.

6.º FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y CAPITALIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA. Seguidamente por la Presidencia se expone que consideraba de necesidad y utilidad, el que este Ayuntamiento formase parte de la Federación de Municipios, ya que esta unión da fuerza a las necesidades de los mismos ante los Organismos estatales. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda que se solicite un amplio informe de ello, al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, para a tenor de ello tomar el correspondiente acuerdo. Seguidamente la Presidencia sige exponiendo, que considera por muchas razones de todo tipo el que la capitalidad autonómica de la Región Extremeña, sea Mérida y en tal sentido propone a la Corporación que se promueva. Tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD, se acuerda hacer suya la Moción presentada por la Presidencia, y solicitar de la Junta Regional de Extremadura, que la Capitalidad, sea Mérida remitiendo certificación del acuerdo a los efectos oportunos.

7.º APROBACIÓN DE OBRAS DE URGENCIA DEL PLAN PROVINCIAL DE 1980.- OBRAS DE RECOTIDA DE FUGAS EN LA PRESA. Se da lectura a un escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, Negociado de Cooperación por el que se da conocimiento a esta Corporación la inclusión en el Plan de urgencia de 1980, la obra de nº 27 Recotida de fugas en la Presa y saneamiento, por un importe total de Pts. 500.000.- distribuidas pts 100.000 el Ayuntamiento y Pts. 400.000.- la Excm. Diputación Provincial. Enterados los Sres reunidos y tras amplias deliberaciones se acuerda por UNANIMIDAD, que con dicho Presupuesto es imposible efectuar las obras que se necesitan, si bien esto se puede considerar como una 1.ª fase por lo que se presta conformidad a la obra con esta consideración de la 1.ª Fase, con un presupuesto de pts. 500.000 igualmente se presta conformidad a la forma de financiación y al mismo tiempo se solicita teniendo en cuenta su cuantía la contratación directa y adjudicación a este Ayuntamiento, que por el Sr. Aparejador Asesor se redacte un Presupuesto y Memoria de la obra a realizar, y una vez efectuado se remita certificación de este



acuerdo en unión de la Memoria y Presupuesto a la Excm. Diputación Provincial y se solicita si es necesario el asesoramiento técnico.

8º OBRAS A REALIZAR CON LA PROXIMA SUBVENCION DE PARO COMUNITARIO. - Por la Presidencia se expone a los Sres. reunidos la necesidad de tomar acuerdo en relación con las obras a efectuar con la proxima subvención de Paro Obrero Comunitario. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda continuar con las obras empezadas como Hogar del Pensionista, Pavimentación calle Nava, Cementerio y Camino.

9º LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCION DE PARO OBRERO COMUNITARIO nº 1/81. - Acto seguido se da lectura y se exponen los justificantes de la liquidación de la subvención nº 1/81, empelada en obras de pavimentación, Hogar del Pensionista y Cementerio por un importe de Pts: 1.000.000 - distribuidos pta: 799.542 - en mano de obra y Pts. 200.458 - de materiales. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD prestan su aprobación.

10º RELACION DE GASTOS Y PAGOS DEL MES DE FEBRERO ACTUAL. - Acto continuo se da lectura de todos y cada uno de los Gastos y Pagos efectuados y a efectuar durante el mes de Febrero actual, en unión de sus justificantes, los cuales examinados por los Sres. reunidos prestan su conformidad, y que asciende a 242.848 Pts. de Presupuesto Ordinario y Pts. 1.000.000 de Valores Auxiliares, continuándose los trámites.

11º MOCION DEL PARTIDO SOCIALISTA EN RELACION CON EL PARO AGRICOLA Y SITUACION CATASTROFICA DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA. - Separadamente se da lectura a la Moción presentada por el Grupo de Concejales del Partido Socialista en relación con la situación del Paro agrícola existente en este Municipio, y así mismo del estado de la agricultura y ganadería por la pertinaz sequía, y se solicita que por este Pleno, si procede, se tome acuerdo en solicitud al Gobierno Civil de subvenciones suficientes para garantizar a los trabajadores un mínimo de 20 jornales por mes. Asimismo solicitar del Ministerio de Agricultura la concesión de zona catástrofica a este término municipal, con las ayudas que ello lleva consigo tanto en moratoria de pagos, préstamos y otros beneficios. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, se hace suya la referida Moción y se acuerda que por la Presidencia se dirija un



correspondiente escrito a las autoridades competentes para ello.

12.<sup>o</sup> RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por la Presidencia se abre el turno y solicitada la palabra por el Concejal Sr. Refrejo manifiesta que se dirija escrito a D. Juan Manuel Pazo Fernandez propietario de un taxi en esta localidad, haciendole saber que si le interesa continuar con la licencia tiene que poner el taxi en esta localidad y a su correspondiente servicio y caso de no hacerlo que se le anule la licencia basado en no atender el referido servicio público. Que se dirija escrito al Médico Titular en relación con el servicio de urgencia y asimismo al Gobierno Civil y Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social. Por el Sr. presidente se toma nota de ello y da lectura de un borrador de escrito que tiene en relación con este tema. Asimismo el Sr. Refrejo expone lo de las construcciones en el término en distintos lugares, y solicitada que por el Sr. Secretario se de un informe sobre dicha situación y las medidas a seguir.

y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Concejal ni haber más asuntos de que tratar por la Presidencia, se levanta la sesión siendo las 22 horas, y ordenar extender la presente minuta para redactar el Borrador de la sesión:-



Secretario *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



882  
Sesión Extraordinaria Correspondiente  
al día 6 de Marzo de 1981

No asisten ni se excusan

Sres. Asistentes

D. Julio Sanchez Jover

Alcalde - Presidente

D. Alonso Pilo Cupido

D. Manuel Sabarino Jover  
Concejal

Por Orden de la Presidencia se abre la sesión a las  
20:00 horas.

D. Francisco Reguero Pedro

UNICO PUNTO A TRATAR: MANIFIESTO SOBRE EL FALLIDO GOLPE

D. Fernando Dominguez del P.

DE ESTADO QUE TUVO LUGAR EN ESTA NACION EL DIA 23

D. Pablo Concha Dominguez

DE FEBRERO DE 1981.

D. Manuel Ramirez Sanchez

Por el Sr. Presidente, se da lectura del manifiesto sobre los hechos

D. Francisco Jover Alvarez

ocurridos en esta Nación, concretamente en Madrid en el Palacio de

Secretario Accidental

las Cortes, en la tarde del día 23 de febrero del corriente año, que

D. Juan Jover Jover

copiado literalmente dice:

"Ante los graves hechos ocurridos en los días 23 y 24 de Febrero por el fallido Golpe de Estado, protagonizado por una minoría exenta de responsabilidad y al margen del Ejército y de las Fuerzas de Orden Público.

Esta Corporación hace una condena unánime ante los hechos ocurridos que amenazan la paz ciudadana, la Constitución y la Democracia porvenir de nuestra nación, esperando que actos como los pasados no se repitan por el bien de nuestra España.

Al mismo tiempo queremos agradecer a Radio Televisión Española y la Cadena Ser el servicio que prestaron informando al país de los hechos ocurridos.

También agradeceremos a las Fuerzas Armadas su lealtad y patriotismo así como su decisión serena.

Admiramos al Rey Juan Carlos I por su serenidad y dote patriótica en esos difíciles días vividos.

Queremos vivir en Paz y Orden respetando la Constitución y la Democracia con un Viva España en Paz y Libertad."

Entendidos los Sres. remitidos aprobaban por UNANIMIDAD dicho manifiesto, y también mandos telegramas de agradecimiento al Rey, Televisión Española y la Cadena Ser.

Y no teniendo más que tratar se cierra la sesión por orden de la Presidencia siendo las 21:30 horas del día anteriormente indicado.



Sesión Ordinaria correspondiente al día }  
23 de Marzo de 1.981 } Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Sabarino  
Gutiérrez:

Sres Asistentes

No asiste ni se justifica

Alcalde - Presidente

D. Alonso Pilo Cupido

D. Manuel Sabarino Gutiérrez

Se abre la sesión a las 20 horas

Concejales

ACUERDOS ADOPTADOS:

D. Francisco Refugio Peolva

1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR

D. Fernando Domínguez del P.

DE LA SESIÓN ANTERIOR: Seguidamente se da lectura del

D. Severiano Romero Pérez

Borrador de la Sesión anterior, que fue aprobado por VNANIMIDAD

D. Francisco Jiménez Álvarez

sin modificación alguna.

D. Pablo Corra Domínguez

2º CORRESPONDENCIA OFICIAL: Escrito de la Delegación

D. Julio Sánchez Jover

en relación con la deuda pendiente con la M.U.N.P.A.L. de

D. Manuel Ramírez Saucha

Ptas. - 2.461.538.- con resolución de descortar trimestralmente pts.:

Secretario

87.700.- con cargo a los arbitrios municipales; Escrito del Gobernador

Juan Jover Jover

Civil sobre informe de riego de este término municipal; Escrito de

Alianza Médica Extremeña S.A. en relación con el Seguro Médico para Funcionarios. Escrito de Gobernador Civil en relación con la defensa y apoyo del Patrimonio Artístico - Histórico; Escrito de la Delegación de Cultura en relación con la Jornada a celebrar en Zafra para la defensa de la Arquitectura Popular Extremeña. Enterados los Sres reunidos en relación con el escrito de la Delegación de Hacienda y que a pesar de ello, se vaya ingresando a cuenta de la deuda según las posibilidades de fondos y con cargo a lo recaudado. Quedan enterados sobre el escrito del Gobierno Civil del riego, y que por la Alcaldía se active en lo posible lo necesario en cuanto a conocimiento de los agricultores y otros. Sobre el Seguro de Funcionarios, que se estudie las posibilidades de efectuarlo con otra Sociedad o con la Seguridad Social, dando cuenta al Pleno de. Quedan enterados sobre la defensa del Patrimonio, y en cuanto al de la Delegación de Cultura, por la Presidencia se asistirá a dicha Jornada, dando cuenta de ella.

3º INFORME DE LA ALCALDIA - Acto seguido por la Presidencia se da conocimiento del estado en que se encuentra la denuncia efectuada contra el vecino de esta D. Pedro Frontela, por lo efectuado en la charca de la toma de aguas para el abastecimiento, encontrándose pendiente de resolución en el Gobierno Civil, de informe de Squibol. Enterados los Sres reunidos, se acuerda que se ratifique por escrito dicha denuncia. Informe del estado de la Escritura del Hogar del Pensionista, la cual se encuentra pendiente del informe que dará el Sr. Notario en relación a los acuerdos a tomar. Quedan enterados y



que por la Presidencia se active ello. Informe del viaje efectuado a Madrid, en relación con el Hogar del Pensionista, caminos comarcinales y YRIDA, para poderse aprovechar en Promoción de construcción de viviendas sociales o rurales. Quedar enterados de ello y que se continúen los trámites para solicitarlo de dicho organismo, así como subvención del mismo. En cuanto al Plan Provincial de 1.981, da cuenta de que se efectuará por término y se incluya obras de saneamiento colectores, abastecimiento de agua con preferencia y posibles las de pavimentación. Informa asimismo sobre lo ocurrido con el vecino de esta JOSÉ MA BRAVO CARRERO al cual se le ha efectuado un atestado de la Guardia Civil pasándose al Sr. Juez de 1ª Instancia, habiendo estado detenido en Mérida y asimismo se le ha dado cuenta al Excmo. Sr. Subdelegado Civil, a los efectos oportunos. Enterados los Sres. reunidos, por el Concejal Sr. Reprejo se propone a la Corporación que se le considere persona no grata, y se le solicite informe de los vecinos para conocer la situación de ellos y el estado de los mismos en cuanto a la actitud de dicho Sr. Seguidamente por la Alcaldía se da cuenta del establecimiento del servicio de guardia de los Sacutinos de esta localidad y de la próxima de La Garroilla, para los días festivos, domingos y vísperas por la tarde, dando cuenta de la reunión efectuada en el Ayuntamiento de La Garroilla con el Sr. Inspector de la Jefatura. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD, se acuerda reformar favorablemente dicho servicio, bajo las condiciones de que se efectúe consulta los sábados como cualquier otro día, que se dé el debido conocimiento al vecindario de la guardia, teléfono, domicilio, etc. del Sacutino que le toque, y asimismo que caso de no funcionar debidamente, se comunicará a la Delegación Territorial de Sanidad, para que se suspenda la misma.

4º FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS - Por la Presidencia se solicita de la Corporación la solicitud de inclusión de este Municipio en dicha Federación por considerarlo de vital importancia para la conservación de fines Municipales, como así mismo las posibilidades de asesorías jurídicas, y siendo la cuota a pagar de poca cantidad y con arreglo a la población. Tras amplias deliberaciones, y sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría de 6 votos a favor y 0 en contra de los Sres. Concejales Sánchez Sáez y Correa Domínguez, en virtud del desconocimiento del costo de ello, desentendiéndose de este punto antes de efectuar cualquier acuerdo al respecto.



5º ESTADO DE LA CASA ESQUINA DE LLAGA: La presidencia expone la situación de dicha casa y las necesidades de ampliación de dicha calle. Euterados los Sres reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda que por el Sr. Aparador se informe del estado de la misma, y que se efectúe el expediente de ruina, y en su caso comunicándose a los propietarios al derribo de la misma, y caso de no efectuarse se haga por este Ayuntamiento a su cargo y costa y marcándose por el Sr. Aparador la línea de fachada.

6º SUBVENCIÓN DE PARO OBRERO nº 2/81: Ato seguido se da lectura de la liquidación de la Subvención de Paro Obrero nº 2/81 por un importe de Ptas: 1.000.000. Euterados los Sres reunidos y examinado los justificantes, por UNANIMIDAD se presta su aprobación.

7º RELACIÓN DE GASTOS Y PAGOS DEL MES ACTUAL: Se expone la relación de los Gastos y Pagos del mes actual, y se acuerda por UNANIMIDAD que pasen a la Comisión de Hacienda para su aprobación.

8º LICENCIAS DE OBRAS: Seguidamente se da lectura de las solicitudes de licencias de obras nuevas que han sido informadas favorablemente por el Sr. Aparador Municipal, examinadas por los Sres reunidos, por UNANIMIDAD se presta su aprobación y que por Intervención se continúen los trámites de su notificación y cobro.

9º COBRO DE LOS RECIBOS DE AGUA EN LAS OFICINAS MUNICIPALES: Por la Presidencia se presenta la propuesta del cobro de los recibos de agua en las oficinas municipales durante los días que se marquen, en lugar de efectuarse el cobro a domicilio. Por UNANIMIDAD de los Sres reunidos se acuerda que se continúe el cobro de la misma forma por estimarse es más conveniente para los abonados y más efectivo.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto dicho punto por el Sr. Reguejo se solicita la pabriga y concedida manifiesta y pregunta que como se encuentra lo de las construcciones fuera de la localidad y sin licencia, y propone que por la Policía Municipal se efectúe un Padrón de las mismas con detalle de sus propietarios, y a la vista de ello que se cite a los propietarios y se actúe en la forma legal necesaria. Asimismo pregunta sobre los gajos sin contadores, contestándole la Alcalde que esto está controlado.



y solicitado su embargo así como que se le efective el cargo del tiempo que ha estado en esta forma. Pregunta asimismo sobre lo de la licencia de taxi del Sr. Pozo, por lo Alcaide se contesta que ha recibido un escrito por el que se compromete a cumplir el servicio y desigua el garaje donde se encuentra el vehículo para recibir los autos y la persona encargada de cumplirlo. Y no siendo hacer uso de la palabra ni que otro Sr. Concejal y no habiendo más asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 22.15 horas y ordena extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Sesión Ordinaria Correspondiente

al día 5 de Mayo del año 1981 } Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Gabardino Julián

Sres. Asistentes

No asisten ni se justifican

D. Manuel Gabardino Julián  
Concejales

D. Pablo Corea Domínguez

D. Alonso Pico Cupido

D. Francisco Repvejo Perillo

D. Julio Sánchez Gómez

D. Francisco Jiménez Álvarez

Se abre la sesión a las 21,30 horas:

D. Severiano Riquero Pérez

ACUERDOS ADOPTADOS:

D. Manuel Ramírez Sánchez

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR

D. Fernando Domínguez de P.

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por orden de la

Secretario

Presidencia se dio lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior

D. Juan Sáiz Jorral

que fue aprobado por UNANIMIDAD por los Sres. reunidos.

El Sr. Concej. Repvejo insiste sobre el asunto del vecino Jose Me Bravo Carrero y sobre los datos de los chalet construidos en el término de este municipio.

2º BOLETINES Y CORRESPONDENCIA OFICIAL. Se da

conocimiento a los Sres. reunidos de la Correspondencia del mes de Abril. De su Majestad el Rey, telegrama de agradecimiento al nuestro en relación con el fallido golpe de Estado que tuvo lugar el día 23 de febrero. De Radio y Televisión Española telegrama de agradecimiento en contestación al nuestro felicitándonos por la grandiosa labor desarrollada en los días del golpe de Estado. Del Ayuntamiento de Matapa, reunido estatutos de la Federación de Municipios. De la Diputación Provincial notificando la aprobación para obras hidráulicas en esta localidad de 3000.000 Pts. 80% Diputación y 20% Ayuntamiento.

De la Diputación Provincial aprobación de Obras para 1980 de 500.000 pts entre la Diputación y el Ayuntamiento para Pavimentación. Del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social comunicando la aprobación de los turnos de guardia entre los médicos y A.T.S. de esta localidad y La Garroilla. De la Junta Regional de Extremadura, informando sobre la denuncia del vecino Pedro Frontela Vardillo. Del Gobierno Civil notificando fecha su efecto la denuncia al vecino D. Pedro Frontela Vardillo por no existir culpabilidad susceptible de ser sancionado por dicho Gobierno. De la Junta Regional de Extremadura, sobre unificación de concesión de transportes. del vecino Juan Manuel Pozo Fernández escrito sobre la plaza de taxi de su propiedad y su localización inmediata. De la Junta Regional de Extremadura, sobre las



posibilidades y pasos a seguir para hacer realidad una biblioteca municipal. - De la Asociación de Caballeros de Santa Maria de Guadalupe, escrito pidiendo una adhesión a su propuesta sobre la venida de Papa a Guadalupe y hacer fiesta Regional el día de esta Virgen. - Del Sr. Medico de esta localidad, escrito solicitando la colocación de rejas en ventanas de su vivienda, propiedad de este Ayuntamiento. El Excmo. Ayuntamiento de Mérida sobre la adhesión a la propuesta de nombrar hijo predilecto de Mérida y medalla de oro a D. Andres Valverde Lopez (Se aprueba dicha propuesta y su adhesión, por cinco votos a favor y uno en contra. Los Sres. reunidos quedaron autorizados de la correspondencia y por UNANIMIDAD acuerdan se efectúen las tramitaciones y contestaciones correspondientes a dichas escritas:

### 3º RELACION DE GASTOS Y PAGOS DEL MES DE ABRIL

Acto seguido se dio lectura por orden de la Presidencia de los gastos y pagos del mes de Abril, aprobándose por UNANIMIDAD dichos gastos y pagos, y se pasee a la Comisión de Hacienda para sus debidas satisfacciones y diligencias:

4º RUEGOS Y PREGUNTAS = Por parte de la Presidencia se da conocimiento de la posibilidad de traer a este Ayuntamiento un Secretario. Los Sres. reunidos facultan al Sr. Alcalde. Presidente para que haga las debidas averiguaciones para que esto se haga posible. Toma la palabra el Sr. Reguejo pidiendo se apresure esta Corporación sobre la confección del Presupuesto del Ayuntamiento para 1981. El Sr. Alcalde. Presidente anuncia que ya se esta realizando. El mismo Sr. Concejal pide se cite a los vecinos de la C/ Acueducto que no estuvieron en la reunión que los vecinos de dicha calle tuvieron en este Ayuntamiento, comprometiéndose a firmar si procede de los acuerdos adoptados en dicha reunión. Y no teniendo más de que tratar, por orden de la Presidencia se cierra la sesión siendo las 23' 30 horas del día anteriormente mencionado. -



Sesión Ordinaria correspondiente al día 8 de Junio de 1981 } Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Sabarino  
Sres. Asistentes } Jutierrez.

No asisten ni se justifican

Alcalde-Presidente

D. Pablo Correa Dominguez

D. Manuel Sabarino Jutierrez

D. Alonso Polo Cupido

Concejales

Se abre la sesión a las 21'30 horas.

D. Francisco Riquelme Pedro

ACUERDOS ADOPTADOS:

D. Severiano Romero Perez

1º LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION

D. Francisco Jutierrez Alvarez

ANTERIOR - Se aprueba por UNANIMIDAD sin modificación

D. Julio Sanchez Jimenez

algunas:

D. Manuel Ramirez Sanchez

2º CORRESPONDENCIA OFICIAL - Escrito del vecino D. José María Bravo

D. Fernando Dominguez del P.

Comero, en solicitud de terreno para colocación de un cobertizo para recoger cañones y chatarra. Quedan enterados de la solicitud sin tomar acuerdo sobre ello. Escrito de la Junta Provincial de la Lucha Contra el Cáncer solicitando fecha para su celebración en esta localidad, acordándose celebrarse el día 18 del mes actual. Escrito de la Excma. Diputación Provincial, dando a conocer los cobros a ingresar este año por servicios de Incendios y Avaluación de anticipos de Obras. Quedan enterados y las mismas se encuentran recogidas en el Presupuesto Ordinario.

Secretario

Juan Jose Gonzalez

3º CAPTACION DE AGUA PARA ABASTECIMIENTOS - Por el concejal Sr. Ramirez Sanchez se informa de la visita efectuada por la empresa Extremadura de Agua S.A. y así informa de la visita efectuada por dicha empresa, quedando enterados los Sres. reunidos del presupuesto que ha sido presentado de 6.900 Ptas por mt. lineal de perforación y entubación. Tras amplias deliberaciones se acuerda por UNANIMIDAD autorizar al Sr. Alcalde, para que gestione ante la Excma. Diputación Provincial y con cargo al Plan Provincial de 1981, cubriese la cantidad necesaria para estas obras que son de urgente necesidad, o por el contrario se autorize a este Ayuntamiento a que se efectue con cargo a dicho plan y a justificar. Asimismo se acuerda la conveniencia de solicitar de la Excma. Diputación Provincial que la subvención concedida para obra en la charca sea transferida a la de Captación de Aguas, por considerarlo de mayor vigencia.

4º PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y DE INVERSIONES

DEL AÑO 1981 - Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a todas y cada una de las partidas que constituyen el Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1981 - Discutida detenidamente cada una de las mismas tanto en gastos como ingresos y sus bases de ejecución y hallandolas conforme con las obligaciones previstas y los recursos



28

y los revisos que se entablen. La Corporación por UNANIMIDAD acuerda: 1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.981 con un importe de Ptas = 5.747.055; 2º Aprobar el Proyecto de base de ejecución del Presupuesto; 3º Que el presupuesto así acordado se exponga al público por un plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Acto seguido se da lectura del Proyecto del Presupuesto de Inversiones para 1.981, discutido detenidamente cada uno de los créditos que lo componen, tanto en gastos como ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones previstas y con los revisos que se entablen, la Corporación por UNANIMIDAD, acuerda: 1º aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1.981, por un importe de Ptas. tanto en gastos como en ingresos de Ptas = 5.400.000; 2º Aprobar el Proyecto de base de ejecución del Presupuesto; 3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones; Así mismo se acuerda hacer uso del 3% para contribuciones complementarias de los funcionarios autorizando a la Comisión de Hacienda, para su distribución correspondiente y solicitar la correspondiente autorización del Sr. delegado de Hacienda.

5º ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE GRUPO ESCOLAR - Por la Presidencia se informa que examinado por los Técnico, se ha considerado como lugar idóneo para la construcción del referido Grupo Escolar el lugar denominado de "EL Cercado" donde este Ayuntamiento tiene la propiedad de unos terrenos y aun cuando no son suficientes para la cantidad que se necesita, se tiene conocimiento de la existencia de propietarios que lindan que estarían dispuestos a su enajenación. Tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda autorizar al concejal D. Manuel Ramirez Sánchez, para la medición de los mismos y seguidamente por la Comisión de Hacienda estudiar los precios de dichos terrenos, para efectuar ofrecimientos a sus propietarios y a tenor de ello se acordará lo procedente.

6º APERTURA DE CUENTA BANCARIA EN EL BANCO SANTANDER DE MERIDA - Acto seguido por la Presidencia se expone a los Sres. reunidos la necesidad de efectuar apertura de cuenta en otra Entidad Bancaria que podría ser el Banco de Santander que cuenta con Corresponsal en esta localidad, y con el fin de encontrar mayor facilidad que las que tienen actualmente al actuar solamente



con el Banco Español de Crédito de Mérida. Por UNANIMIDAD se acuerda autorizar la apertura de una cuenta corriente de este Ayuntamiento en la sucursal del Banco de Santander de Mérida con la firma de los tres clavesos: Alcalde-Presidente, Secretario y Depositario en forma conjunta.

7º NUEVA CLASIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA DE LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO - Por la Presidencia se expone a los Sres reunidos lo que ya es de todos conocidos en relación con los servicios de Secretaría de este Ayuntamiento, que al encontrarse clasificada como habilitada la misma no se cubre y cuando se ha cubierto, rápidamente ha quedado vacante por jubilación, llevando más de un año en estas condiciones. Estimando que las causas que indujeron a clasificar a esta Secretaría como Habilitada ya no existen, que la capacidad económica de este Ayuntamiento es suficiente para poder mantener en su plantilla a un Secretario del Cuerpo Nacional, estimaba oportuno que por esta Corporación se tomase acuerdo en el sentido de que se solicitase de la Dirección General de Administración Local o Junta Regional de Extremadura, consejería de Administración Territorial, la clasificación de la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de la del cuerpo Nacional y de Tercera Categoría del Cuerpo Nacional de Secretarías de Administración Local, la de este Ayuntamiento.

8º AUTORIZACIÓN PARA OTORGAMIENTO DE ESCRITURA A FAVOR DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE -

Por la Presidencia se da a conocer a los Sres reunidos que para el otorgamiento de la escritura de Compra del Local que será destinado para el Hogar del Pensionista, sito en la c/ Virgen de la Salud, nº 49, era necesario que por este Ayuntamiento pudiese otorgarse poder a favor de esta Alcaldía-Presidentencia. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda autorizar y facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Sabariego Subierne, para que en representación de este Ayuntamiento pueda firmar la escritura de Compra-Venta del Local sito en la planta baja de la c/ Virgen de la Salud núm. 49, y que será destinado para Hogar del Pensionista.

9º RELACIÓN DE GASTOS Y PAGOS DEL MES DE MAYO ACTUAL

Por el Sr. Secretario Interventor se da lectura a todos y cada uno de los gastos efectuados poniendo a disposición de los Sres reunidos los correspondientes mandamientos y justificantes, los cuales



examinados por los Sres. reunidos, y siendo de conformidad, por UNANIMIDAD prestan su aprobación y que por Intervención se continúen los correspondientes trámites.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS - Por la Presidencia se da conocimiento a los Sres. reunidos de la subvención nº 4/81 del Pazo Comunitario concedida a este Ayuntamiento por un importe de Ptas. = 1.100.000 = las cuales se están invertiendo en las obras que previamente se había acordado. Por el Concejal Sr. Refrejo se expone a los Sres. reunidos la conveniencia de la adquisición de 40 sillas y 10 mesas para el Hogar del Pensionista, entendiéndose los Sres. reunidos autorizar a la Comisión de Hacienda para su adquisición. A continuación y a petición del Sr. Concejal D. Manuel Ramirez se acuerda remitir escrito a los Sres. reunidos que tienen contadores de agua averiguados para que en plazo de quince días lo reparen con los gastos a su cargo.

Y no habiendo más asunto de que tratar, ni querer hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 23'30 horas y ordena extender la presente minuta para la redacción del Borrador del Acta de la Sesión:



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Sesión Ordinaria correspondiente } Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Gabardino  
al día 3 de Julio de 1981 } Julienne:

Sres. Asistentes:

Alcalde - Presidente

D. Manuel Gabardino Julienne

Concejales

D. Francisco Repvejo Pedro

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Fernando Dominguez del P.

D. Julio Sánchez Gómez

Secretario

D. Juan Gómez Jorales -

No asisten ni se justifican:

D. Pablo Corea Dominguez

D. Alonso Pilo Cupido

D. Severiano Romeo Perez

No asisten ni se justifican:

D. Francisco Jimenez Alvarez

Se abre la Sesión a las 21'30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

1º LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION

ANTERIOR - Por orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD.

2º DETALLE SOBRE EL ESTADO DE LAS CAPTACIONES DE AGUA:

Por la Presidencia se informa a los Sres. reunidos de las gestiones efectuadas en Badajoz ante la Excmo. Diputación Provincial, para poder dar comienzo a las perforaciones, para intentar obtener agua potable, dichas conversaciones mantenidas con el Sr. Ayudante de Vías y Obras, asimismo ante los Diputados de los Partidos, los escritos remitidos en solicitud del cambio de la obra en la charca para captación de aguas, de solicitud de que con cargo al Plan Provincial de 1.981, se autorice a efectuar perforaciones, y que se alinjen las obras por los servicios técnicos de la Diputación Provincial, y asimismo del escrito dirigido al Excmo. Gobernador Civil del estado del abastecimiento a la localidad estando a la espera de que se informe por la Diputación Provincial. Quedan ordenados los Sres. reunidos, y que se continúen las gestiones por el Sr. Alcalde para poder dar solución al referido problema.

3º LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.980:

Seguidamente se da cuenta de la liquidación de gastos e ingresos pendientes del ejercicio anterior formulada por el Sr. Secretario - Interventor en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 693 de la Ley de Régimen Local y que deben incorporarse al Presupuesto refundido en concepto de Resultas. Dada la lectura de los informes pertinentes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit. El Pleno acordó: Aprobación dicha liquidación con el siguiente resumen: Existencia en caja en 31/12/80: Ptas: 1.891.669 = Resto por cobrar en igual fecha: Ptas: 1.832.418 = Total ptas: 3.724.087. Restos por pagar: Ptas: 1.102.243 de metálico y ptas: 19.556 de Valores. El Sr. Presidente declara aprobada definitivamente dicha cuenta.



5º LIQUIDACION DE LA SUBVENCION DE PARO COMUNI-  
TARIO Nº 4/81 = Seguidamente se da cuenta de la liquidación  
de la subvención de Paro Comunitario de Ptas: 1.100.000 = distri-  
buidas en la siguiente forma: Ptas: 899.743 = de salarios y Ptas =  
- 200.257 de materiales, empleadas en obras de saneamientos,  
caminos, limpieza de pozos y otros. Enterados los Sres reunidos  
se aprueba por UNANIMIDAD =

6º OBRAS A EFECTUAR CON LA PROXIMA SUBVENCION  
DE PARO COMUNITARIO. Por la Presidencia se manifiesta  
a los Sres reunidos que estimaba necesario dejar aprobado  
las obras a efectuar con la proxima subvención de Paro con  
el fin de poder dar comienzo las mismas inmediatamente se  
conceda. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD se  
aprueba las siguientes: pintar bordillo de calles para regular el  
tráfico, reparación de bacheos, de pavimentos de calles, limpieza  
del regato y reparación de un aula de las Escuelas del Camino  
de la Cruz.

7º RELACION DE GASTOS Y PAGOS DEL MES DE JUNIO  
ACTUAL. Acto seguido por el Sr. Secretario se da lectura a  
tablas y cada uno de los pagos y Gastos efectuados y pone  
de manifiesto sus justificantes que examinados por los Sres  
reunidos y encontrados conformes son aprobados por UNANI-  
MIDAD y que se continúen los trámites por Intervención =

8º CORRESPONDENCIA OFICIAL =

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Excma Dipu-  
tación Provincial dando a conocer que las obras solicitadas por el  
Ayuntamiento para el Hogar del Pensionista no se han podido incluir  
en el Plan Provincial de 1.981. Quedan enterados.

Escrito de D. Sebastian Frontela fallando en solicitud de auto-  
rización para instalar un quiosco en la vía pública para venta  
de periódicos, bebidas y otros. Enterados los Sres reunidos  
por UNANIMIDAD se acuerda dejar pendiente dicha soli-  
citud para estudio de las Comisiones =

Escrito de D. Juan Antonio Retamal Morillo y D. Serafin  
Jiménez González, funcionarios de este Ayuntamiento, en solicitud  
del aprovechamiento de un terreno de propiedad municipal en las  
inmediaciones de la Depuradora para ser aprovechado como  
huerto familiar. Enterados los Sres reunidos por UNANIMIDAD  
se acuerda concederle lo solicitado, mientras no sea necesario



para otros usos al Ayuntamiento y mientras tanto tengan la condición de Empleados Municipales, comunicandosele por escrito las condiciones.-

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS :

Por el Sr. Presidente se informa a los Sres reunidos que han sido adquiridos las 40 sillas y 10 mesas para el Hogar del Pensionista según se tenía acordado. Por el Concejal Sr. Reguejo se solicita que se efectúe un inventario de todo el material que existe en el Hogar del Pensionista de propiedad municipal, que se le haga entrega al Presidente del mismo para que se haga responsable de ello. Por la Presidencia se toma nota de ello para su cumplimiento.

y no teniendo más asunto de que tratar y no haber hecho uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 23'45 horas y ordenó extender la presente Minuta para pasar el Borrador del Acta de la sesión.-

*Reguejo*

*Fernando Domínguez*

*J. Gomez*





Sesion Ordinaria correspondiente  
al día 11 de Septiembre de 1981

Preside el Sr. Alcalde D. Manuel Sabarino Juriñoz  
Se abre la sesión a las 22 horas:

### ACUERDOS ADOPTADOS

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Manuel Sabarino Juriñoz  
Concejales

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Severino Romero Perez

D. Fernando Dominguez de P.

Secretario

D. Juan Jerez Jerez

No asisten y se justifican

D. Francisco Reguejo Pedro

No asisten ni se justifican

D. Julio Sanchez Jerez

D. Pablo Carras Dominguez

D. Alonso Pilo Copido

1º) LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Seguidamente de  
orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del acta de la  
sesion anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD sin modifi-  
cación alguna.

2º) CORRESPONDENCIA OFICIAL: Seguidamente se da  
lectura de un escrito de la Junta Regional de Extremadura en  
relación con escrito de este Ayuntamiento sobre el agua de abasteci-  
miento público. Quedan enterados y ya se está de acuerdo con  
el Sr. Farmaceutico Titular, y que se de Bando para que el agua  
se cloro en los domicilios. Informa al Sr. Alcalde sobre las  
necesidades de solicitar, y que que la charca se está agotando  
totalmente, dicha propuesta es apoyada por la Corporación  
y que por la Presidencia se efectuen las gestiones necesarias para  
ello. Escrito de la Sociedad Deportiva de Pesca "Amigos de la  
Charca" de Espanagalejo en el que piden se le deje exento del  
pago del 2º semestre del año actual, teniendo en cuenta el estado  
en que se encuentra las charcas por falta de agua y por tanto  
obligado para su vida. Enterados los Sres. reunidos tras amplia  
deliberación, por UNANIMIDAD se acuerda conceder la  
exención de dicho pago con la condición de que dichos beneficios  
se repercutan en los Asociados, y en el pago del 1º semestre del  
año 1982. Escrito del Ministerio de Educación y Ciencia, dando  
a conocer a este Ayuntamiento los profesores de E.B.B. que  
cesan para este Curso Escolar. Quedan enterados. Escrito de  
la Excmo. Diputación Provincial dando conocimiento de la  
aprobación de la obra nº 27 del Plan Provincial del 1980.  
recogidas y fugas de la presa, por un Presupuesto de Ptas. 500.000  
para que pueda ser efectuada directamente por este Ayuntamiento.  
Enterados los Sres. reunidos y previo informe del Concejal  
encargado de Obras, se aprueba por UNANIMIDAD, de  
a conocer que dichas obras ya están efectuadas debidamente y  
que se comuniquen en tal sentido para que por los técnicos de  
Vias y Obras se efectue la inspección para expedir la  
correspondiente certificación de obras, para su cobro. Escrito de  
la Delegación Provincial de estadísticas, dando normas para





conferenciar las relaciones del Censo Electoral referido al 1 de Marzo de 1.981. Quedan enterados y que por Secretaría se cumplimente el mismo.

### 3º APROBACION DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS E INVERSIONES DEL AÑO 1.981 :

Por el Sr. Presidente se manifiesta que despues de la exposicion al público de los Presupuestos Ordinarios y de Inversiones para el año 1.981, sin reclamaciones era llegado el momento de efectuar la aprobacion definitiva de los mismos. Por UNANIMIDAD de los Sres. existentes se acuerda elevar a definitivos dichos Presupuestos Ordinarios y de Inversiones para 1.981. Quedan citados en la cuantia que a continuacion se expresan en el resumen por capitulos. Presupuesto Ordinario

INGRESOS: Capt. 1º Impuestos Directos: Ptas: 353.500 = Capt. 2º: Impuestos Indirectos Ptas: 308.000 = Capt. 3º Tasas y otros Ingresos Ptas: 1.516.000 = Capt. 4º Transferencias corrientes Ptas: 3.360.492 = Capt. 5º Ingresos Patrimoniales. Ptas: 204.063 = Capt. 8º Variacion de activos financieros: Ptas: 5.000 = Total pts: 5.747.055

GASTOS: Capt. 1º Remuneraciones de personal Ptas: 2.486.119 = Ptas: Capt. 2º Compra de bienes corrientes y de servicios Ptas: 2.217.700 = Capt. 4º Transferencias corrientes Ptas: 112.525 = Capt. 7º Transferencias de capital Ptas: 822.789 = Capt. 8º Variacion de activos financieros, Ptas: 5.000 = Capt. 9º Variacion de pasivos financieros Ptas: 102.922 = Total Ptas: 5.747.055 = Presupuesto de Inversiones. (~~Inversiones reales Ptas: 5.400.000~~)

INGRESOS: Capt. 7º Transferencias de capital: Ptas: 5.400.000 = GASTOS: Capt. 6º Inversiones reales Ptas: 5.400.000 =

4º RELACION DE GASTOS Y PAGOS Y PAGOS DEL MES DE AGOSTO ACTUAL: Seguidamente por el Sr. Secretario se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados, durante el mes de Agosto actual, en union de sus justificantes, los cuales examinados por los Sres. reunidos, prestan su aprobacion por UNANIMIDAD, y que se continuen los tramites de Intervencion =

5º GRATIFICACION A FUNCIONARIOS: Por la Presidencia se da a conocer a la Sres. reunidos, que con cargo al 3% que autoriza la Ley en la formacion de los Presupuestos, se le reconocan a los funcionarios de Indica 3 y 4 las correspondientes gratificaciones a que de lugar y para que perciban como



mínimo el personal mínimo interprofesional, independiente de las cantidades que les correspondan por Pagas extras y Grato que son con cargo al 0.50% cantidad insuficiente teniéndose que aplicar con cargo al 3% que se incluye en el Presupuesto solicitándose la autorización al Jltmo Sr. Delegado de Hacienda, asimismo y con cargo a la partida de recaudación se le continúe abonando la gratificación que percibían en el año 1.980, por los servicios que efectúan de lectura de contadores, recibo y cobros del agua. Enterados se acuerda que por la Comisión de Hacienda se dictamine y se efectúe la distribución correspondiente, y que acuerde esta Corporación. -

#### 6º DELIMITACIÓN DE LA C/ GABRIEL Y GALÁN

Por la Presidencia se da a conocer a los Sres. reunidos, que es necesario tener en cuenta la delimitación de la c/ Gabriel y Galán de acuerdo con los trabajos que se están efectuando de delimitación del suelo urbano. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda, que no se conceda ninguna licencia de obra nueva en la mencionada calle, hasta que estén terminados los trabajos de delimitación del suelo urbano, que en la actualidad se están realizando. -

#### 7º ESTADO DE LA ESCRITURA DE LA ADQUISICIÓN DE LA FINCA PARA EL HOGAR DEL PENSIONISTA

Por el Sr. Presidente se da conocimiento a los Sres. reunidos que durante el mes de Agosto no se ha podido efectuar dicha Escritura, con motivo de las vacaciones, y que en este mes se llevará a cabo al regreso del Sr. Notario y propietario de la finca. Quedan enterados los Sres. reunidos y que se gestione ello de forma definitiva.

#### 8º REVISIÓN DE SOLICITUDES DE OBRAS PARTICULARES

Por la Presidencia se da a conocer a los Sres. reunidos del estado en que se encuentran algunas solicitudes de obras que fueron valoradas por el Sr. Aparejador y pendientes de conceder y cobrar. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda que por la Comisión de Obras y Urbanismo, se informen todas las solicitudes pendientes y que están valoradas de fecha actual y atrasadas. -

#### 9º ESTADO DE UNA PUERTA ABIERTA A UN SOLAR DE PROPIEDAD MUNICIPAL

por el vecino de esta D. PABLO PINTADO MONJE. - Por la Presidencia se informa a los Sres. reunidos que por el vecino de esta D. Pablo



Plantado Leonja, se ha abierto una puerta falsa en una finca de su propiedad que linda con terrenos de propiedad municipal, en las traseras de la Aud. del Estadio, con carácter provisional. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que se le conceda dicho permiso con carácter provisional y por el plazo de seis meses, tiempo que se estima es suficiente para el uso de entrada de materiales, y que una vez terminado dicho plazo se cierre la misma, que se le comunique al interesado con acuse de recibo, y que si no lo efectuase el cierre de la misma se haga directamente por el Ayuntamiento con gastos a su cargo, haciéndole constar que dicha autorización no crea ninguna servidumbre a su favor.

10.º RUEGOS Y PREGUNTAS - El Sr. Alcalde informa a los Sres. reunidos de la necesidad de empezar a reunir y citar a los propietarios de terrenos alrededor del término donde se han construido fincas urbanas, con motivo de legalizar su situación tanto de licencia como de carácter fiscal de finca urbana. Enterados los Sres. reunidos prestan su conformidad y que por la Presidencia se efectúen las gestiones, citando a los mismos por grupos -

Y no siendo hacer uso de la palabra ningún Sr. Concejal y no haber más asunto de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 23'55' horas y ordena extender la presente minuta para redactar el Borrador del acta de la Sesión.

*[Handwritten signatures: S. M., Reguejo, E. Jiménez, and M. Domínguez]*



78  
Sesión Ordinaria  
Correspondiente al día 24 de Julio de 1981 - } Preside el Sr. Alcalde  
Sres. Asistentes. } D. Manuel Fabardino Fojas

D. Francisco Refuejo Petro

D. Francisco Jimenez Alvarez

D. Manuel Ramirez Sanchez

D. Fernando Dominguez del P.

D. Severiano Romero Perez

Secretario Habilitado

D. Juan Fajos Fajal

No asisten si se

justifican:

D. Alonso Polo Cupido

D. Pablo Correa Dominguez

D. Julio Sanchez Fajos

### ACUERDOS ADOPTADOS:

LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - De orden de la

Presidencia se dio lectura al borrador del Acta de la sesión

anterior que fue aprobado por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

2º CORRESPONDENCIA OFICIAL - y BOLETINES. - Seguidamente

y por orden de la Presidencia se da conocimiento a los Sres. reunidos

de la correspondencia oficial del mes de Julio que es la siguiente:

De la Excm. Diputación Provincial, encuesta sobre alumbrado

publico en esta localidad. Se da cuenta del contenido del escrito

a los Sres. reunidos quienes por UNANIMIDAD acuerdan encargar a

la Comisión de Urbanismo para que lleve a efecto las mediciones

y anotaciones de los puntos de luz existente, para que en el

menor tiempo posible se resuelva dicha encuesta debidamente cum-

plimentada. Escrito de la Excm. Diputación Provincial

en relación con la subvención concedida de Ptas. 500.000 -

que dice que esta cantidad debe invertirse íntegramente en repo-

sición y saneamiento de la Purga que abastece a esta

localidad del agua potable y no en perforaciones de ningún

tipo. Escrito de la Excm. Diputación Provincial en el que

pide datos a la mayor brevedad posible sobre el servicio de

teléfono en esta localidad, a efectos de la extensión del Servicio

Telefónico en el Medio Rural que se os lleva a cabo desde

esa Excm. Diputación Provincial. Escrito del Ministerio de

Educación y Ciencia en contestación al expediente incoado desde

este Ayuntamiento en solicitud de autorización para proceder a

la desafectación de las cinco viviendas de maestros existentes

en esta localidad en el lugar denominado del Cerro de la Cruz.

Dicho ministerio resuelve autorizar al Ayuntamiento de Es para

que proceda a la desafectación de la Enseñanza

de las tres viviendas de maestros situadas al borde de la Carretera

pudiendo destinarlas a otros servicios o finalidades. -  
Telegrama del Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial  
en el que nos comunica la concesión de una subvención de  
Ptas. 4.500.000 para las obras de perforación, bombeo y



conducción para la dotación de agua potable a esta localidad.

Del B.O.E. nº 162 de fecha 8 de Julio de 1981 - El Real Decreto 1326/1981 de 19 de Junio, por el que se fija el salario mínimo interprofesional -

3º INFORME DE SR. ALCALDE - PRESIDENTE - Toma la palabra el Sr. Alcalde - Presidente para informar a los Sres. reunidos del acuerdo de la adquisición de un botellero para el Day del Hgar del Pensionista, dicho botellero lo paga el Ayuntamiento de sus fondos en existencia, comprometiéndose la Directiva del Hgar del Pensionista a reintegrar la mencionada cantidad al Ayuntamiento en pago de plazos equivalentes - Los Sres. reunidos, una vez enterados y después de amplias deliberaciones acuerdan por UNANIMIDAD dicha proposición aprobar -

4º PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS AÑO 1981 - Por orden de la Presidencia se da lectura al escrito nº 4993 de fecha 13 de Julio de la Excm. Diputación Provincial en relación con el Plan de Obras y Servicios 1981. Obras de carácter hidráulico en el que se nos comunica esta incluido en dicho Plan la obra nº 20 de Distribución domiciliar de agua a realizar en esta localidad, y con la siguiente financiación: Aportación del Ayuntamiento con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar por la Diputación - Ptas. 600.000 - y aportación de la Diputación con cargo al préstamo a solicitar del Banco de Crédito Local. Ptas. 2.400.000 - Total Presupuesto aprobado Ptas. 3.000.000 - Los Sres. reunidos se dan por enterados de dicho escrito y acuerdan por UNANIMIDAD se remita a la mayor brevedad posible el correspondiente certificado que la Excm. Diputación exige -

5º APROBACION DEL PADRON DE HABITANTES -

El Sr. Secretario a Sesión por orden de la Presidencia, da lectura al escrito del Instituto Nacional de Estadística, delegación Provincial en Badajoz, de la aprobación del Padrón de Habitantes 1981 de esta localidad que queda de la siguiente forma: Población de Derecho: un total de mil trescientos cuarenta y dos (1342) habitantes. Población de hecho: un total de mil doscientos noventa y uno (1.291) habitantes. Los Sres. reunidos se dan por enterados de dicho Padrón -

6º PLAN DE URBANISMO - Por el Sr. Alcalde - Presidente



se da a conocer a los Sres reunidos se esta efectuando la delimitación del Perimetro Urbano de esta localidad. Los Sres reunidos se dan por enterados aprobando por UNANIMIDAD que por el organismo encargado se hagan llegar los planes a este Ayuntamiento donde el Sr. Alcalde Presidente, Sr. Secretario Asesor y Comisión de Urbanismo estudiaran las zonas urbanizables de esta localidad.

7º PROYECTOS FIESTA DE ENIGRANTE - Toma

la palabra la Presidencia para informar a los Sres reunidos y solicitar su aprobación si procede de la celebración de las Fiestas del Emigrante en esta localidad que se van a celebrar durante la semana comprendida entre el 17 y 22 de Agosto, dando cuenta de las charlas, conferencias, concursos y demás actos a celebrar durante la semana. Se acuerda por UNANIMIDAD por los Sres. reunidos que la Comisión de Cultura lleve a cabo la organización de dichas Fiestas, así como de los actos a realizar.

8º CAPTACIÓN DE AGUAS - En relación con el

escrito de la Excmo. Diputación Provincial sobre subvención de Ptas. = 500.000 que son asignadas para saneamiento de la Pasa, y que no obstante, si esta Corporación insiste en su deseo de utilizarlas para las captaciones tan necesarias en esta localidad, se deben reunir presupuestos de entubaciones de diametro al menos de 200 m/m. esta Corporación aprueba por UNANIMIDAD se efectue dicho presupuesto para mandarlo a la Excmo. Dip. Provincial, haciendo constancia de nuestro deseo de que se lleven a cabo las tan necesarias captaciones para abastecer de agua potable a este municipio.

9º Ruegos y PREGUNTAS - Toma la palabra el

Sr. Concejal Repvejo Pedro para proponer al Pleno la prohibición de la venta ambulante por las calles de esta localidad de toda clase de productos alimenticios que no sean verduras o frutas, que se venderan los dias señalados y en los lugares que esta Corporación acuerde. Queda enterados los Sres reunidos y por UNANIMIDAD se acuerda se lleve a cabo la mencionada prohibición, así como señalar los dias y lugares para la venta ambulante en la plaza de esta localidad de los productos anteriormente mencionados.



Y no teniendo más asunto de que tratar y no pudiendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 23'30 horas, ordenando extender la presente minuta para extender el borrador del acta de la Sesión.—



Sesion Ordinaria correspondiente } Presidente el Sr. Alcalde  
al dia 2 de Noviembre de 1981 } D. Manuel Sabarido Gutierrez.-  
Sres. Asistentes: ACUERDOS ADOPTADOS.

- D. Francisco Riquelme Pardo
- D. Manuel Ramirez Sanchez
- D. Fernando Dominguez del P.
- D. Severiano Barrero Perez
- D. Pablo Correa Dominguez
- Secretario Hab.
- D. Juan Gomez Sanchez
- No asiste y justifica
- D. Francisco Suarez Alvarez
- No asiste ni justifica
- D. Alonso Pilo Cupido
- D. Julio Sanchez Gomez.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - de Orden de la Presidencia se dio lectura al Donador del Acta de la sesion anterior, se fue aprobada por UNANIMIDAD por los Sres. asistentes sin modificación alguna. -

2º REVISION DEL INVENTARIO MUNICIPAL. - Se da cuenta por parte de la Presidencia, de que se incluya en el Inventario Municipal de este Ayuntamiento, la planta baja de la casa sita en la calle Virgen de la Salud, núm 47 que fue adquirida al vecino de esta localidad D. Justiniano Vadillo Contreras, así como los terrenos adquiridos para la construcción de Basurero municipal, a Sr. Blanco, vecino de Montijo. Se acuerda por UNANIMIDAD se inscriban mediante certificación los mencionados terrenos, que en la actualidad son propiedad de este Ayuntamiento. Asimismo se acuerda por unanimidad retirar del Registro de la Propiedad de Mérida la certificación registral de las fincas que en la actualidad son propiedad de este Ayuntamiento, inscripciones de dominio. Para retirar la certificación Registral del Registro de la Propiedad de Mérida es necesario pagar la cantidad de Ptas: 17.579.- Los sres. reunidos se dan por enterados de lo expuesto y acuerdan se efectuen los debidos trámites. -

3º ADQUISICION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO GRUPO ESCOLAR. - Se da a conocer a los Sres. reunidos acerca de los trámites diligenciados para la adquisición de los terrenos en el sitio de este término municipal denominado Cercado de los Molinos para la construcción de un nuevo Grupo Escolar y por la Presidencia se informa que existen varias Sres. propietarios de fincas incluidas en los terrenos a tratar que se niegan a la venta de sus tierras. Tras amplias deliberaciones del Pleno, se acuerda por UNANIMIDAD que el precio anterior de 38 ptas. el metro cuadrado de terreno, se modifique, acordando poner el metro cuadrado de terreno a razón de 40 ptas. - Asimismo se aprueba la expropiación forzosa de terrenos de aquellos propietarios que se niegan a vender sus fincas, o la parte de finca que tenga implicada en el plano de los terrenos a adquirir para la construcción del nuevo Grupo Escolar que tanta falta hace en esta localidad. -



#### 4.º REVISIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LA

RECOPIDA DE LA BASURA: Por parte del Sr. Secretario Hab. Accdab. se da cuenta de los ingresos y gastos que supone la recogida de basura en este municipio, que viene a salir a parte iguales lo que se paga al Sr. Encargado de realizar este servicio con el tractor de su propiedad, a lo recaudado por la prestación de dichos servicios a los vecinos de esta localidad. En presencia de la parte contratante, D. Jose Ma Romero Jimenez y con acuerdo tomado por UNANIMIDAD por los Sres. Concejales y Alcalde-Presidente, se acuerda renovar el contrato de la recogida de basura al mismo Sr. y por espacio de un año. El Sr. Alcalde-Presidente ordena se extienda el correspondiente contrato para el Servicio de Recogida de basura a domicilio para el año 1.982.

#### 5.º INFORME SOBRE LA SECRETARIA DE ESTE

AYUNTAMIENTO: Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para informar a los Sres. reunidos de su viaje oficial a Madrid, y con vista a buscar una solución a la falta de Secretario en este Ayuntamiento. La solución aceptada es la contratación por espacio de cinco meses del vecino de Mérida D. Miguel Tejado Fernandez, una vez se han obtenido buenos informes de él. Terminado el presente año en curso la Comisión de Planificación se reunirá para tomar acuerdos necesarios sobre el presente tema. Los Sres. reunidos se dan por enterados y aprueban por UNANIMIDAD la contratación del nuevo Secretario, así como delegar en la Comisión de Planificación para la extensión del correspondiente contrato, y a la Comisión de Hacienda para acordar el sueldo mensual de dicho funcionario contratado.

6.º PADRON DE HABITANTES: Por los Sres. Concejales se acuerda por UNANIMIDAD la exposición al público del Padrón de Habitantes renovado a este año durante el plazo correspondiente para tomar nota de las reclamaciones posibles que puedan surgir de los vecinos del municipio.

#### 7.º INFORME DE LA ALCALDIA - PRESIDENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para informar a los Sres. reunidos de la renovación de las Comisiones, las cuales quedan de la siguiente forma: Comisión de Planificación.  
 Presidente: D. Francisco Regueño Pedro. Vocales: D. Francisco Jimenez Alvarez, D. Julio Sanchez Jomez, D. Manuel Ramirez Sanchez



001

y D. Fernando Domínguez del Pozo. Comisión de Hacienda  
Presidente: D. Julio Sánchez Jorroz. Vocales: Francisco Jiménez Álvarez,  
D. Severiano Romero Pérez, D. Francisco Gómez Navarro y D.  
Francisco Trejo Salgado. Comisión de Urbanismo Presidente: D.  
Manuel Ramírez Sánchez, Vocales: D. Francisco Reguejo Pedro, D.  
Pablo Correa Domínguez, D. Antonio González Sánchez y D.  
Antonio Collado Balsega. Comisión de Sanidad Presidente: D.  
Fernando Domínguez del Pozo. Vocales: D. Julio Sánchez Jorroz, D.  
Manuel Collado Casillas, D. Manuel Romero Chivo, y D. Rafael Moya Sastre.

Comisión de Cultura: Presidente: D. Francisco Jiménez Álvarez,  
D. Juan Silos Montero y D. Anastasio González Sánchez, D.  
Pablo Sánchez Correa, D. Juan Morcillo Collado y un profesor de  
las escuelas nacionales que queda pendiente de incluir. Los  
Sres. reunidos se dan por enterados de dicha renovación de  
Comisiones, y aprueban por UNANIMIDAD las nuevas Comisiones  
así como sus comisionados. Asimismo el Sr. presidente propone  
a los Sres. reunidos de que en adelante, los plenos con carácter  
ordinario y en primera convocatoria se celebraran todos los días  
19 de cada mes, salvo que estos sean festivos o causas mayores  
lo impidan celebrándose entonces al día siguiente. Los Sres.  
reunidos se adhieren a dicha propuesta.

8º PERIMETRO URBANO. - Se da a conocer a los  
Sres. reunidos por parte de la Presidencia que ya está confeccio-  
nada la delimitación provisional del suelo urbano de este término  
municipal, mostrándole los nuevos planos confeccionados y  
explicando sus contenidos. Los Sres. Concejales por UNANIMIDAD  
aprueban, una vez enterados del tema, se estudie dicha deli-  
mitación, a través de las comisiones de Urbanismo y Planificación  
en conjunto con el Sr. Secretario Asesor y el Aparejador  
Municipal.

9º SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL AGUA. - Insistiendo  
de nuevo sobre el grave problema para esta localidad, que ya se  
encuentra en Alerta Roja, como es el servicio a domicilio del  
agua potable, ya que la presa está agotada totalmente y el  
agua que nos suministran por medio de cisternas que son  
vacías en los depósitos de la depuradora es consumido inme-  
ditamente por los vecinos, y en busca de una posible solución  
que haya más equitativa la distribución, y tras amplias deliberaciones  
los Sres. reunidos aprueban por cuatro votos a favor y uno en



| FECHAS |     |     | FOLIOS<br>que<br>comprenden | EXTRACTO DE LOS ACUERDOS  |
|--------|-----|-----|-----------------------------|---|
| Día    | Mes | Año |                             |   |
|        |     |     |                             | <p>Contra del Sr. Concejal D. Soveriano Romero Perez, la instalación de tres depositos de agua enfrente del Ayuntamiento en el lugar donde estaba la Cruz de los caidos.-</p> <p>10ª CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Se da lectura de los siguientes escritos: Del Ministerio de Industria y Energia, escrito sobre investigaciones en parte de este término municipal, de recurso número, por D. Jose Ma Santos Abriozgueta, reuniendo anuncio para su exposición al público a efectos de posibles reclamaciones.-</p> <p>Escrito de la Excma. Diputación Provincial informando sobre la concesión para el presupuesto de Plan de Obras correspondiente al año 1982 de Ptas.- 5.500.000 con destino a obra de caracter hidraulico.-</p> <p>Del Gobierno Civil, concesión de subvención Para Obras Comunitario nº 6/81.- de Ptas.- 1.000.000.</p> <p>M RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el concejal Sr. Francisco Roquejo Pedro pidiendo explicación de los impuestos que pagan las dos plazas de taxis existentes en esta localidad. El Sr. Secretario Asesor informa sobre ello explicando que esos impuestos lo pagan a Hacienda, que los hace llegar indirectamente a este Ayuntamiento.-</p> <p>y no haciendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. concejal más, y no teniendo más asunto de que tratar, se cierra la sesión siendo las 10'30 horas del día anteriormente mencionado, ordenando extender la presente minuta para extender el tenor del acta de la sesión anterior.-</p> |





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL